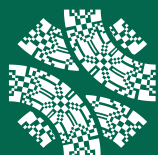


EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA
Y RESULTADOS

PP03.06
DESARROLLO
TURÍSTICO

EJERCICIO FISCAL 2023



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021•2027

MC&CC
·CONSULTORES·



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO PP03.06 DESARROLLO TURÍSTICO

EJERCICIO FISCAL 2023

Programa Anual de Evaluación 2024

Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de San Luis Potosí

Coordinación General:
Dirección de Análisis y Evaluación
Secretaría de Finanzas

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de MC&CC Consultores en coordinación con la Secretaría de Turismo y la Dirección de Análisis y Evaluación de la Secretaría de Finanzas



RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico es una estrategia del Gobierno del Estado de San Luis Potosí orientada a fomentar el crecimiento sostenible del sector turístico en la entidad. Su diseño responde a la necesidad de descentralizar la actividad turística, que históricamente se ha concentrado en la capital, con el objetivo de extender sus beneficios económicos y sociales a diversas regiones del estado. A través de este programa, se impulsa la infraestructura, la capacitación y la promoción turística, en alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y el Programa Sectorial de Turismo Sostenible 2022-2027. La Secretaría de Turismo del Estado es la unidad responsable de la operación y ejecución del programa.

El programa busca atender la problemática de la concentración del turismo en ciertas zonas, promoviendo el desarrollo de destinos con alto potencial, como la Huasteca Potosina y los Pueblos Mágicos. Para ello, se estructura en cuatro líneas de acción: impulsar el desarrollo turístico en regiones con alto potencial, mejorar la infraestructura con un enfoque sostenible e inclusivo, fortalecer la capacitación de prestadores de servicios y fomentar la producción y el consumo de bienes y servicios locales.

En el ejercicio 2023, el Programa Presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico contó con una asignación de \$70,092,658.40 MXN, lo que hace imprescindible evaluar no solo cómo se ejercieron estos recursos, sino también qué tanto han contribuido al cumplimiento de sus objetivos. Más allá del presupuesto asignado, es importante analizar si su aplicación ha fortalecido la descentralización y mejorado la calidad de la oferta turística, así como su impacto en la eficiencia del gasto público en este sector. Comprender estos aspectos permitirá tener una visión más clara sobre los avances logrados y las áreas que aún requieren atención.

La evaluación de consistencia y resultados del programa, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se llevó a cabo en el marco del Programa Anual de

Evaluación 2024, con el objetivo de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Los objetivos específicos de la evaluación incluyeron el análisis de la lógica y congruencia en el diseño del programa, su alineación con la planeación sectorial y nacional, la existencia de instrumentos de planeación orientados a resultados, la definición de una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo, los procesos normativos y de rendición de cuentas, y la capacidad del programa para medir la satisfacción de los beneficiarios.

Para llevar a cabo la evaluación, se utilizó una metodología mixta que combinó la revisión documental con entrevistas y grupos focales dirigidos a los funcionarios responsables del programa. Esta estrategia permitió obtener información detallada sobre los distintos aspectos evaluados. El análisis incluyó un enfoque cuantitativo basado en criterios de valoración aplicados a las preguntas centrales, proporcionando una referencia clara del desempeño del programa. Al mismo tiempo, se incorporó un análisis cualitativo a partir de preguntas abiertas, lo que permitió una interpretación más profunda de los hallazgos y la identificación de áreas específicas de mejora.

Con base en esta metodología, se evaluó el programa presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico a partir de seis dimensiones clave: diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendidas y medición de resultados. Cada una de estas dimensiones fue valorada en una escala de 1 a 4, donde 1 representa un nivel bajo y 4 el nivel óptimo de acuerdo con los criterios establecidos en los Términos de Referencia de la evaluación. A partir de esto, los resultados fueron los siguientes:

- ▶ **Diseño (2.2):** El programa cuenta con una estructura de planeación alineada a estrategias sectoriales y los ODS, así como con una MIR bien definida. Sin embargo, la ausencia de un padrón de beneficiarios y mecanismos formales de actualización compromete su implementación.
- ▶ **Planeación y orientación a resultados (2.0):** El programa cuenta con una estructura de planeación definida, con objetivos, metas e indicadores alineados a su estrategia sectorial. Sin embargo, la falta de evaluaciones externas impide identificar oportunidades de mejora de manera independiente, y la ausencia de un mecanismo de validación de la información compromete la confiabilidad de los datos utilizados en la toma de decisiones.
- ▶ **Cobertura y focalización (0.0):** No se cuenta con una estrategia documentada para definir la población objetivo potencial o atendida, lo que impide medir su alcance y evaluar su impacto de manera efectiva.

- ▶ **Operación (0.5):** El programa enfrenta limitaciones en normatividad y gestión operativa, ya que no cuenta con reglas de operación ni procedimientos documentados. La falta de publicación de información afecta la transparencia y rendición de cuentas.
- ▶ **Percepción de la población atendida (1.0):** El programa cuenta con la encuesta “Perfil del Visitante” para medir la percepción de turistas, pero no evalúa la satisfacción de beneficiarios directos como operadores turísticos o comerciantes. Esto limita su capacidad para conocer el impacto real de sus acciones.
- ▶ **Medición de resultados (0.6):** El programa documenta sus resultados con indicadores de la MIR, lo que le permite un monitoreo continuo. Sin embargo, la ausencia de evaluaciones externas y de mecanismos de identificación de beneficiarios limita la medición real de su impacto y dificulta la posibilidad de realizar análisis más profundos.

El Programa Presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico ha logrado avances en la promoción del turismo y en el crecimiento de la derrama económica, cumpliendo con sus objetivos estratégicos. Sin embargo, enfrenta retos significativos en su planeación operativa y administrativa, lo que limita su eficiencia y capacidad de seguimiento.

La ausencia de reglas de operación, la falta de criterios claros para la selección de beneficiarios y la limitada transparencia en la publicación de informes afectan su desempeño. Para consolidar su impacto y alinearse con principios de eficiencia y efectividad, es fundamental fortalecer su estructura normativa, mejorar la sistematización de información y establecer mecanismos de rendición de cuentas.

Con una valoración final de 1.05 de 4, el programa muestra avances en sus metas, pero requiere ajustes estructurales para garantizar un desarrollo turístico más ordenado y estratégico. La Unidad Responsable ha realizado esfuerzos importantes en su ejecución, pero necesita fortalecer su marco de operación y sus herramientas de gestión para mejorar la transparencia y efectividad en su desempeño.

CONTENIDO

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS PP03.06 DESARROLLO TURÍSTICO

9	—	○▶	ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS
10	—	○▶	GLOSARIO DE TÉRMINOS
12	—	○▶	INTRODUCCIÓN
15	—	○▶	METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN
20	—	○▶	EVALUACIÓN
20	—	○▶	CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
26	—	○▶	DISEÑO
58	—	○▶	PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS
73	—	○▶	COBERTURA Y FOCALIZACIÓN
76	—	○▶	OPERACIÓN
108	—	○▶	PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA
110	—	○▶	MEDICIÓN DE RESULTADOS
120	—	○▶	ANÁLISIS FODA Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
135	—	○▶	VALORACIÓN FINAL DEL PP03.06 DESARROLLO TURÍSTICO
136	—	○▶	CONCLUSIONES
141	—	○▶	REFERENCIAS DOCUMENTALES



CONTENIDO

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS PP03.06 DESARROLLO TURÍSTICO

144	▶	ANEXOS
144		ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO
145		ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS
146		ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
149		ANEXO 4. INDICADORES
154		ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
155		ANEXO 6. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO
156		ANEXO 7. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
157		ANEXO 8. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
158		ANEXO 9. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS
159		ANEXO 10. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA
160		ANEXO 11. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

CONTENIDO

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS PP03.06 DESARROLLO TURÍSTICO

- 161 ANEXO 12. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES
- 165 ANEXO 13. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN
- 168 ANEXO 14. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS
- 169 ANEXO 15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA
- 171 ANEXO 16. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR
- 172 —●▶ **FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN**
- 173 —●▶ **FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN (ANEXO CONAC)**



▶ ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CEGAIP	Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DOF	Diario Oficial de la Federación
FENAPO	Feria Nacional Potosina
FODA	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMT	Organización Mundial de Turismo
PAE	Programa Anual de Evaluación
PED	Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí 2021-2027
PEE	Presupuesto de Egresos del Estado
PND	Programa Nacional de Desarrollo
SECTUR	Secretaría de Turismo del Gobierno Federal
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEI	Sistema Estatal de Información
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal
TdR	Términos de Referencia

► GLOSARIO DE TÉRMINOS

Análisis de gabinete	Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
Buenas prácticas	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de un programa.
Diagnóstico	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
Eficiencia	Relación entre los recursos utilizados y los productos o servicios generados, evaluando si se alcanzaron los resultados con el menor costo posible.
Eficacia	Grado de cumplimiento de los objetivos del programa en términos de resultados y beneficios para la población atendida.
Evaluación	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
Evaluación de Consistencia y Resultados	Este tipo de evaluación analiza la coherencia entre los objetivos, estrategias, recursos y resultados de un programa o fondo. Permite determinar si su diseño responde al problema que atiende, si su implementación fue adecuada y si los resultados obtenidos cumplen con lo previsto, facilitando la toma de decisiones y la mejora en el uso de recursos.
Hallazgo	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
Indicadores de resultados	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.
Matriz de Indicadores de Resultados	Herramienta de planeación estratégica que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, para establecer los objetivos del programa presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional y sectorial.
Recomendaciones	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

Sistematización de la información

Proceso de recopilación, organización y análisis de datos que facilita la toma de decisiones y la mejora en la gestión del programa.

Unidad Responsable

Dependencia o entidad encargada de ejercer los recursos asignados al programa presupuestario, así como de coordinar y supervisar su correcta aplicación. En este informe de evaluación, se refiere exclusivamente a la Secretaría de Turismo del Estado de San Luis Potosí.

► INTRODUCCIÓN

La evaluación de consistencia y resultados es una herramienta fundamental para la mejora continua de los programas presupuestarios estatales, permitiendo no solo analizar su diseño y operación, sino también la identificación de áreas de oportunidad que fortalezcan su impacto. En este contexto, el presente informe expone los hallazgos de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico, centrándose en los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2023.

Este análisis se enmarca en el Programa Anual de Evaluación 2024 del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y sigue los lineamientos de los Términos de Referencia (TdR) establecidos por la Dirección General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas estatal. Dichos términos están alineados con las metodologías nacionales para la evaluación de los Programas Presupuestarios Estatales, lo que garantiza un enfoque estructurado, riguroso y orientado a la mejora institucional.

Dado el marco normativo y metodológico en el que se inscribe este análisis, resulta esencial definir el propósito central de la evaluación. En este sentido, el objetivo es evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico en San Luis Potosí durante 2023, con el objetivo de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Para ello, los objetivos específicos de la evaluación son los siguientes:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa presupuestario, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otras acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.
- Identificar si el programa presupuestario cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa presupuestario ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del programa presupuestario o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa presupuestario y sus mecanismos de rendición de cuentas.

- ▶ Identificar si el programa presupuestario cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa presupuestario y sus resultados.
- ▶ Examinar los resultados del programa presupuestario respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Para alcanzar estos objetivos, la evaluación se realizó a partir de una metodología estructurada que combina diversas herramientas de análisis. El estudio incluye un análisis de gabinete, entrevistas a profundidad, grupos focales y la aplicación del análisis FODA, lo que permite generar una visión integral de la consistencia y orientación a resultados del programa. A través de estos métodos, se logró contrastar la estructura operativa del Pp03.06 Desarrollo Turístico con su impacto en la gestión y promoción del turismo en la entidad.

A partir de este enfoque metodológico, el informe estructura su análisis en seis áreas clave, permitiendo una evaluación detallada de la consistencia y orientación a resultados del programa:

- 1. Diseño:** Se analiza la congruencia del diseño del programa, su alineación con la planeación sectorial y estatal, así como la claridad de sus objetivos y estrategias de intervención.
- 2. Planeación y Orientación a Resultados:** Se examina si el programa cuenta con mecanismos de planeación, monitoreo y evaluación que aseguren una gestión enfocada en la obtención de resultados.
- 3. Cobertura y Focalización:** Se evalúa la pertinencia de la estrategia de cobertura del programa, su impacto en la población objetivo y la adecuación de los criterios de selección de beneficiarios.
- 4. Operación:** Se revisan los procesos administrativos y operativos del programa, su eficiencia en la ejecución de recursos y la calidad de sus servicios y actividades.
- 5. Percepción de la Población Atendida:** Se examina la opinión de los beneficiarios respecto a la eficacia y calidad de las intervenciones del programa, así como su nivel de satisfacción.
- 6. Medición de Resultados:** Se analiza el impacto del programa en la problemática que busca atender, considerando indicadores de desempeño y evaluación de su efectividad.

El diseño metodológico de la evaluación permitió un análisis integral sobre la lógica, coherencia y orientación a resultados del programa y realizar un análisis

cualitativo de sus procesos clave. La formulación de preguntas de evaluación bajo un esquema de valoración binaria y niveles de cumplimiento facilitó la identificación de fortalezas y áreas de mejora. Asimismo, la integración de entrevistas y grupos focales complementó el análisis documental, brindando un panorama más amplio sobre los desafíos y oportunidades en la implementación del programa presupuestario.

El informe no solo documenta la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario, sino que también identifica áreas de oportunidad clave. A partir de los hallazgos, se presentan recomendaciones orientadas a fortalecer la planeación, implementación y operación del programa, con el objetivo de optimizar la asignación de recursos, mejorar los mecanismos de seguimiento y elevar la eficiencia en la gestión del turismo en la entidad.

Además, el análisis FODA proporciona una visión estructurada de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del programa, sirviendo como base para la formulación de estrategias de mejora. El informe también incorpora un apartado de conclusiones generales que sintetiza los principales hallazgos dentro del contexto de la política turística estatal.

Para cerrar el análisis, se presenta una valoración del Pp03.06 Desarrollo Turístico basada en criterios específicos de cumplimiento, lo que permite ofrecer una medición cuantitativa de su desempeño con base en los criterios establecidos en los TdR. Esta valoración proporciona información clave para la toma de decisiones estratégicas y la mejora continua del programa.

► METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de consistencia y resultados de los programas públicos es una herramienta clave para mejorar la toma de decisiones en todos los niveles de gobierno, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas. Su relevancia radica en que, además de identificar áreas de mejora en el diseño y gestión de los programas, permite analizar la coherencia entre su estructura, su operación y los resultados obtenidos, asegurando que los recursos públicos se administren de manera eficiente y alineada con los objetivos planteados.

En este contexto, la evaluación de políticas públicas permite analizar si los programas gubernamentales han sido diseñados de manera lógica y congruente con la problemática que buscan atender, asegurando su alineación con la planeación sectorial y nacional. La evaluación de consistencia y resultados, en particular, se enfoca en examinar la claridad y pertinencia del diseño del programa, su viabilidad operativa, la existencia de mecanismos de planeación estratégica, la cobertura y focalización de sus acciones, la percepción de los beneficiarios y la coherencia entre los resultados obtenidos y los objetivos planteados. De acuerdo con el CONEVAL, este tipo de evaluación busca fortalecer la gestión pública a través de un análisis estructurado de la capacidad institucional de los programas y la relación entre los recursos asignados y su impacto en la población objetivo.

Para llevar a cabo una evaluación de consistencia y resultados efectiva, es fundamental emplear una metodología que combine diversas técnicas de recolección y análisis de información. Esto incluye la revisión documental de normativas y planes estratégicos, entrevistas con actores clave, análisis de indicadores de desempeño y estudios de caso en áreas específicas donde el programa ha sido implementado. La integración de estas herramientas permite obtener una visión integral del programa, facilitando la identificación de fortalezas, áreas de mejora y oportunidades para optimizar su diseño y ejecución.

Bajo este enfoque, la evaluación de consistencia y resultados del Programa Presupuestario 03.06 Desarrollo Turístico, ejecutado por la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, busca analizar la coherencia entre los objetivos del programa y las estrategias implementadas, su alineación con los planes de desarrollo turístico, la eficiencia en la asignación de recursos y la pertinencia de las acciones en términos de cobertura y focalización.

La evaluación reúne información clave sobre la estructura del programa, sus mecanismos de planeación y seguimiento, su operación, la percepción de los beneficiarios y los resultados obtenidos. Para garantizar que este proceso cumpla con la normatividad vigente y ofrezca un análisis riguroso y bien

fundamentado, se utilizarán diversos métodos de recolección de información que permitirán a la entidad evaluadora externa disponer de los insumos necesarios para realizar un estudio sistemático. Gracias a esta información, será posible responder a las preguntas de evaluación con un enfoque integral, asegurando una valoración precisa de la consistencia y los resultados del programa.

Para ello, se emplearán herramientas metodológicas que permitan organizar y estructurar la información de manera clara, proporcionando una base sólida para la evaluación del Programa Presupuestario 03.06 Desarrollo Turístico y la identificación de áreas de mejora.

Finalmente, se precisa que, para garantizar la imparcialidad en este proceso, se requiere que la evaluación sea realizada por un agente externo e independiente de la administración pública, lo que fortalece la rendición de cuentas y la toma de decisiones basada en evidencia.

La metodología empleada en la evaluación del Programa Presupuestario 03.06 Desarrollo Turístico se estructuró en fases diseñadas con base en los criterios establecidos en los Términos de Referencia de los programas presupuestarios estatales proporcionados por la Secretaría de Finanzas de la entidad federativa. Esta metodología permite analizar la consistencia y los resultados del programa desde diferentes perspectivas, asegurando un enfoque integral y riguroso. Para ello, se seleccionaron instrumentos específicos que garantizan la recolección de información tanto cuantitativa como cualitativa. Entre los instrumentos utilizados destacan el análisis documental, entrevistas a profundidad, grupos focales y la metodología FODA.

A partir de estos instrumentos, se obtuvo la información necesaria para responder a las preguntas de evaluación establecidas en los TdR, las cuales están organizadas en seis apartados generales y comprenden un total de 51 preguntas, distribuidas de la siguiente manera:

No.	Apartado	Preguntas	Total
1	Diseño	1 a 13	13
2	Planeación y Orientación a Resultados	14 a 22	9
3	Cobertura y Focalización	23 a 25	3
4	Operación	26 a 42	17
5	Percepción de la población atendida	43	1
6	Medición de Resultados	44 a 51	8
Total		51	51

Para responder a estas preguntas, se estableció un esquema de valoración binaria para 34 de ellas, mientras que las 17 restantes se abordaron mediante un análisis cualitativo.

En el caso de las preguntas binarias, cuando se cuenta con suficiente información para responder afirmativamente, se procede a asignar una valoración en uno de los cuatro niveles definidos en los TdR, donde el nivel 1 representa el cumplimiento mínimo y el nivel 4 el máximo. Sin embargo, esta valoración no se otorga de manera arbitraria, sino que se basa en criterios de cumplimiento específicos definidos en los TdR, garantizando un análisis estructurado y detallado.

Si no se encuentra evidencia suficiente para responder afirmativamente a una pregunta, la respuesta es No y su valoración es 0. Por otro lado, las preguntas abiertas requieren un análisis sustentado en evidencia documental, entrevistas y grupos focales, explicitando los principales argumentos empleados en el análisis y las fuentes documentales que respaldan la respuesta. Este componente cualitativo es fundamental, ya que permite una comprensión más profunda de los factores que influyen en la consistencia y resultados del programa, brindando una visión más amplia sobre su desempeño y sus desafíos.

Además de la valoración de las preguntas, la Evaluación de Consistencia y Resultados contempla la entrega de 16 anexos metodológicos, de los cuales siete cuentan con un formato predeterminado por el CONEVAL y los nueve restantes se elaboran en formato libre. Estos anexos no son meros documentos complementarios, sino que representan un elemento clave en la sistematización de la información y el respaldo metodológico del análisis.

Como parte del análisis final, se presenta un apartado de valoración general para cada uno de los seis apartados de evaluación, lo que permite identificar con precisión las fortalezas y oportunidades de mejora del programa. Con base en la información recopilada, se elabora una valoración global del Programa Presupuestario 03.06 Desarrollo Turístico, proporcionando un panorama integral sobre su funcionamiento, efectividad y posibles áreas de optimización.

Así mismo, para mitigar sesgos y garantizar la imparcialidad de los resultados, se seleccionó un equipo de evaluadores externos con un perfil profesional y ético que asegura independencia respecto a las instituciones involucradas en la implementación del programa.

A través de este proceso metodológico, la evaluación del Programa Presupuestario 03.06 Desarrollo Turístico proporciona información clave sobre su consistencia y resultados, identificando áreas de mejora y oportunidades

para optimizar su impacto. La aplicación de los instrumentos metodológicos y el esquema de valoración aseguran un análisis integral que contribuye a la mejora continua del programa y al fortalecimiento de la política turística en el estado.

DESCRIPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Dado que la metodología planteada se basa en el uso de herramientas específicas para la recolección y análisis de información, en el siguiente apartado se presentan las descripciones detalladas de los instrumentos utilizados en la evaluación. Esta sección tiene el propósito de clarificar su función, alcance y pertinencia dentro del proceso evaluativo, asegurando que cada técnica empleada responda a los objetivos planteados en los TdR y contribuya a la construcción de una evaluación estructurada y fundamentada.

► Análisis de Gabinete

El análisis de gabinete consiste en la revisión y sistematización de documentos oficiales, normatividad, informes previos y datos estadísticos para contextualizar la evaluación. Permite identificar patrones y tendencias sin necesidad de realizar trabajo de campo directo, proporcionando una base sólida para la interpretación de los resultados.

► Entrevistas a Profundidad

Las entrevistas a profundidad son una herramienta cualitativa utilizada para obtener información detallada sobre la percepción y experiencia de actores clave en la implementación del programa presupuestario, en este caso los funcionarios encargados de su operación y gestión. A través de un guion semi-estructurado, se exploran elementos como la gestión, operación y resultados percibidos, lo que facilita una mejor comprensión de la consistencia del Pp03.06 Desarrollo Turístico.

► Grupos Focales

Los grupos focales permiten la discusión guiada entre participantes con distintos roles en la implementación del programa. Esta técnica busca capturar opiniones, percepciones y propuestas de mejora en un entorno participativo, donde la interacción entre los participantes favorece la identificación de problemas y oportunidades.

► Análisis FODA

El análisis FODA es una herramienta estratégica que permite evaluar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Pp03.06 Desarrollo

Turístico. Se utiliza para estructurar un diagnóstico situacional del programa, facilitando la toma de decisiones y la planificación de acciones futuras con base en el contexto identificado.

Cada uno de estos instrumentos se aplicó de manera complementaria, asegurando un enfoque integral en la evaluación del Pp03.06 Desarrollo Turístico y proporcionando información clave para valorar la consistencia y los resultados obtenidos por el programa.

► EVALUACIÓN

► CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

El Programa Presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico es una estrategia de inversión pública implementada por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí que busca fomentar el crecimiento equilibrado del sector turístico en la entidad. Desde su puesta en operación en 2022, el programa presupuestario ha sido gestionado por la Secretaría de Turismo.

Su diseño responde a la necesidad de descentralizar el turismo de la capital del estado y extender sus beneficios económicos y sociales a todas las regiones del estado. A través de este programa, se impulsa la infraestructura, la capacitación y la promoción turística, asegurando un desarrollo sostenible alineado con las estrategias estatales y nacionales. Así mismo, el programa se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y el Programa Sectorial de Turismo Sostenible 2022-2027, buscando un crecimiento turístico ordenado que beneficie a diversas regiones del estado. Su objetivo es que las comunidades locales encuentren en el turismo una fuente estable de empleo e ingresos, promoviendo un desarrollo equilibrado y sostenible en San Luis Potosí.

El problema que busca resolver es claro: el turismo en San Luis Potosí ha estado concentrado principalmente en la capital, mientras que otras zonas con gran potencial, como la Huasteca Potosina y los Pueblos Mágicos, no han logrado consolidarse como destinos turísticos sostenibles. Esto ha limitado la diversificación económica y ha impedido que los beneficios de la actividad lleguen a más personas. A esto se suma la falta de infraestructura adecuada, la necesidad de mejorar la capacitación de los prestadores de servicios y la importancia de fortalecer la promoción de los productos locales.

Para hacer frente a estos retos, el programa trabaja en cuatro líneas principales. Primero, impulsar el desarrollo turístico en regiones con alto potencial, asegurando inversiones equitativas que fomenten su crecimiento. Segundo, mejorar la infraestructura turística con un enfoque inclusivo y sostenible, garantizando que los destinos sean accesibles y atractivos tanto para turistas como para las comunidades locales. Tercero, fortalecer la capacitación de los prestadores de servicios turísticos, elevando la calidad y competitividad del sector. Finalmente, fomentar la producción y el consumo de bienes y servicios locales, creando empleos formales y fortaleciendo la identidad cultural del estado.

Con este enfoque, el programa se vincula con los objetivos de desarrollo sostenible relacionados con el crecimiento económico, la reducción de desigualdades y el uso responsable de los recursos. No se trata solo de incrementar el número de visitantes, sino de construir un modelo de turismo equilibrado y sostenible que realmente beneficie a San Luis Potosí y a su gente.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y BIENES OFRECIDOS

El Programa Presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico de San Luis Potosí tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo turístico del estado mediante la implementación de políticas y estrategias que promuevan un crecimiento sostenible. Estas acciones buscan fomentar la conservación del medio ambiente en los atractivos naturales y proteger el patrimonio cultural, asegurando que el turismo beneficie de manera equitativa a diversas regiones y comunidades locales.

Para ello, la Unidad Responsable del programa proporciona servicios que de manera general se detallan a continuación:

- ▶ **Capacitación y profesionalización:** Se ofrecen programas de formación dirigidos a prestadores de servicios turísticos para mejorar la calidad y competitividad del sector. Esto incluye cursos y talleres enfocados en prácticas sostenibles y atención al cliente.
- ▶ **Promoción turística:** El programa desarrolla campañas de difusión para posicionar a San Luis Potosí como un destino turístico sostenible y culturalmente rico. Participa en ferias y eventos nacionales e internacionales para atraer visitantes y dar a conocer la oferta turística del estado.
- ▶ **Desarrollo de infraestructura turística:** Se llevan a cabo proyectos de mejora y creación de infraestructura en destinos con potencial turístico, asegurando accesibilidad e inclusión. Esto incluye la implementación de señalética y servicios básicos en sitios turísticos emergentes.
- ▶ **Regulación y gestión jurídica:** El programa brinda asesoramiento a municipios con vocación turística para desarrollar instrumentos normativos que promuevan un desarrollo ordenado y sostenible del turismo. Además, supervisa el cumplimiento de normativas que aseguren la sostenibilidad y conservación de los recursos turísticos.

Así mismo, y derivado de los puntos generales expresados, a continuación, se detallan los trámites y servicios específicos que la Unidad Responsable ofreció durante el ejercicio 2023, mismos que se encuentran disponibles para su consulta en la plataforma del Registro Único de Trámites y Servicios (RUTYS).

Trámite/ Servicio	Descripción
<p>Registro Nacional de Turismo para operadores turísticos y servicios relacionados. (Agencias de viaje, guías turísticas, operadoras de aventura y naturaleza, etc.)</p>	<p>El Registro Nacional de Turismo, es el catálogo público de prestadores de servicios turísticos en el Estado, el cual constituye el mecanismo por el que el Ejecutivo Federal, los Estados y Municipios, podrán contar con información sobre los prestadores de servicios turísticos, con objeto de conocer mejor el mercado turístico y establecer comunicación con las empresas cuando se requiera.</p>
<p>Perfil del visitante</p>	<p>Conocer el perfil del turista que visita al estado permite tomar decisiones importantes de planeación que permitan mejorar los sitios turísticos así como enfocar la promoción a los mercados adecuados, identificar fortalezas y debilidades como destino turístico, consciente de ello en la Secretaría de Turismo se realizan investigaciones permanentes del perfil del turista con la aplicación de encuestas en las cuatro regiones del estado.</p>
<p>Atención al turista</p>	<p>Proporcionar información de atractivos turísticos de la ciudad y el estado, paquetes promocionales, hospedaje, vías de comunicación, eventos culturales, a través de material turístico impreso y también se cuenta con material de consulta.</p>
<p>Capacitación turística</p>	<p>Contribuir a elevar los estándares de los servicios turísticos del Estado, a través de cursos integrales que les permitan a los asistentes adquirir, desarrollar y/o reafirmar sus conocimientos, otorgándoles así mayores ventajas competitivas.</p>
<p>Eventos especiales en delegaciones</p>	<p>Apoyo en la organización y realización de eventos extraordinarios que se llevan a cabo en la región como: Ferias regionales, exposiciones, festivales, congresos y convenciones entre otros.</p>
<p>Filmaciones</p>	<p>Dar a conocer las diferentes locaciones que ofrece el estado potosino, otorgar apoyo a las diferentes casas productoras en búsqueda de locaciones, levantamiento de imágenes, gestiones y permisos ante instituciones públicas y privadas, vinculación con propietarios de inmuebles que son solicitados como locaciones, etc.</p>
<p>Promoción turística</p>	<p>Se interviene en acciones y programas de promoción, publicidad y fomento turístico, orientados a propiciar y dirigir corrientes turísticas hacia la entidad.</p>
<p>Recorridos turísticos a escolares hasta nivel secundaria</p>	<p>Recorridos turísticos por los atractivos de la Ciudad de San Luis Potosí y sus alrededores. La Secretaría de Turismo de San Luis Potosí gestiona tarifas preferenciales con los operadores turísticos para la realización de los recorridos así como los sitios emblemáticos de la ciudad de San Luis Potosí y zona conurbada.</p>
<p>Sensibilización - recorrido turístico</p>	<p>Sensibilizar en el tema de discapacidad a las personas a través de un recorrido turístico. Esta actividad se coordina con una persona externa encargado del recorrido turístico.</p>

Fuente: Programa Institucional de Turismo 2023.

A través de los bienes y servicios ofertados, el programa busca fortalecer el sector turístico de San Luis Potosí, garantizando un desarrollo equilibrado, inclusivo y respetuoso con el entorno natural y cultural. La meta es que el turismo se convierta en una fuente sostenible de bienestar para la población y contribuya al crecimiento económico del estado.

PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PP03.06 DESARROLLO TURÍSTICO

Para el ejercicio fiscal 2023, el Programa Presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico de San Luis Potosí contó con una asignación presupuestaria de \$70,092,658.40 MXN. Este presupuesto se distribuyó en diversas categorías de gasto, cada una destinada a áreas específicas que contribuyen al logro de los objetivos del programa.

Clave	Descripción	Monto
1000	Servicios personales	\$ 40,000,000.00
2000	Materiales y suministros	\$ 346,940.00
3000	Servicios generales	\$ 1,637,718.40
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 0.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 0.00
6000	Inversión pública	\$ 28,108,000.00
Total		\$ 70,092,658.40

Fuente: Con base en los datos contenidos en el anexo 13 “Gastos desglosados del programa presupuestario y criterios de clasificación” contenido en el presente informe de evaluación.

Así mismo, es relevante destacar que no se identificaron recursos complementarios o concurrentes provenientes de programas nacionales, por lo que el programa operó exclusivamente con el presupuesto estatal asignado.

DESCRIPCIÓN DEL FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

El Programa Presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico de San Luis Potosí se estructura y evalúa mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), una herramienta que permite planificar, dar seguimiento y evaluar el desempeño del programa de manera sistemática. La MIR del programa establece una jerarquía de objetivos y resultados que guían su implementación y evaluación, los cuales se detallan a continuación.

► Nivel Fin (objetivo general)

El objetivo general del programa presupuestario es contribuir al desarrollo turístico del estado mediante la implementación de políticas y estrategias que promuevan un crecimiento sostenible, fomentando la conservación del medio ambiente y la protección del patrimonio cultural. Este fin se alinea con el Eje 03 “Economía Sustentable para San Luis” y la vertiente 3.2 “Turismo Sostenible” del Plan Estatal de Desarrollo. Este nivel, también cuenta con los siguientes objetivos específicos:

► Nivel Propósito (objetivos específicos)

El propósito del programa presupuestario es fortalecer el turismo sostenible en San Luis Potosí, asegurando que más regiones y comunidades locales se beneficien de esta actividad como una fuente estable de empleo e ingresos. Para medir el avance hacia este propósito, se utilizan indicadores como el incremento de prestadores de servicios turísticos incorporados al desarrollo de actividades y el número de campañas y eventos de promoción realizados durante el año.

► Componentes (Resultados Esperados)

Los componentes del programa representan los resultados que se esperan obtener a corto y mediano plazo. Entre ellos se incluyen:

- » Fomento de la participación del sector turístico: través de programas y acciones que generen interacción para el desarrollo de actividades turísticas, buscando el posicionamiento y fortalecimiento del destino.
- » Desarrollo de campañas de promoción efectivas: Orientadas al incremento de visitantes y la participación en foros de proyección nacional e internacional en el ámbito turístico.
- » Determinación del perfil del visitante: Realización de estudios para conocer las características de los turistas que visitan el estado en las principales temporadas, con el fin de adaptar y mejorar la oferta turística.

► Actividades

Las actividades son las acciones concretas que se llevan a cabo para lograr los componentes y, en última instancia, el propósito y el fin del programa presupuestario. Algunas de las actividades contempladas en la MIR del programa incluyen:

- » Programa de Turismo Social. Busca beneficiar a personas mediante apoyos para su integración social a través del turismo.
- » Programa de Capacitación y Certificación Turística. Orienta a capacitar a personas en temas del ámbito turístico para mejorar la calidad de los servicios ofrecidos.

La MIR del Programa Presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico establece indicadores para cada nivel (fin, propósito, componentes y actividades), así como los medios de verificación correspondientes y los supuestos que deben cumplirse para el éxito del programa. Esta estructura permite un seguimiento y evaluación claros, facilitando la identificación de áreas de mejora y la toma de decisiones informadas para el desarrollo turístico sostenible en San Luis Potosí.

VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En esta primera evaluación de consistencia y resultados, se observa que el diseño del Programa Presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico está alineado con las necesidades identificadas en el sector turístico de San Luis Potosí. Al enfocarse en el desarrollo sostenible, la profesionalización de los servicios, la mejora de la infraestructura y la creación de empleos formales, el programa aborda de manera integral los desafíos presentes en el ámbito turístico estatal.

Además, al promover la conservación del medio ambiente y el patrimonio cultural, se asegura de que el crecimiento turístico no comprometa los recursos naturales y culturales que son fundamentales para la identidad y atractivo del estado. Este enfoque integral y sostenible es adecuado para atender las problemáticas y necesidades del sector, buscando un equilibrio entre desarrollo económico, inclusión social y conservación ambiental.

Sin embargo, para una evaluación más detallada del impacto y eficacia del programa, sería necesario contar con informes de seguimiento y evaluación que proporcionen datos específicos sobre el cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

► DISEÑO

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

Pregunta 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa presupuestario está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- ▶ El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- ▶ Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- ▶ Se define el plazo para su revisión y su actualización.

NIVEL

1

RESPUESTA:

La documentación tiene una o dos de las características establecidas en la pregunta.

SI

JUSTIFICACIÓN

El Programa Presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico se fundamenta en dos documentos rectores: el Programa Sectorial de Turismo Sostenible 2022-2027 y el Programa Institucional de Turismo 2023. Del análisis de ambos documentos se identificó como principal problema del sector turístico del estado el insuficiente desarrollo sostenible en los ámbitos social, económico y ambiental, lo que limita el fortalecimiento del marco normativo del sector. Esta situación obstaculiza el impulso de infraestructura básica y turística de calidad, con características sostenibles e inclusivas, y frena la creación de productos turísticos que generen nuevas experiencias en beneficio tanto de los visitantes como de la población local.

Un segundo problema relevante identificado, descrito inicialmente como un hecho negativo, es la concentración de la actividad turística en la capital potosina, donde se estima que aproximadamente el 70% de la derrama económica del turismo se genera en la región Centro de la entidad. Este desequilibrio impide que las regiones Altiplano, Media y Huasteca se beneficien de manera equitativa, justa y sostenible. No obstante, esta problemática también representa una oportunidad, ya que el resto de las regiones del estado cuentan con atractivos naturales y culturales significativos que pueden

ser aprovechados. Diversificar la oferta turística y equilibrar su desarrollo permitiría catalizar el turismo sostenible, mediante acciones estratégicas que prioricen a las comunidades receptoras y grupos vulnerables.

Con base en la problemática planteada y puntualizada anteriormente, se puede concluir que el problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación reversible, cumpliendo con este criterio. Sin embargo, también se identificó que no se cumplen con el resto de los criterios fundamentales para la justificación y operación del programa presupuestario.

En primer lugar, los documentos rectores no identifican claramente a la población afectada por las problemáticas planteadas. Esta omisión puede generar ineficiencias en la asignación de recursos, la ejecución de actividades y la medición de resultados, ya que se desconoce si los apoyos o beneficios llegan a quienes realmente los necesitan. Por tanto, es crucial utilizar información poblacional actualizada como una herramienta metodológica para procesar datos que permitan identificar de manera precisa a la población afectada. Esto garantizaría que las acciones y recursos se orienten de manera efectiva hacia la resolución de las problemáticas planteadas.

En segundo lugar, se evidenció la falta de plazos definidos para la revisión o actualización de los programas, sus problemáticas, metas o población objetivo. Los documentos se limitan a establecer metas de avance en términos porcentuales respecto a los indicadores estratégicos o de desempeño, sin incluir un cronograma claro para revisiones periódicas. Esta carencia dificulta que la Unidad Responsable evalúe oportunamente el impacto de sus actividades y la eficiencia en el uso de los recursos.

Finalmente, se constató la ausencia de Reglas de Operación en el programa presupuestario, lo que implica una falta de normatividad que regule y delimite la operación y las acciones de la Unidad Responsable en la ejecución del programa. Esta carencia puede exponer a los servidores públicos a responsabilidades administrativas al no contar con lineamientos claros que orienten su labor. Por ello, es prioritario que la Unidad Responsable desarrolle e implemente Reglas de Operación a la brevedad, asegurando así la transparencia, eficacia y cumplimiento normativo en la gestión del programa.

Ante los argumentos expuestos, el equipo evaluador considera que el Programa Presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico cumple parcialmente con los criterios establecidos. Si bien se reconoce que el problema se formula de manera adecuada como un hecho negativo o reversible, no se definen claramente la población afectada ni los plazos para revisión y actualización. Además, la ausencia de Reglas de Operación subraya la necesidad de que la Unidad Responsable trabaje en la creación de este marco normativo. Contar

con definiciones claras de las poblaciones potencial y objetivo, así como con una planeación y seguimiento más rigurosos, se convierten en aspectos susceptibles de mejora impostergables para asegurar la efectividad y sostenibilidad del programa.

Pregunta 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa presupuestario que describe de manera específica:

- ▶ Causas, efectos y características del problema.
- ▶ Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- ▶ Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- ▶ El plazo para su revisión y su actualización.

NIVEL

2

RESPUESTA:

El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

SI

JUSTIFICACIÓN

El diagnóstico del programa presupuestario cumple de manera parcial con los criterios evaluados. Los documentos utilizados para su análisis fueron el Programa Sectorial de Turismo Sostenible 2022-2027 y el Programa Institucional de Turismo 2023 por ser los documentos normativos que regulan el programa presupuestario ante la ausencia de reglas de operación. En el primero se incluye un diagnóstico general del sector turístico en San Luis Potosí, acompañado de cifras estadísticas que describen su situación actual. Sin embargo, este documento no detalla de manera específica las causas ni los efectos del problema, aunque sí aborda algunas de sus características. Por otro lado, el Programa Institucional presenta un apartado dedicado a identificar problemas relevantes y oportunidades del sector, respaldado por herramientas como el árbol de problemas y el árbol de objetivos. Ambos documentos en conjunto permiten identificar de forma parcial las causas, efectos y características del problema, pero sería ideal que esta información estuviera alineada y presentada de manera coherente en ambos documentos, especialmente debido a la ausencia de reglas de operación que regulen el programa presupuestario.

En relación con la población afectada, no se cuenta con una definición precisa ni con datos que permitan cuantificarla o describir sus características. Tampoco se identifican la población potencial ni la población objetivo, lo cual representa una importante limitación. Respecto a la ubicación territorial, los documentos mencionan de manera general tres de las cuatro regiones del estado de San Luis Potosí: Altiplano, Media y Huasteca, como áreas donde se encuentra la población afectada. No obstante, esta identificación carece de una metodología que respalde dicha información, lo que reduce su confiabilidad y utilidad.

Por último, se identificó que los documentos no establecen plazos definidos para la revisión o actualización del diagnóstico, las metas, la población o su ubicación territorial. En su lugar, se limitan a señalar metas de avance en forma de porcentajes asociados a indicadores estratégicos o de desempeño. La falta de plazos claros puede limitar la capacidad del programa para realizar ajustes oportunos en función de los resultados obtenidos. Por lo tanto, es recomendable implementar revisiones periódicas que permitan monitorear el cumplimiento de objetivos, ajustar las metas establecidas y actualizar la identificación de la población afectada, así como su ubicación territorial.

El diagnóstico del programa presupuestario cumple de manera parcial con los criterios evaluados. Si bien se ha logrado abordar algunos aspectos relevantes, como las características del problema y su ubicación general, existen áreas de oportunidad significativas relacionadas con la definición y cuantificación de la población afectada, la metodología utilizada para determinar las ubicaciones territoriales, y la ausencia de plazos específicos para la actualización del diagnóstico. Estos elementos requieren atención prioritaria para garantizar una planeación más sólida y un mayor impacto en los resultados del programa.

Pregunta 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa presupuestario lleva a cabo?

NIVEL **3**

RESPUESTA: **SI**

La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y existe evidencia (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

JUSTIFICACIÓN

La revisión del Programa Sectorial de Turismo Sostenible 2022-2027, permitió destacar que su característica principal es el alineamiento con los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible, enfocándose en la reducción de las brechas de desigualdad y disparidad en las diversas dimensiones de la sostenibilidad. Esto incluye la promoción del bienestar social, el desarrollo económico y la conservación del medio ambiente.

El programa sectorial menciona la elaboración de un diagnóstico orientado a comprender el comportamiento del sector turístico, fundamentado en su característica principal. Este diagnóstico fue enriquecido con las opiniones de la ciudadanía recabadas durante los Foros Regionales realizados para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo Estatal 2021-2027. Además, según se desprende de la introducción del documento, se utilizó información estadística sobre el impacto generado por el virus SARS-CoV-2, con el objetivo de identificar los medios necesarios para reactivar la actividad turística de manera segura y sostenible.

Por su parte, la finalidad del Programa Presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico es fomentar el desarrollo de la actividad turística en el estado, garantizando la sostenibilidad y la conservación del medio ambiente. Esto está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la visión 2030. Aunque el programa presupuestario no menciona explícitamente su relación con el Programa Sectorial, su intervención se justifica teóricamente en los 12 Objetivos para el Turismo Sostenible establecidos en 2005 por la Organización Mundial del Turismo (OMT) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Estos objetivos, que constituyen un marco para el turismo sostenible, son los siguientes:

1. Económico.
2. Prosperidad local.
3. Calidad del empleo.

4. Equidad social.
5. Satisfacción del visitante.
6. Control local.
7. Bienestar de la comunidad.
8. Riqueza cultural.
9. Integridad del ecosistema.
10. Diversidad biológica.
11. Eficiencia de los recursos.
12. Pureza ambiental.

Además, la Organización Mundial del Turismo ha desarrollado herramientas como rastreadores turísticos y diagnósticos sobre la recuperación del turismo, el impacto del COVID-19 en el turismo internacional y las medidas de apoyo al sector. Estas herramientas proporcionan una base sólida para justificar las acciones propuestas por el programa presupuestario.

Con base en lo anterior, el equipo concluye que existe una justificación teórica que respalda la intervención del programa presupuestario. Esta justificación se basa en evidencia internacional emitida por la Organización de las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Turismo, lo que refuerza la pertinencia de las acciones planteadas.

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

Pregunta 4. El propósito del programa presupuestario está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- ▶ Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa presupuestario sectorial especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- ▶ El logro del Propósito aporta al cumplimiento de algunas(s) de las metas de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

NIVEL 4 **RESPUESTA:** SI

Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y el logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

JUSTIFICACIÓN

El propósito del programa presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico está estrechamente vinculado con los objetivos establecidos en diversos planes y programas a nivel estatal y nacional, lo que asegura su alineación estratégica y coherencia con las políticas públicas en materia de turismo. En este sentido, los objetivos del programa presupuestario están diseñados para complementar y reforzar las metas del Programa Institucional de Turismo 2023, el cual funge como un instrumento clave para la planeación y ejecución de acciones en el sector turístico del estado.

A su vez, el Programa Institucional de Turismo 2023 está articulado con el Programa Sectorial de Turismo Sostenible del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2022-2027), que establece lineamientos para fomentar un desarrollo turístico equilibrado, inclusivo y sostenible. Este programa sectorial estatal también se encuentra alineado con el Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 a nivel nacional, el cual busca impulsar el turismo como motor del desarrollo económico y social en todo el país. Asimismo, todas estas iniciativas convergen en el marco del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Estado de San Luis Potosí, el cual define las prioridades y estrategias generales para el crecimiento integral del estado.

La alineación entre estos programas garantiza que el propósito del programa presupuestario no solo responda a las necesidades locales, sino que también

contribuya al cumplimiento de metas de mayor alcance en materia de turismo sostenible, generación de empleo, mejora de infraestructura y promoción de destinos turísticos. La forma en que se entrelazan estos objetivos y su correspondencia específica se detalla a continuación en las tablas que se presentan como parte del análisis realizado.

TABLA 1. PROGRAMA PRESUPUESTARIO PP03.06

<p>Objetivo del Pp (Fin de la MIR)</p>	<p>Contribuir al desarrollo turístico del Estado, a través de la implementación de políticas y estrategias de gestión, capacitación, profesionalización, promoción y regulación jurídica que garanticen el desarrollo sostenible, fomentando la conservación del medio ambiente en los atractivos naturales y el patrimonio cultural.</p>	
<p>Alineación al PED 2021 - 2027</p>	<p>Programa Sectorial</p>	
<p>Vertiente o sector: Turismo Sostenible.</p> <p>Objetivo Estratégico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo 1: Fortalecer el desarrollo turístico sostenible, social, económico y medio ambiental de la huasteca potosina y de los pueblos mágicos. • Objetivo 2: Fortalecer el marco normativo del sector e impulsar el desarrollo de la infraestructura básica y turística de calidad con característica sostenible e inclusivo. • Objetivo 3: Desarrollo de productos turísticos para crear nuevas experiencias en beneficio de los visitantes a la Entidad y a la población local. • Objetivo 4: Atender la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos en centros urbanos y comunidades locales para que se pueda brindar servicios de excelencia a los visitantes. • Objetivo 5: Impulsar empleos formales en la Entidad Federativa, mediante el desarrollo de cadenas productivas comunitarias asociadas a la cultura y naturaleza, integrándolos a un programa de promoción. 	<p>Programa: Programa Sectorial de Turismo Sostenible.</p> <p>Visión:</p> <p>Aplicamos de forma eficiente y eficaz los recursos que contribuyen y desarrollan el potencial turístico de la entidad, promoviendo nuevas formas sostenibles de inversión, operación y empleo, mejorando las condiciones de vida de los sitios receptores de turismo, promoviendo el desarrollo profesional y sostenible cumpliendo con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la Visión 2030.</p>	

Fuente: Presupuesto de Egresos 2023 para el Estado de San Luis Potosí (página 124).

TABLA 2. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Objetivo Institucional Turismo Sostenible	Estrategia Sectorial – Turismo Sostenible	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Programa Sectorial de Turismo Nacional 2020 - 2024
<p>Objetivo 1.</p> <p>Fortalecer el desarrollo turístico sostenible – social, económico y medio ambiental de la Huasteca Potosina y de los Pueblos Mágicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ 1.1 Impulsar un programa de apoyo para los Pueblos Mágicos existentes y para los municipios interesados en integrarse al programa. ▶ 1.2 Fomentar la sostenibilidad turística. ▶ 1.3 Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turístico. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ 07. Energía Asequible y no Contaminante. ▶ 08. Trabajo decente y crecimiento económico. ▶ 09. Industria, innovación e infraestructura. ▶ 11. Ciudades y comunidades sostenibles. ▶ 12. Producción y consumo responsable. ▶ 13. Acción por el clima. ▶ 15. Vida de ecosistemas terrestres. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos en México. ▶ Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional. ▶ Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México. ▶ Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.
<p>Objetivo 2.</p> <p>Impulsar el desarrollo del turismo, con un marco jurídico fortalecido y con infraestructura pública y privada de calidad con características incluyentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ 2.1 Impulsar el ordenamiento jurídico del sector turístico. ▶ 2.2 Desarrollar la infraestructura y equipamiento turístico con características innovadoras. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ 11. Ciudades y Comunidades sostenibles. ▶ 12. Producción y Consumo Responsable. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.
<p>Objetivo 3.</p> <p>Desarrollo de productos turísticos para crear nuevas experiencias en beneficio de los prestadores de servicios del sector.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ 3.1 Impulsar la sostenibilidad con énfasis en lo económico y social. ▶ 3.2 Promover la interacción turística con otras entidades. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ 08. Trabajo decente y crecimiento económico. ▶ 09. Industria, innovación e infraestructura. ▶ 13. Acción por el clima. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país. ▶ Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Objetivo Institucional Turismo Sostenible	Estrategia Sectorial – Turismo Sostenible	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Programa Sectorial de Turismo Nacional 2020 - 2024
<p>Objetivo 4.</p> <p>Profesionalización de los prestadores de servicios turísticos en centros urbanos y comunidades locales para que se pueda brindar servicios de excelencia a los visitantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ 4.1 Elevar la competitividad del sector turístico. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ 07. Energía asequible y no contaminante. ▶ 08. Trabajo decente y crecimiento económico. ▶ 09. Industria, innovación e infraestructura. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México. ▶ Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.
<p>Objetivo 5.</p> <p>Promover la cultura y los productos locales, con empleos de calidad que generen prosperidad, integrándolos a un programa de promoción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ 5.1 Fomentar una promoción eficaz de los municipios turísticos. ▶ 5.2 Impulsar el segmento de turismo de reuniones. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ 08. Trabajo decente y crecimiento económico. ▶ 12. Producción y consumo responsable. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México. ▶ Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.

Fuente: Programa Institucional de Turismo 2023.

De acuerdo con el análisis realizado, es posible concluir que el propósito del Programa Presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico está sólidamente alineado con los programas sectoriales de turismo a nivel nacional y estatal, el programa institucional correspondiente y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Esta vinculación estratégica se manifiesta en que los cinco objetivos institucionales definidos en materia de turismo sostenible guardan relación directa con al menos una estrategia sectorial, un objetivo específico de los ODS y una estrategia del plan sectorial nacional.

Tal nivel de coherencia evidencia un diseño programático robusto, orientado a abordar prioridades globales de sostenibilidad, así como metas específicas establecidas en las políticas públicas nacionales y estatales. Esto refuerza la capacidad del programa para impulsar un desarrollo turístico inclusivo y sostenible, maximizando su impacto y contribución en el marco de iniciativas de mayor alcance.

Pregunta 5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa presupuestario?

RESPUESTA:

No procede a valoración cuantitativa.

JUSTIFICACIÓN

Tras la revisión y análisis del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019–2024, se identificó que este no converge de manera directa con el Programa Presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico, dado que el PND no incluye lineamientos, metas u objetivos explícitamente relacionados con el turismo. Sin embargo, a través del análisis de los tres ejes rectores del PND —Política y Gobierno, Política Social y Economía—, se encontró que el Programa Presupuestario presenta coincidencias indirectas con varios de los enfoques estratégicos de estos ejes.

En relación con el Eje I: Política y Gobierno, el Programa Presupuestario se alinea con el capítulo “Recuperar el Estado de Derecho”, ya que los objetivos presupuestales incluyen la implementación de políticas públicas y la regulación jurídica del turismo. Este enfoque busca consolidar un marco normativo sólido y eficiente, esencial para fomentar el turismo sostenible y la gobernanza sectorial.

En cuanto al Eje II: Política Social, el programa presupuestal se vincula con el capítulo “Desarrollo Sostenible”. Dentro de este eje, se prioriza la generación de bienestar social y la armonización de las actividades humanas con el entorno natural, objetivos que coinciden con el compromiso del programa en evaluar y fomentar el turismo sostenible, apoyando a las comunidades locales y protegiendo los recursos naturales.

Por su parte, en el Eje III: Economía, se observa una conexión con las metas relacionadas con la generación de empleo y el fortalecimiento del mercado interno, específicamente en el sector servicios. El turismo, como actividad económica clave, contribuye directamente a estas metas a través de la creación de empleos formales e informales, así como del impulso a la actividad económica en comunidades receptoras.

Asimismo, se consideró el Programa Sectorial de Turismo Sostenible 2022–2027 y el Programa Institucional de Turismo 2023, en los cuales se destacan

objetivos como la promoción del desarrollo de actividades turísticas sostenibles y la creación de políticas públicas que fomenten una gestión responsable y transparente. Estos objetivos están estrechamente vinculados a los ejes del PND y refuerzan las acciones del programa presupuestal.

Adicionalmente, el análisis realizado incluyó el Programa Sectorial de Turismo 2020–2024 de la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, el cual mostró una alineación significativa con el programa presupuestario en evaluación. En particular, se encontraron coincidencias con:

1. La estrategia “México Renace Sostenible”, cuyo propósito es crear circuitos turísticos que promuevan el bienestar social, la armonía con la naturaleza y el desarrollo integral de las localidades, contribuyendo a la conformación de destinos sostenibles.
2. El Proyecto Integral de Desarrollo Turístico de la Huasteca Potosina, que fomenta el turismo de naturaleza y fortalece la dinámica económica y social de la región.

El Programa Presupuestario Pp03.06 se alinea con estas estrategias al promover acciones que garantizan el desarrollo sostenible de la actividad turística en el estado, destacando la conservación de los atractivos naturales y la mejora del bienestar comunitario.

De acuerdo con los fines, propósitos y objetivos del programa presupuestario, así como los componentes y actividades que lo integran, este también se vincula con las siguientes estrategias prioritarias del sector turismo:

- ▶ Desarrollar políticas públicas inclusivas que fomenten el turismo social.
- ▶ Fortalecer las capacidades institucionales para una administración eficiente, transparente y responsable.
- ▶ Promover proyectos de infraestructura turística sostenible.
- ▶ Consolidar productos y servicios turísticos para diversificar la oferta.
- ▶ Impulsar la profesionalización de recursos humanos en el sector.
- ▶ Modernizar el marco normativo del turismo para fortalecer la política sectorial.
- ▶ Diversificar estrategias de comercialización e innovación en la promoción turística.
- ▶ Reducir los impactos negativos del turismo en el ambiente.
- ▶ Desarrollar proyectos sostenibles para garantizar la sostenibilidad del turismo.

Finalmente, el equipo evaluador pudo concluir que, aunque el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024 no incluye referencias específicas al turismo, el programa presupuestario encuentra su alineación en objetivos y estrategias derivadas de planes sectoriales clave, como el Programa Sectorial de Turismo 2020–2024 y otras iniciativas institucionales relacionadas. Esto refuerza su coherencia con los lineamientos estratégicos nacionales en materia de desarrollo sostenible, bienestar social y crecimiento económico.

Pregunta 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa presupuestario con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda 2030?

RESPUESTA:

No procede a valoración cuantitativa.

JUSTIFICACIÓN

La Agenda 2030 de las Naciones Unidas establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas de carácter integrado e indivisible, que abarcan las dimensiones económica, social y ambiental. Su propósito es poner fin a la pobreza y al hambre en el mundo, reducir las desigualdades tanto dentro de los países como entre ellos, promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas, proteger los derechos humanos y fomentar la igualdad de género, así como el empoderamiento de las mujeres y las niñas. A su vez, busca garantizar la protección duradera del planeta y sus recursos naturales. En este contexto, el turismo juega un papel clave para avanzar en muchos de estos objetivos, especialmente en aquellos relacionados con la sostenibilidad y la equidad.

El programa presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico tiene como fin “contribuir al desarrollo turístico del Estado, mediante la implementación de políticas y estrategias de gestión, capacitación, profesionalización, promoción y regulación jurídica que aseguren el desarrollo sostenible, fomentando la conservación del medio ambiente en los atractivos naturales y el patrimonio cultural”. Este propósito se vincula directamente con siete de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y su implementación abarca diversos aspectos cruciales tanto para el sector turístico como para el bienestar general de la población.

► ODS 7: Energía Asequible y no Contaminante

El vínculo con este objetivo se da a través de problemáticas relacionadas con la contaminación ambiental, la falta de normatividad, los altos costos de equipos energéticamente eficientes y la escasa cultura de ahorro energético. Para enfrentar estos desafíos, el programa propone soluciones como programas que desincentiven el uso de vehículos automotores contaminantes, mejoras regulatorias, subsidios para la adquisición de tecnologías limpias, y campañas de concientización sobre el ahorro de energía.

► **ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico**

Este objetivo se relaciona con el desarrollo de capacidades en los prestadores de servicios turísticos, así como con la mejora en la valoración del trabajo artesanal y comercial en las cuatro regiones del estado. Se identifican problemas como la falta de capacitación y el desconocimiento del trabajo de artesanos, lo que afecta la remuneración y el reconocimiento de estos sectores. El programa presupuestario propone soluciones mediante la creación de programas de capacitación y certificación turística para toda la cadena de valor, visibilizando el trabajo artesanal y fomentando la competencia justa en el sector.

► **ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura**

Este objetivo se aborda desde la problemática de la insuficiencia de infraestructura turística básica, como caminos, carreteras, y la falta de inclusión de servicios como Wi-Fi en puntos turísticos. La solución propuesta incluye programas de inversión en infraestructura turística innovadora e inclusiva, que mejoren la conectividad y accesibilidad en los destinos, promoviendo un desarrollo turístico integral.

► **ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles**

El programa aborda los desafíos urbanos del estado, como la escasa movilidad vehicular y peatonal, la inseguridad y el deterioro de los espacios turísticos. Se proponen intervenciones como la adecuación de calles y sistemas de movilidad urbana y rural, la rehabilitación de monumentos históricos, y la implementación de programas de capacitación en la prevención y atención de riesgos. Además, se impulsa el nombramiento de nuevos “Pueblos Mágicos”, para diversificar las ofertas turísticas y fomentar el desarrollo en otras zonas del estado.

► **ODS 12: Producción y Consumo Responsable**

El programa se vincula con este objetivo mediante la problemática de la falta de una cadena de valor eficiente, desde los productores locales hasta los operadores turísticos. Se busca fomentar el consumo responsable de productos locales, mejorando la asociación entre los negocios turísticos y las comunidades productoras para asegurar una oferta turística sostenible y equitativa.

► **ODS 13: Acción por el Clima**

Se contempla un enfoque orientado a frenar la aceleración del cambio climático mediante políticas públicas que coordinen esfuerzos entre

autoridades normativas y la iniciativa privada. Esto incluye la generación de normativas y políticas enfocadas en la sustentabilidad de los destinos turísticos, con énfasis en la conservación del medio ambiente.

► **ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres**

Dado que gran parte del turismo en el estado se desarrolla en áreas naturales, se subraya la importancia de la conservación y preservación de estos ecosistemas. La regulación normativa es esencial para garantizar la protección de estos espacios naturales, asegurando su sostenibilidad a largo plazo y evitando la sobreexplotación de los recursos naturales.

El programa presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico está estrechamente vinculado con múltiples objetivos de la Agenda 2030, principalmente con aquellos enfocados en la sostenibilidad ambiental, el desarrollo económico inclusivo, la innovación y la mejora en la calidad de vida de las comunidades locales. A través de sus acciones, contribuye significativamente a la construcción de una sociedad justa, inclusiva y sostenible, garantizando una protección duradera del planeta y sus recursos naturales. Esto refleja la capacidad del turismo para ser un motor de desarrollo que promueve la justicia social y el bienestar global, en alineación con los compromisos internacionales adoptados en la Agenda 2030.

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Pregunta 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- ▶ Unidad de medida.
- ▶ Están cuantificadas.
- ▶ Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- ▶ Se define un plazo para su revisión y actualización.

RESPUESTA:

NO

No procede valoración.

JUSTIFICACIÓN

Tras el análisis del Programa Sectorial de Turismo Sostenible 2022-2027 y el Programa Institucional de Turismo 2023, que se definen como los documentos normativos de planeación que rigen la operación del programa presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico, se identificó que la Unidad Responsable no cuenta con ningún documento oficial que defina a las poblaciones potencial y objetivo de los servicios que ofrece a través del programa presupuestario. Este hallazgo es significativo, ya que la identificación clara de estas poblaciones es un elemento fundamental para garantizar una planeación estratégica eficiente y alineada con los objetivos del programa.

La falta de definición y documentación de estas poblaciones limita la capacidad de la Unidad Responsable para focalizar sus esfuerzos en la población que realmente requiere los servicios y beneficios del programa. Lo anterior puede derivar en una distribución ineficiente de recursos, así como en un impacto reducido en los sectores que se pretende beneficiar. Asimismo, la carencia de estas definiciones dificulta la evaluación del alcance y efectividad del programa, ya que sin un marco claro de referencia no es posible determinar si se está atendiendo a las poblaciones adecuadas ni medir si los resultados obtenidos son consistentes con las metas planteadas.

De igual manera, durante el proceso de evaluación, no fue posible verificar la metodología utilizada por la Unidad Responsable para la definición y

cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Aunque el área de planeación explicó verbalmente este proceso y metodología al equipo evaluador, dicha información no se encuentra documentada en ningún instrumento institucional, ni está reflejada en los documentos de planeación. Esto representa una situación que requiere atención oportuna, ya que un procedimiento que no se encuentra formalizado en documentos oficiales carece de validez operativa, de transparencia, y, sobre todo, de consistencia en su aplicación.

Contar con documentos institucionales que definan tanto las poblaciones objetivo como la metodología para seleccionarlas y cuantificarlas es esencial para garantizar que los servicios derivados del programa presupuestario sean pertinentes, eficaces y medibles. Esto permitiría no solo establecer metas más claras y alcanzables, sino también evaluar con precisión el impacto y el desempeño del programa. Además, la documentación formal de estos procesos promueve la transparencia y la rendición de cuentas.

Por lo tanto, es impostergable que la Unidad Responsable del programa presupuestario desarrolle y formalice un marco metodológico integral que defina y cuantifique estas poblaciones, y a su vez este sea introducido en los documentos que rigen la planeación y operación del programa presupuestario. Este esfuerzo no solo fortalecerá la planeación estratégica del programa, sino que también permitirá una mejor medición de los resultados y un alcance más efectivo de los servicios ofrecidos, asegurando así que el programa cumpla con su propósito de desarrollo turístico sostenible de manera eficiente y equitativa.

Pregunta 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa presupuestario (padrón de beneficiarios) que:

- ▶ Incluya las características de los beneficiarios establecidos en su documento normativo.
- ▶ Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- ▶ Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- ▶ Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

RESPUESTA:

NO

No procede valoración.

JUSTIFICACIÓN

El análisis realizado sobre el programa presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico evidenció que no existe documentación que permita visualizar de manera clara la información de los beneficiarios de los apoyos otorgados por el programa. Si bien algunas áreas responsables de los servicios cuentan con datos y realizan cierto seguimiento a los apoyos otorgados, estos registros no están integrados en un padrón de beneficiarios. Como resultado, la información carece de sistematización y no incluye características clave de los beneficiarios ni una descripción precisa del tipo de apoyo proporcionado.

La ausencia de un padrón de beneficiarios con características relevantes y actualizado implica varios problemas operativos. En primer lugar, los datos existentes no están identificados con claves únicas que permitan su trazabilidad, lo que dificulta la gestión eficiente de los apoyos otorgados y genera riesgos de duplicidades o inconsistencias. En segundo lugar, no existen mecanismos formales de depuración ni actualización de la información, lo que compromete la confiabilidad de los datos y afecta la capacidad del programa para evaluar el impacto real de los recursos del programa.

Al no contar con un padrón estructurado, es imposible determinar con precisión para qué se utiliza o cómo se administra la información de los beneficiarios. Esto no solo limita la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también obstaculiza el diseño de políticas públicas que respondan de manera efectiva a las necesidades de los beneficiarios. Un padrón es una

herramienta clave para identificar a los grupos objetivo, priorizar recursos, y garantizar que los apoyos lleguen a quienes realmente los necesitan.

Contar con un padrón de beneficiarios representa un paso fundamental para mejorar la ejecución del programa presupuestario. Un padrón bien diseñado y documentado no solo permite organizar y gestionar los apoyos de manera más eficiente, sino que también facilita el monitoreo, la evaluación de resultados y la implementación de mecanismos de mejora continua.

Derivado de lo anterior, el equipo evaluador recomienda de manera prioritaria que la Unidad Responsable del programa presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico, priorice la creación de un padrón de beneficiarios formal, integral y actualizado. Este instrumento permitirá garantizar una mejor administración de los recursos, maximizar el impacto de los apoyos otorgados y fortalecer la capacidad del programa para responder de manera efectiva y equitativa a las necesidades de la población objetivo.

Pregunta 9. Si el programa presupuestario recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

RESPUESTA:

No procede a valoración cuantitativa.

JUSTIFICACIÓN

No se encontró evidencia documental ni registros oficiales que permitan afirmar que el programa presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios. Esta situación evidencia una omisión significativa en el diseño y la operación del programa, ya que la ausencia de un mecanismo formal para recopilar datos de este tipo dificulta la identificación precisa de las características y necesidades de las poblaciones atendidas.

Esta carencia es consistente con lo observado en la respuesta a la pregunta número ocho, donde se identificó la ausencia de padrones de beneficiarios de los servicios otorgados por el programa. Sin un padrón estructurado y documentado, no es posible garantizar la recolección sistemática de información socioeconómica ni definir las variables que deberían medirse o la periodicidad de las mediciones necesarias para evaluar el impacto del programa.

La falta de esta información limita la capacidad del programa para diagnosticar las condiciones socioeconómicas de sus beneficiarios y para diseñar estrategias que respondan eficazmente a sus necesidades. Además, dificulta el seguimiento y la evaluación de los recursos asignados, ya que no se dispone de una base de datos que permita analizar cómo los apoyos contribuyen a mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios.

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Pregunta 10. ¿En el documento normativo del programa presupuestario es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

NIVEL 4

RESPUESTA: SI

Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las Reglas Operativas del Programa presupuestario o documento normativo del programa presupuestario.

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con el análisis realizado, es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en el documento normativo del programa presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico.

Aunque el programa presupuestario no cuenta con Reglas de Operación que lo regulen, este incluye una MIR integrada en el Plan Institucional de Turismo 2023, elaborado por la Unidad Responsable. La revisión de esta matriz permite constatar que cuenta con todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento. En específico, se incluyen de manera explícita el resumen narrativo de sus principales componentes: Fin, Propósito, cinco Componentes (5) y Actividades (39). Cabe destacar que las actividades están descritas al cien por ciento, ya que el programa institucional incorpora en su contenido tanto la MIR como su versión costeadada. La MIR presentada cumple con los lineamientos establecidos por el CONEVAL para su diseño, lo que asegura su adecuada construcción y funcionamiento.

Con el objetivo de facilitar un análisis más claro y detallado de los elementos principales de la MIR, a continuación, se presenta el resumen narrativo de cada apartado. Este resumen permite comprender la estructura y lógica del diseño de la MIR, la cual puede consultarse de manera más amplia en el Anexo 3 del presente informe de evaluación.

Pp03.06 Desarrollo Turístico	
Apartado	Resumen normativo
Fin	Consolidar, impulsar y promover el desarrollo de la actividad turística del Estado, a través de la implementación de políticas y estrategias de gestión, capacitación, profesionalización, promoción y regulación jurídica que garanticen el desarrollo sostenible, fomentando la conservación del medio ambiente en los atractivos naturales y el patrimonio cultural alineándonos a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la visión 2030.
Propósito	Aplicamos de forma eficiente y eficaz los recursos que contribuyan y desarrollen la actividad turística de la entidad promoviendo nuevas formas sostenibles de inversión, operación y empleo, mejorando las condiciones de vida de los sitios receptores de turismo, promoviendo el desarrollo profesional y sostenible cumpliendo los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la visión 2030.
Componentes	<p>1. Fomentar la sostenibilidad turística fortaleciendo el factor social, medioambiental para incrementar las fuentes de inversión y financiamiento para incentivar el empleo, el bienestar de la población y la derrama económica de los sitios turísticos.</p> <p>2. Impulsar un programa de apoyo para los Pueblos Mágicos existentes y los municipios interesados en integrarse al programa.</p> <p>3. Desarrollo de infraestructura y equipamiento turístico con características incluyentes e innovadoras.</p> <p>4. Fomentar la participación del sector turístico a través de programas y acciones que generen interacción para el desarrollo de actividades turísticas para el posicionamiento y fortalecimiento del destino.</p> <p>5. Desarrollo de campañas de promoción efectivas para el incremento de visitantes, además de la participación en foros de proyección nacional e internacional del ámbito turístico.</p>
Actividades	<p>1.1 Incrementar la inscripción oficial de prestadores de servicios turísticos que proporcione certeza al turista que visita la entidad.</p> <p>1.2 Obtención de la declaratoria de zona arqueológica de Tamtoc, Tamuín a través de mejoramiento del Sitio Arqueológico.</p> <p>1.3 Sala Introdutoria en Sitio Arqueológico Tamtoc, Tamuín, S.L.P.</p> <p>1.4 Detonar el desarrollo turístico sostenible de la Huasteca Potosina.</p> <p>1.5 Equipar a las comunidades de la Huasteca Potosina con internet satelital.</p> <p>1.6 Promoción de las inversiones privadas que permitan inducir una política estatal integral para el financiamiento del Sector Turístico.</p> <p>1.7 Identificación de alternativas de financiamiento públicas y privadas para el sector que impulsen el crecimiento económico.</p>

Pp03.06 Desarrollo Turístico	
Apartado	Resumen normativo
Actividades	1.8 Garantizar que los municipios de la entidad cuenten con el ordenamiento jurídico de normas, reglamento y/o leyes necesario para la correcta planeación integral de destinos.
	1.9 Orientación a los municipios turísticos en la gestión para que realicen sus planes de desarrollo urbano como un instrumento de planeación integral.
	1.10 Gestionar la rehabilitación de caminos a los atractivos turísticos y dotar de equipamiento tecnológico.
	1.11 Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para gestionar y crear nuevas Áreas Naturales Protegidas, impulsando los planes de manejo, leyes y reglamentos para un adecuado uso turístico.
	2.1 Determinación del Perfil del Visitante al estado en las principales temporadas turísticas.
	2.2 Desarrollar líneas de acción para los Pueblos Mágicos.
	2.3 Fortalecer la investigación y generación de indicadores regionales que permitan identificar el comportamiento del turista.
	3.1 Programa de identificación y desarrollo de proyectos turísticos en el Estado de San Luis Potosí implementado.
	3.2 Programa de elaboración de proyectos de infraestructura turística básica en el Estado de San Luis Potosí implementado.
	3.3 Desarrollo de Productos e Innovación Turística.
	4.1 Turismo Social.
	4.2 Capacitación y Certificación Turística.
	4.3 Filmaciones y Locaciones.
	4.4 Turismo de Reuniones.
	4.5 Programa Operativo Semana Santa.
	4.6 Operativo Serial Trail Mágico.
	4.7 Universidad del Cine.
	4.8 Rally del Desierto.
	5.1 Evento México Selection by Concours Mondial de Bruxelles, Sede San Luis Potosí.
	5.2 Campaña de fomento y promoción turística.

Pp03.06 Desarrollo Turístico	
Apartado	Resumen normativo
Actividades	5.3 Tianguis Turísticos Nacional e Internacional 2024.
	5.4 Operación Turística.
	5.5 Fiesta de Luz.
	5.6 Feria Nacional Potosina (FENAPO).
	5.7 Promoción Turística Nacional.
	5.8 Festival Navideño.
	5.9 Casa San Luis - Dallas -Houston - Chicago y Los Ángeles.

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico, incluida en el Programa Institucional de Turismo 2023 de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Es importante destacar la relevancia de contar con una MIR bien diseñada, ya que esta proporciona una base sólida para el seguimiento y evaluación del programa presupuestario. Como recomendación, se sugiere que la Unidad Responsable revise la redacción de algunos de los resúmenes narrativos presentados, dado que podrían mejorarse para asegurar una mayor claridad y precisión. Para ello, se recomienda consultar la “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) o la guía para el mismo fin emitida por el CONEVAL.

Pregunta 11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa presupuestario cuentan con la siguiente información:

- ▶ Nombre.
- ▶ Definición.
- ▶ Método de cálculo.
- ▶ Unidad de Medida.
- ▶ Frecuencia de Medición.
- ▶ Línea base.
- ▶ Metas.
- ▶ Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

NIVEL **4** **RESPUESTA:** **SI**

Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa presupuestario tienen las características establecidas.

JUSTIFICACIÓN

La revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) institucional del programa presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico permitió confirmar que el programa cuenta con una estructura completa y bien documentada en relación con sus indicadores. Como parte del análisis, la Unidad Responsable facilitó al equipo evaluador las fichas técnicas correspondientes, las cuales representan un insumo crítico para el diseño, seguimiento y evaluación de las acciones del programa. Lo anterior, permitió identificar un total de 46 fichas técnicas que cubren el conjunto de indicadores definidos en la MIR, distribuidos entre los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Este hecho, que asegura la existencia de fichas técnicas para el 100% de los indicadores, es un reflejo positivo del nivel de planeación alcanzado por la institución.

El análisis detallado de las fichas técnicas confirma que, la totalidad de estas (100%) cumplen con los criterios establecidos para garantizar su utilidad operativa. Cada ficha incluye información clave como el nombre del indicador, su definición, el método de cálculo, la unidad de medida, la frecuencia de

medición, la línea base, las metas sexenales y el comportamiento esperado del indicador (ascendente o descendente). Este nivel de detalle permite que las fichas sean herramientas prácticas para medir, monitorear y evaluar los avances en la implementación del programa. Su diseño, además, asegura claridad y coherencia en la interpretación de los resultados, aspectos indispensables para un ejercicio de evaluación efectivo.

El hecho de contar con el 100% de las fichas técnicas completas para los indicadores no es solo un logro técnico, sino también una manifestación de la fortaleza institucional del programa. Desde una perspectiva de planeación, este recurso asegura que las metas y objetivos del programa se encuentren respaldados por una metodología sólida que permite su medición y análisis de forma sistemática. En términos de gestión pública, contar con fichas técnicas de calidad fortalece los mecanismos de monitoreo y evaluación, facilitando la identificación oportuna de áreas de mejora y la implementación de ajustes estratégicos cuando sea necesario.

Además, esta fortaleza institucional tiene implicaciones significativas para la medición de los resultados del programa presupuestal. Las fichas técnicas, al proporcionar datos precisos y actualizados, permiten evaluar con objetividad el impacto de las acciones implementadas en el marco del programa. Esto, a su vez, contribuye a consolidar una cultura de resultados orientada hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos, lo que es clave para justificar el uso eficiente de los recursos públicos asignados al programa.

Pregunta 12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa presupuestario tienen las siguientes características:

- ▶ Cuentan con unidad de medida.
- ▶ Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- ▶ Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa presupuestario.

NIVEL

2

RESPUESTA:

Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa presupuestario tienen las características establecidas.

SI

JUSTIFICACIÓN

Para responder a la pregunta sobre las características de las metas de los indicadores de la MIR del programa presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico, se llevó a cabo un análisis de sus documentos clave: la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), las fichas técnicas de los indicadores y el Programa Institucional de Turismo 2023, especialmente en lo relacionado con los instrumentos de medición del programa. A través de esta revisión, se evaluaron las metas en función de tres aspectos esenciales: la existencia de unidad de medida, su orientación al desempeño, y su factibilidad de cumplimiento considerando los recursos disponibles.

En cuanto al primer criterio, se constató que todas las metas de los indicadores incluyen una unidad de medida claramente definida, lo que facilita su seguimiento y evaluación. La unidad de medida está correctamente especificada en cada caso, lo que asegura que los resultados puedan ser cuantificados de manera precisa y consistente a lo largo del tiempo. En relación con el segundo criterio, es posible concluir que las metas están orientadas a impulsar el desempeño del programa. Estas metas no son vagas ni laxas, sino que se plantean de manera específica, buscando siempre mejorar los resultados y los procesos del programa.

Sin embargo, el análisis también reveló desafíos significativos en cuanto a la factibilidad de alcanzar las metas en los plazos establecidos, así como con los recursos humanos y financieros disponibles para el programa. Aunque las metas están bien formuladas y orientadas a resultados, el presupuesto requerido para su cumplimiento presenta una discrepancia notable con

el presupuesto realmente asignado para el ejercicio fiscal 2023, lo cual compromete su viabilidad.

En el Programa Institucional de Turismo 2023, se presenta un presupuesto estimado de \$184,101,174.73 (ciento ochenta y cuatro millones ciento un mil ciento setenta y cuatro pesos 73/100 M.N.) como el monto necesario para cumplir con las metas del programa. No obstante, el presupuesto real asignado dentro del Presupuesto de Egresos del Estado 2023 es de \$70,092,658.40 (setenta millones noventa y dos mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 40/100 M.N.), lo que refleja una brecha significativa entre los recursos requeridos y los disponibles. Esta diferencia pone en riesgo el cumplimiento de las metas planteadas, ya que la insuficiencia presupuestal limita la capacidad del programa para llevar a cabo todas las actividades necesarias dentro del plazo establecido.

De manera complementaria a esta brecha presupuestal, se identificó que, debido a los ajustes realizados en función del presupuesto disponible, la Unidad Responsable lleva a cabo una nueva planificación, adaptando las metas e indicadores a los recursos efectivos. Aunque este ajuste es positivo, ya que permite una gestión más realista y eficiente del programa, surge un problema de transparencia y coherencia: esta actualización de las metas e indicadores no se refleja de manera formal en el documento institucional de planeación, lo que puede generar confusión. Los indicadores que se reportan oficialmente corresponden solo a aquellas actividades que tienen financiamiento asegurado, dejando fuera otras acciones que pueden ser igualmente relevantes. La falta de una actualización oficial en los documentos institucionales puede generar inconsistencias y dificultar la comprensión de la situación real del programa. Es necesario que esta actualización se refleje adecuadamente en el documento de planeación y en los informes oficiales para garantizar que todos los actores tengan acceso a información precisa y alineada con la realidad operativa del programa.

Con base en el análisis realizado, se puede concluir que se cumplen dos de los tres criterios evaluados sobre las metas de los indicadores de la MIR del programa presupuestario. Las metas cuentan con una unidad de medida definida y están orientadas a impulsar el desempeño del programa, pero la factibilidad de alcanzar las metas se ve comprometida por la insuficiencia presupuestal y la falta de una actualización formal de los documentos de planeación.

ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta 13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

RESPUESTA:

No procede a valoración cuantitativa.

JUSTIFICACIÓN

Con base en la información proporcionada por la unidad responsable, se ha comprobado que durante el ejercicio fiscal 2022 y 2023, el programa presupuestal evaluado no ha contado con ningún tipo de complementariedad presupuestaria. Sin embargo, es relevante identificar las posibles coincidencias y oportunidades de complementariedad con otros programas federales y acciones de desarrollo social en diversos niveles de gobierno para fortalecer su impacto.

Tras un análisis realizado al Programa Sectorial Nacional de Turismo 2020–2024, se encontraron similitudes con iniciativas delineadas en el Modelo de Desarrollo Turístico 2020-2024 del Gobierno Federal. Este modelo se centra en

“Posicionar a México como una potencia turística competitiva y de vanguardia, como un pilar del desarrollo equitativo, justo y equilibrado entre comunidades y regiones del país”.

Para alcanzar este objetivo, se establecieron cuatro objetivos prioritarios:

1. Garantizar un enfoque social y de respeto a los derechos humanos en la actividad turística del país.
2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.
3. Fortalecer la diversificación de mercados turísticos a nivel nacional e internacional.
4. Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

El cuarto objetivo prioritario es particularmente relevante, ya que reconoce los grandes retos en materia de sostenibilidad que enfrenta México. Estos retos incluyen la coexistencia de “paraísos turísticos” con zonas de alta marginación y carencias sociales profundas, escasez de agua potable, deficiencia en el saneamiento y tratamiento de aguas, falta de planeación en movilidad urbana e infraestructura, entre otros.

En respuesta a estos desafíos, la Secretaría de Turismo (SECTUR) propone un modelo de desarrollo sostenible basado en el respeto a los Derechos Humanos, el equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales representan un compromiso global para erradicar la pobreza, mantener la paz, abordar el cambio climático y mejorar la gestión de los recursos naturales.

En el marco del cuarto objetivo prioritario del Modelo de Desarrollo Turístico 2020-2024, se plantean dos estrategias principales:

- 1. México renace sostenible:** Esta estrategia busca crear una nueva generación de circuitos turísticos que promuevan el bienestar social, la armonía con la naturaleza y el desarrollo integral de las comunidades, contribuyendo a la conformación de destinos turísticos sostenibles.
- 2. Proyecto Integral de Desarrollo Turístico de la Huasteca Potosina:** Se enfoca en la construcción de un nuevo aeropuerto y en el desarrollo de un proyecto integral que impulse el turismo de naturaleza en la región, posicionándolo como un referente a nivel nacional e internacional.

Con base en lo anterior, se encontró que las actividades contenidas en el Programa Institucional de Turismo 2023, dirigidas al cumplimiento del Programa Presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico, muestran complementariedad con estas estrategias, ya que incluyen el desarrollo de localidades turísticas mediante la capacitación de operadores, la promoción de la gastronomía y artesanías locales, la infraestructura sostenible y la conservación ambiental.

Por lo tanto, se recomienda una mayor coordinación y vinculación intergubernamental con la SECTUR para alinear esfuerzos y maximizar los resultados de los programas, promoviendo un desarrollo turístico integral y sostenible que beneficie tanto a las comunidades locales como a la economía del país. Además, resulta crucial consolidar mecanismos de monitoreo y evaluación conjuntos que permitan medir el impacto de estas acciones de manera transparente y efectiva. La articulación de esfuerzos interinstitucionales no solo podría potenciar el alcance del programa presupuestal evaluado, sino también contribuir significativamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la construcción de un modelo turístico más equitativo, inclusivo y sostenible para las futuras generaciones.

▶ PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Pregunta 14. La Unidad Responsable del programa presupuestario cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- ▶ Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- ▶ Contempla el mediano y/o largo plazo.
- ▶ Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa presupuestario.
- ▶ Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

NIVEL 4 **RESPUESTA:** SI

El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

JUSTIFICACIÓN

La unidad responsable del programa presupuestario demuestra una sólida estructura en su planeación estratégica, la cual se sustenta en un enfoque institucionalizado y metodológico. Esta planeación no solo está alineada con el Programa Sectorial de Turismo Sostenible 2022-2027, sino que también se complementa con las versiones anuales del Programa Institucional de Turismo 2022 y 2023, ambos documentos, resultado de un proceso de planeación ordenado y sistemático.

El plan estratégico de la unidad responsable se caracteriza por seguir procedimientos bien definidos que garantizan la coherencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos institucionales. Dichos procedimientos son reflejados en documentos estratégicos donde se detallan las metas, actividades, programas, así como los indicadores clave para medir el progreso en la ejecución de las acciones y el logro de resultados. Estos elementos permiten a la unidad ajustar sus estrategias y actividades en función de los avances registrados y los cambios en el entorno.

El plan abarca objetivos que se extienden hacia el mediano y largo plazo, garantizando que las metas del programa presupuestario no solo sean alcanzables en el corto plazo, sino también sostenibles a lo largo del tiempo. Este enfoque temporal es clave para asegurar que el desarrollo de la actividad turística en el Estado sea consolidado y promovido de manera continua, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Visión 2030.

De igual manera, uno de los aspectos más destacados de este plan estratégico es la claridad con la que se definen los resultados esperados a través de la definición de su Fin y su Propósito, lo que le permite establecer los resultados que quieren alcanzar. Estos conceptos y su definición, se presentan a continuación:

Pp03.06 Desarrollo Turístico	
Fin	Consolidar, impulsar y promover el desarrollo de la actividad turística del Estado, a través de la implementación de políticas y estrategias de gestión, capacitación, profesionalización, promoción y regulación jurídica que garanticen el desarrollo sostenible, fomentando la conservación del medio ambiente en los atractivos naturales y el patrimonio cultural alineándonos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la visión 2030.
Propósito	Aplicamos de forma eficiente y eficaz los recursos que contribuyan y desarrollen la actividad turística de la entidad promoviendo nuevas formas sostenibles de inversión, operación y empleo, mejorando las condiciones de vida de los sitios receptores de turismo, promoviendo al desarrollo profesional y sostenible cumpliendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la visión 2030.

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Pp03.06 Desarrollo Turístico contenida en el Programa Sectorial de Turismo Sostenible 2022-2027 del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.


Así mismo, la existencia de indicadores específicos es otro punto fuerte del plan. La Unidad Responsable ha establecido un sistema de medición robusto, basado en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), que permite evaluar periódicamente el avance hacia los objetivos planteados. Los reportes trimestrales de cumplimiento de estos indicadores garantizan que se pueda dar seguimiento oportuno a los avances y hacer los ajustes necesarios en las acciones y estrategias para asegurar que los objetivos se cumplan tanto a mediano como a largo plazo.

La fortaleza institucional de la Unidad Responsable se refleja en su capacidad para integrar una planeación estratégica clara, bien estructurada y alineada con los objetivos nacionales e internacionales. Su enfoque en el mediano y largo plazo, la definición precisa de sus resultados esperados, y el seguimiento puntual a través de indicadores de desempeño son elementos clave que respaldan la efectividad y sostenibilidad del programa presupuestario.

Pregunta 15. El programa presupuestario cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:


- ▶ Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- ▶ Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa presupuestario.
- ▶ Tienen establecidas sus metas.
- ▶ Se revisan y actualizan.

NIVEL



RESPUESTA:

Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.



JUSTIFICACIÓN

Para dar respuesta a esta pregunta, de evaluación, el equipo evaluador analizó los Programas Institucionales de Turismo correspondientes a los años 2022 y 2023. Dicho análisis permitió confirmar que estos documentos cumplen con las características de un plan de trabajo anual, ya que son producto de ejercicios de planeación institucionalizados. Esto implica que las áreas responsables han establecido un procedimiento documentado que detalla los pasos necesarios para alcanzar los objetivos institucionales, incluyendo la definición de metas, actividades y programas a implementar. Además, se integran indicadores para medir la efectividad de las acciones realizadas, así como elementos fundamentales como la misión, visión y la problemática que el programa busca atender. También se emplea la metodología de marco lógico y la matriz de indicadores de resultados, y se especifica el presupuesto necesario, asegurando el cumplimiento de las normas de transparencia.

En este sentido, se identificó que la planeación del programa anual, también denominado programa institucional, incluye un organigrama institucional y un desglose detallado de los recursos humanos disponibles, clasificados por nivel y número de plazas. Este diseño organizativo permite garantizar el cumplimiento de las actividades previstas. Asimismo, se constató, tanto en la documentación analizada como en entrevistas realizadas con el personal de la unidad responsable, que los responsables de los principales procesos conocen plenamente el programa presupuestario, el programa sectorial, el programa

institucional y la matriz de indicadores de resultados, así como los indicadores relacionados.

El análisis también reveló que el programa establece cinco objetivos institucionales, cada uno acompañado de indicadores específicos, unidades de medida, una línea base (en este caso, correspondiente al año 2021) y metas anuales claramente definidas.

Con base en los argumentos expuestos, el equipo evaluador considera que la unidad responsable cuenta con planes de trabajo anuales que cumplen satisfactoriamente los cuatro criterios establecidos. Estos planes son el resultado de ejercicios de planeación institucionalizados y están documentados; son conocidos por los responsables de los principales procesos; tienen metas y objetivos definidos; y se revisan y actualizan de manera periódica, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos institucionales.

DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

Pregunta 16. El programa presupuestario utiliza informes de evaluaciones externas:

- ▶ De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa presupuestario son los resultados de evaluaciones externas.
- ▶ De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- ▶ Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- ▶ De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

RESPUESTA:

NO

No procede valoración.

JUSTIFICACIÓN

El análisis documental realizado por el equipo evaluador, con base en la información proporcionada por la unidad responsable del programa, muestra que no se cuenta con registros de evaluaciones externas aplicadas al programa presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico en ejercicios fiscales anteriores.

Esta situación evidencia la ausencia de un análisis independiente que permita evaluar objetivamente el desempeño, los resultados o el impacto de las acciones del programa. Sin estas evaluaciones, se dificulta identificar áreas de mejora, ajustar estrategias y asegurar una gestión eficiente de los recursos públicos.

Por lo tanto, se recomienda establecer mecanismos que fomenten la evaluación externa como una herramienta clave para la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento del diseño e implementación del Programa presupuestario en futuros ejercicios fiscales.

Pregunta 17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

RESPUESTA:

NO

No procede valoración.

JUSTIFICACIÓN

Dado que el programa presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico no ha sido sometido a ningún proceso de evaluación externa hasta el momento, no se cuenta con aspectos susceptibles de mejora previamente identificados de manera formal. Esta ausencia de evaluaciones externas resalta la importancia de establecer mecanismos de análisis y retroalimentación que permitan detectar áreas de oportunidad, fortalecer su diseño y ejecución, y asegurar que los objetivos y metas del programa sean alcanzados de manera eficiente. Implementar evaluaciones futuras es clave para garantizar la transparencia, la mejora continua y el impacto positivo del programa en los beneficiarios.

Pregunta 18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

RESPUESTA:

No procede a valoración cuantitativa.

JUSTIFICACIÓN

En función de que el programa presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico no ha sido sometido a evaluaciones externas previas, y no se han generado acciones provenientes de documentos de trabajo o institucionales para el seguimiento de aspectos susceptibles de mejora, no es posible determinar si se han alcanzado los resultados establecidos.

La ausencia de un proceso formal de evaluación y de un mecanismo sistemático para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora impide medir el impacto de las acciones implementadas o planificadas. Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa y mejorar su eficacia, resulta fundamental implementar mecanismos de evaluación y seguimiento que permitan identificar áreas de oportunidad y asegurar que se logren los resultados previstos.

Pregunta 19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

RESPUESTA:

No procede a valoración cuantitativa.

JUSTIFICACIÓN

Dado que el programa presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico no ha sido sometido a ningún proceso de evaluación externa hasta el momento, no se cuenta con aspectos susceptibles de mejora previamente identificados de manera formal. Esta ausencia de evaluaciones externas resalta la importancia de establecer mecanismos de análisis y retroalimentación que permitan detectar áreas de oportunidad, fortalecer su diseño y ejecución, y asegurar que los objetivos y metas del programa sean alcanzados de manera eficiente. Implementar evaluaciones futuras es clave para garantizar la transparencia, la mejora continua y el impacto positivo del programa en los beneficiarios.

Pregunta 20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa presupuestario y de su experiencia en la temática ¿Qué temas del programa presupuestario considera importante evaluar mediante instancias externas?

RESPUESTA:

No procede a valoración cuantitativa.

JUSTIFICACIÓN

Con base al análisis realizado, es importante destacar que el programa presupuestario no ha sido sometido a ningún tipo de evaluación externa en áreas clave como el diseño, desempeño, consistencia, resultados o impacto. Estas son evaluaciones fundamentales para entender el alcance y efectividad del programa. Sin embargo, dado que el programa aún no ha sido evaluado externamente en ninguno de estos aspectos, no se cuenta con la información suficiente para determinar qué temas deberían ser evaluados por instancias externas.

A pesar de esta ausencia de evaluaciones externas previas, a partir de los hallazgos obtenidos en el presente informe de evaluación, es evidente que el programa requiere, en primer lugar, una evaluación de diseño. Esta evaluación sería esencial para identificar y mejorar varios aspectos críticos del programa. Una evaluación de diseño permite analizar los fundamentos del programa, como la claridad en los objetivos, la adecuación de los procesos y la coherencia de los recursos disponibles. En este caso, una evaluación de diseño puede ayudar a identificar las áreas que requieren la elaboración de documentos clave, como las reglas de operación, que actualmente no existen. Este tipo de evaluación también permitiría trabajar en la definición de criterios y procesos claros para la asignación de apoyos, lo que en este momento presenta carencias significativas.

Además, una evaluación de diseño también puede abordar la falta de una metodología clara para verificar la cobertura alcanzada por el programa, así como la definición precisa de la población beneficiaria. Sin una evaluación estructurada de este tipo, es difícil mejorar la precisión y efectividad del programa en cuanto a su alcance y cobertura. En cuanto a la falta de un padrón de beneficiarios, una evaluación de diseño puede incluir recomendaciones sobre cómo estructurar y mantener un registro claro y actualizado de los beneficiarios, lo cual es crucial para garantizar la transparencia y el buen uso de los recursos.

Por otro lado, también podría ser útil considerar la implementación de una evaluación de desempeño, especialmente una vez que el programa esté operando con reglas de operación claras y procesos definidos. Esta evaluación permitiría medir la eficacia de las acciones implementadas, monitorear el cumplimiento de los objetivos y detectar posibles desviaciones en el funcionamiento del programa. Así, se podría hacer un seguimiento continuo de los avances en la mejora de la operativa del programa y la entrega de servicios.

Por lo tanto, debido a las carencias identificadas en el diseño del programa, una evaluación de diseño es fundamental para estructurar adecuadamente los documentos, procesos y criterios clave. Una vez que estos aspectos se hayan definido, una evaluación de desempeño podría ser útil para monitorear la ejecución y efectividad de las acciones implementadas. Ambos tipos de evaluación serían fundamentales para garantizar que el programa funcione de manera más eficiente y cumpla con sus objetivos de forma efectiva.

DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

Pregunta 21. El Programa presupuestario recolecta información acerca de:

- ▶ La contribución del programa presupuestario a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- ▶ Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- ▶ Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- ▶ Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

NIVEL **1** **RESPUESTA:** **SI**

El programa presupuestario recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

JUSTIFICACIÓN

A partir del estudio de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los documentos normativos del programa, el equipo evaluador pudo constatar que el programa presupuestario efectivamente recopila información que permite medir los resultados de las actividades orientadas a cumplir con los objetivos de los programas sectorial e institucional. La MIR establece medios de verificación para cada una de las actividades, lo que permite la recolección de datos que actualizan y validan la matriz, asegurando que la información refleje el cumplimiento de los objetivos planteados.

Los datos son recolectados a través de diversos mecanismos, tales como los informes proporcionados por las distintas direcciones de la Unidad Responsable, el seguimiento a las solicitudes de apoyo realizadas a la Secretaría, los resultados de encuestas realizadas a visitantes en sitios turísticos de alto impacto (como el perfil del visitante), y la documentación generada durante los eventos que llevan a cabo. Además, se incluyen minutas, minutas de trabajo y otros documentos relevantes sobre la operación del programa. Todos estos elementos contribuyen a verificar el cumplimiento de las actividades detalladas en la MIR.

No obstante, a pesar de la robustez de los medios de verificación empleados, se detectó una ausencia de evidencia sobre los tipos y montos de los apoyos

otorgados a los beneficiarios. Durante las entrevistas realizadas al personal encargado del programa, se indicó que el programa no otorga apoyos monetarios, sino que se enfoca en apoyos de gestión, capacitación y otros tipos no financieros, lo que justifica la ausencia de recolección de datos sobre montos, pero no sobre los tipos de apoyo que entrega el programa.

Un hallazgo importante durante las entrevistas fue la falta de evidencia de recolección de información socioeconómica de los beneficiarios. Aunque los apoyos no sean de naturaleza monetaria, es posible recabar datos relevantes sobre los beneficiarios, tales como su perfil socioeconómico. Esta información resulta valiosa no solo para evaluar la efectividad del programa, sino también para realizar un análisis más detallado sobre los impactos que tiene sobre la población beneficiaria. Asimismo, no se encontró evidencia de recolección de datos sobre las características socioeconómicas de la población no beneficiaria, lo que limita la capacidad de realizar comparaciones significativas entre los beneficiarios y quienes no lo son.

Este vacío en la recolección de información socioeconómica tanto de los beneficiarios como de la población en general es relevante, ya que, para cumplir con los objetivos de evaluación del programa y su alineación con los planes sectoriales e institucionales, es crucial disponer de información contextualizada que permita evaluar los efectos diferenciados en las distintas poblaciones.


Por lo tanto, fue posible concluir que el programa sí recolecta información que permite evaluar la contribución del programa a los objetivos del Programa Sectorial de Turismo Sostenible 2022-2027 y del Programa Institucional de Turismo 2023, lo cual garantiza que las actividades y objetivos del programa están siendo monitoreados. Sin embargo, el programa presenta deficiencias importantes en cuanto a la recolección de información sobre sus beneficiarios. La falta de datos sobre los tipos de apoyo otorgados, así como sobre las características socioeconómicas de los beneficiarios y no beneficiarios, limita la capacidad de realizar un análisis comparativo y de evaluar adecuadamente los impactos del programa en las distintas poblaciones a las que está destinado.

Es necesario que se realicen ajustes en el proceso de recolección de datos, con el fin de incluir la información faltante sobre los beneficiarios y las características socioeconómicas de la población en general, lo cual permitiría obtener una visión más completa y precisa del alcance y efectividad del programa en sus distintos frentes.

Pregunta 22. El programa presupuestario recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:


- ▶ Es oportuna.
- ▶ Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- ▶ Está sistematizada.
- ▶ Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- ▶ Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

NIVEL



RESPUESTA:

La información que recolecta el programa presupuestario cuenta con cuatro de las características establecidas.



JUSTIFICACIÓN

El análisis de la evidencia documental proporcionada por la Unidad Responsable del programa presupuestario (incluyendo la MIR, el Programa Institucional de Turismo, y los documentos internos utilizados para la recolección de información sobre indicadores de gestión) permitió conocer a fondo el proceso a través del cual se recolecta la información utilizada para medir el desempeño del programa. Además, las entrevistas a profundidad y los grupos focales con los funcionarios encargados de la operación del programa aportaron un entendimiento más detallado sobre el funcionamiento del sistema de monitoreo. Con base en esta información, el equipo evaluador llegó a las siguientes conclusiones sobre las características de la recolección de información.

▶ Oportunidad de la información

La información recolectada por la Unidad Responsable se considera oportuna, ya que se genera dentro de la temporalidad prevista. Los datos son recolectados de acuerdo con los plazos establecidos y se distribuyen mediante los sistemas previstos para ello. Esto asegura que la información esté disponible de manera regular y en los tiempos necesarios para evaluar el desempeño y tomar decisiones informadas. La puntualidad en la recolección de datos es fundamental para mantener el ritmo de las actividades del programa y para poder realizar ajustes cuando sea necesario.

► **Confiabilidad de la información**

Aunque la información es en general confiable, el análisis realizado permitió identificar que existen limitaciones en cuanto a su validación. La información es reportada por las áreas responsables de cada actividad del programa, y si bien estas áreas cumplen con la tarea de generar y transmitir los datos a la Unidad Responsable, no se dispone de un mecanismo formal de validación ni de una metodología clara que respalde el proceso de recolección. Las áreas encargadas de la recolección de datos reportan simplemente los resultados obtenidos, pero no especifican de manera detallada los procesos utilizados ni presentan evidencia documental que confirme la exactitud y fiabilidad de la información. Esta falta de un proceso sistemático de validación representa un área importante que debe ser ajustada para garantizar que los datos sean completamente confiables y puedan ser auditados con mayor facilidad.

► **Sistematización de la información**

La información está sistematizada de manera efectiva ya que la Unidad Responsable gestiona la recolección de datos mediante un proceso organizado en el que el área de planeación reúne la información necesaria para alimentar los indicadores de desempeño. Esta información es almacenada en una base de datos centralizada, que se utiliza para alimentar el sistema de seguimiento y monitoreo de los indicadores ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. La sistematización asegura que los datos sean gestionados de manera estructurada y que el seguimiento de los indicadores sea eficiente, lo que facilita el análisis y la toma de decisiones.

► **Pertinencia de la información respecto a la gestión**

La información recolectada es pertinente respecto de la gestión del programa, ya que permite medir los indicadores de actividades y componentes establecidos en la MIR. Los indicadores cubren tanto las metas como los objetivos del programa, lo que permite una evaluación integral de la gestión del programa presupuestario. Esta pertinencia es esencial para evaluar los resultados de las actividades y asegurarse de que los esfuerzos del programa estén alineados con los objetivos estratégicos planteados, lo que facilita la medición de su impacto en los resultados deseados.

► **Actualización y disponibilidad de la información**

La información recolectada se mantiene actualizada y disponible para el seguimiento constante. La Unidad Responsable recopila los datos de las áreas encargadas de acuerdo con la periodicidad de cada indicador, lo que garantiza que la información esté constantemente actualizada. Además, estos datos

son presentados en informes trimestrales, lo que asegura que la información esté disponible para el monitoreo y evaluación continua del desempeño del programa. La disponibilidad de la información en tiempo real es clave para hacer ajustes inmediatos en caso de que se identifiquen desviaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas.

En términos generales, el proceso de recolección de información del programa presupuestario es sólido en varios aspectos, pero también presenta áreas de mejora. La información es oportuna, sistematizada y pertinente, lo que permite un monitoreo adecuado del desempeño del programa. Sin embargo, la confiabilidad de los datos se ve afectada por la falta de un mecanismo formal de validación, lo que limita la posibilidad de auditar y verificar los datos con precisión. Para fortalecer el sistema de monitoreo y garantizar la calidad de los datos, se recomienda implementar un proceso más robusto de validación y documentación de la recolección de datos, lo que contribuiría a mejorar la confiabilidad de la información. Con estos ajustes, el programa estaría en una mejor posición para ofrecer un seguimiento más efectivo y transparente de su desempeño.

► COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

ANÁLISIS DE COBERTURA

Pregunta 23. El programa presupuestario cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- ▶ Incluye la definición de la población objetivo.
- ▶ Especifica metas de cobertura anual.
- ▶ Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- ▶ Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa presupuestario.

RESPUESTA:

NO

No procede valoración.

JUSTIFICACIÓN

El programa presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo. A pesar de la importancia de contar con una estrategia de estas características, no existen elementos ni evidencia documental que respalden la existencia de una estrategia o metodología estructurada para garantizar la cobertura de la población objetivo. Esta falta de documentación y planificación limita la capacidad del programa para alcanzar de manera eficiente a su población objetivo y presenta una oportunidad importante de mejora en cuanto a la definición de una estrategia que contemple estos aspectos esenciales.

Pregunta 24. ¿El programa presupuestario cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

RESPUESTA:

No procede a valoración cuantitativa.

JUSTIFICACIÓN

El Programa Presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico no cuenta con mecanismos establecidos para identificar a su población objetivo. Como se mencionó previamente en la respuesta a la pregunta de evaluación número siete, no se dispone de ningún documento oficial que defina de manera formal a las poblaciones potencial y objetivo de los servicios que ofrece el programa.

Además, no se encontró evidencia de que la Unidad Responsable utilice una metodología de focalización que permita identificar a estas poblaciones de forma sistemática, lo que dificulta la planeación y ejecución eficiente de sus acciones. En consecuencia, la falta de esta información impide responder de manera adecuada a la pregunta planteada. Es fundamental que el programa presupuestario desarrolle e implemente mecanismos claros y transparentes que le permitan identificar a su población objetivo, garantizando así que sus recursos y esfuerzos estén dirigidos correctamente a los sectores que buscan apoyar.

Pregunta 25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿Cuál ha sido la cobertura del programa presupuestario?

RESPUESTA:

No procede a valoración cuantitativa.

JUSTIFICACIÓN

No es posible determinar la cobertura del programa presupuestario, ya que la Unidad Responsable carece de datos sólidos y verificables, así como de una metodología para definir y cuantificar las poblaciones potencial, objetivo y atendida. Esta situación resulta especialmente de atención, ya que la falta de claridad y precisión en la identificación de las poblaciones limita significativamente la capacidad del programa para dirigir sus esfuerzos de manera eficiente y medir su impacto real en los beneficiarios.

Para atender esta problemática identificada, se recomienda que la Unidad Responsable diseñe y adopte una metodología formal para identificar y cuantificar las poblaciones potencial, objetivo y atendida, basada en procesos y criterios claros y sustentada en datos confiables. Este marco debe incluir indicadores específicos que permitan medir la cobertura del programa de manera periódica.

De igual manera, se recomienda que la Unidad Responsable establezca un sistema integral de recopilación, almacenamiento y análisis de datos, que permita registrar y verificar información sobre las poblaciones relacionadas con el programa. Esto facilitará la evaluación y la rendición de cuentas de los recursos del programa.

OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS OPERATIVAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO O NORMATIVIDAD APLICABLE

Pregunta 26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa presupuestario para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa presupuestario), así como los procesos clave en la operación del programa presupuestario.

RESPUESTA:

No procede a valoración cuantitativa.

JUSTIFICACIÓN

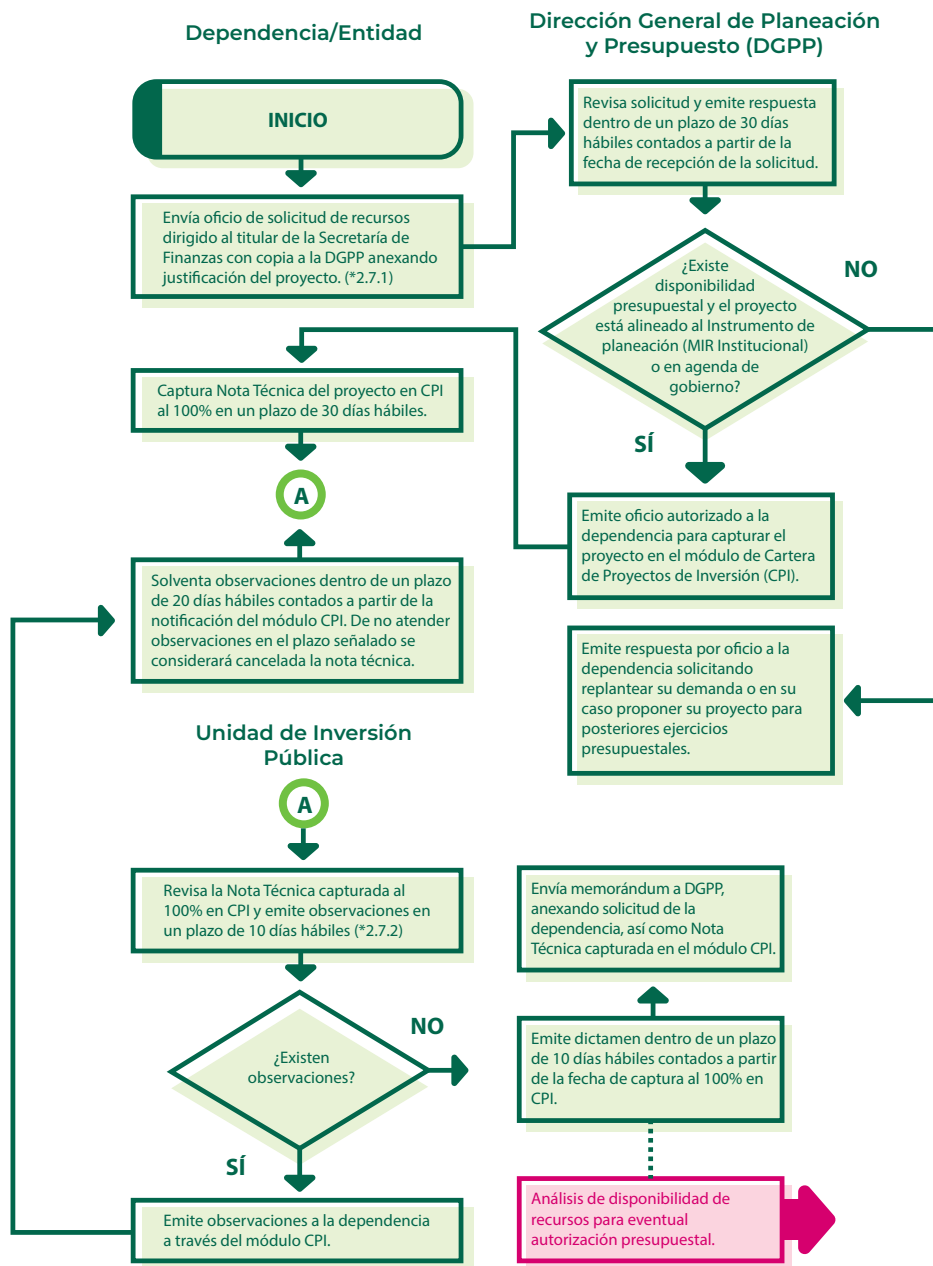
Para abordar la pregunta de investigación sobre los procesos del programa presupuestario Pp03.06, se realizó un análisis detallado del Programa Institucional de Turismo 2023 y la Matriz de Indicadores para Resultados, con el objetivo de identificar las actividades clave necesarias para cumplir con los componentes del programa y, a partir de ello, definir los procesos que respaldan la operación del presupuesto.

Dado que no existen reglas de operación que describan de manera explícita los procesos clave, el análisis se centró en los documentos disponibles, como los manuales de procedimientos. Estos manuales, datados en 2013 y 2014, no son obsoletos, pero presentan algunas deficiencias, ya que no cubren todos los procesos necesarios para la ejecución completa del programa presupuestario. Además, no se tiene certeza de su plena operatividad en la práctica. A través de la revisión, se identificaron varios procesos clave, tales como el cumplimiento del Componente 5: Promoción Turística, la certificación turística (Componente 4) y el proceso relacionado con las filmaciones (Componente 4).

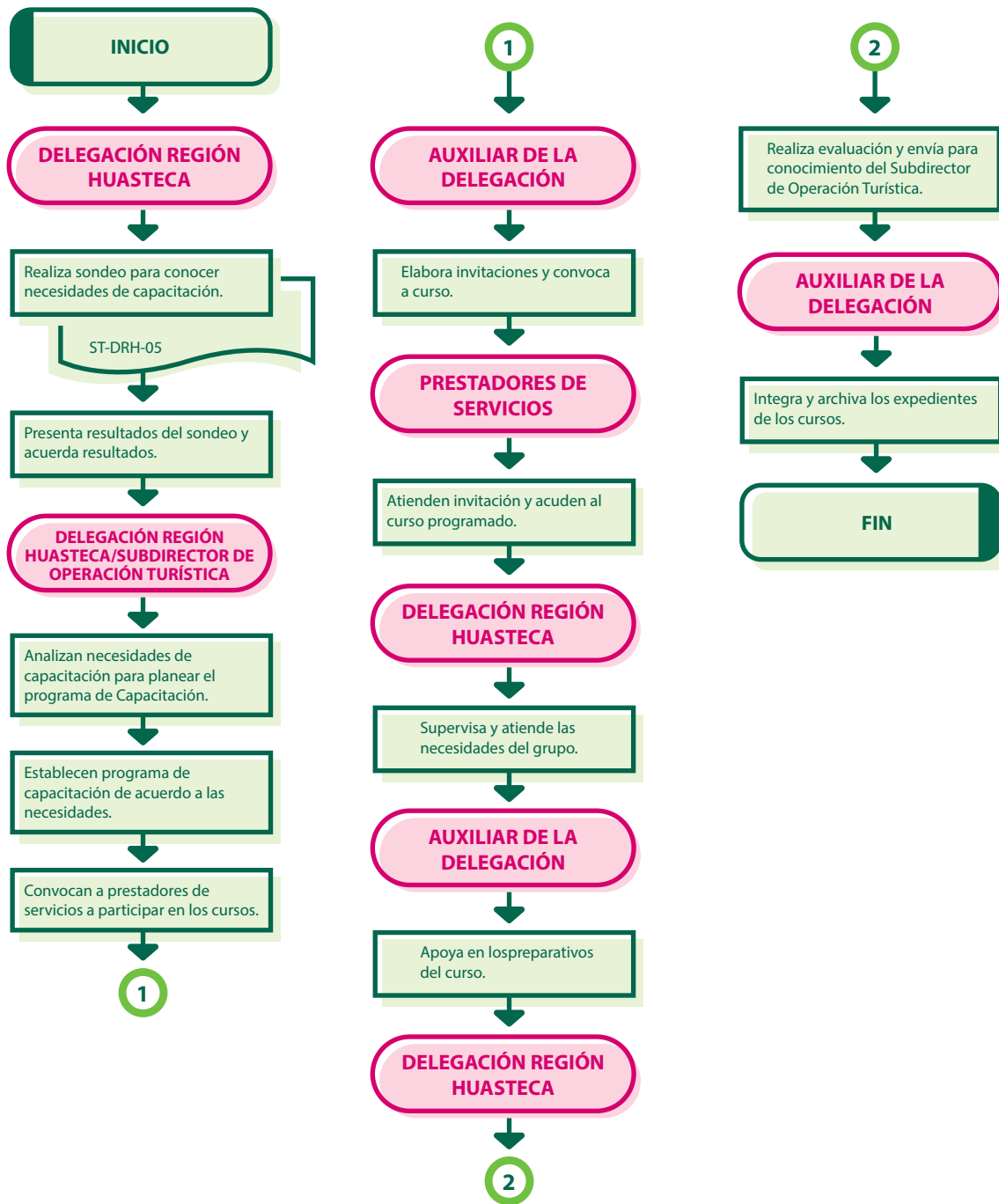
Asimismo, se encontró un proceso adicional y fundamental para el programa, que corresponde a la captura, registro y dictamen de proyectos y programas de inversión en el módulo CPI. Este proceso fue proporcionado por el personal de la Secretaría y resulta esencial para la correcta administración y evaluación de los proyectos de inversión asociados al programa presupuestario. Este procedimiento, aunque no estaba documentado en los manuales de 2013 y 2014, representa un aspecto clave de la operación y debe ser incluido en el futuro manual de procedimientos institucional.

A continuación, se describen estos procedimientos clave a través de diagramas de flujo, los cuales detallan de manera gráfica las etapas y pasos involucrados en cada proceso. Estos diagramas permiten visualizar de forma clara y estructurada cómo se llevan a cabo las actividades operativas en el marco del programa presupuestario, facilitando la comprensión de los procedimientos y su implementación. Esta representación gráfica no solo simplifica la comprensión, sino que también sirve como herramienta para asegurar la coherencia y uniformidad en la ejecución de los procesos.

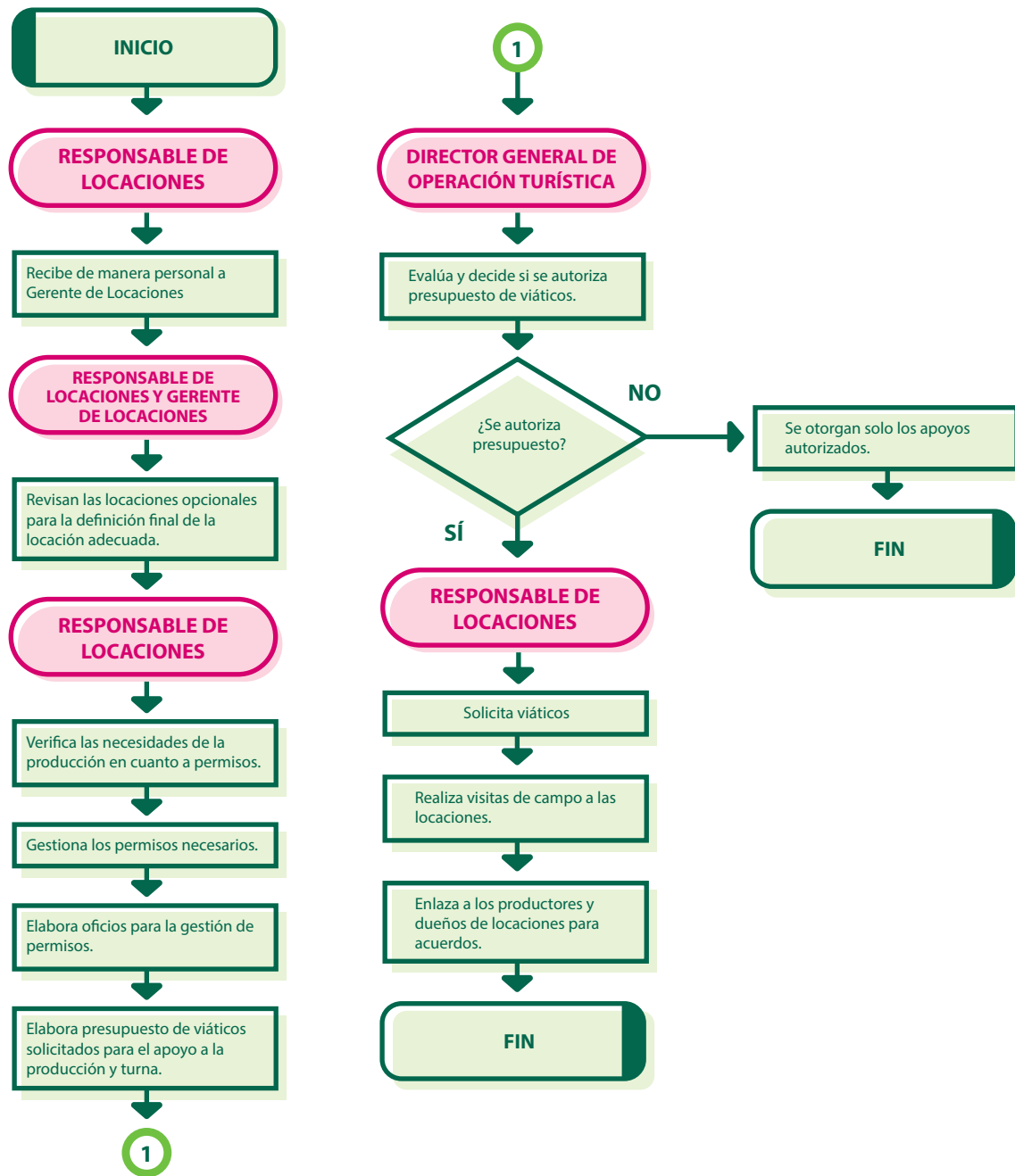
PROCESO PARA CAPTURA, REGISTRO Y DICTAMEN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN EL MÓDULO CPI



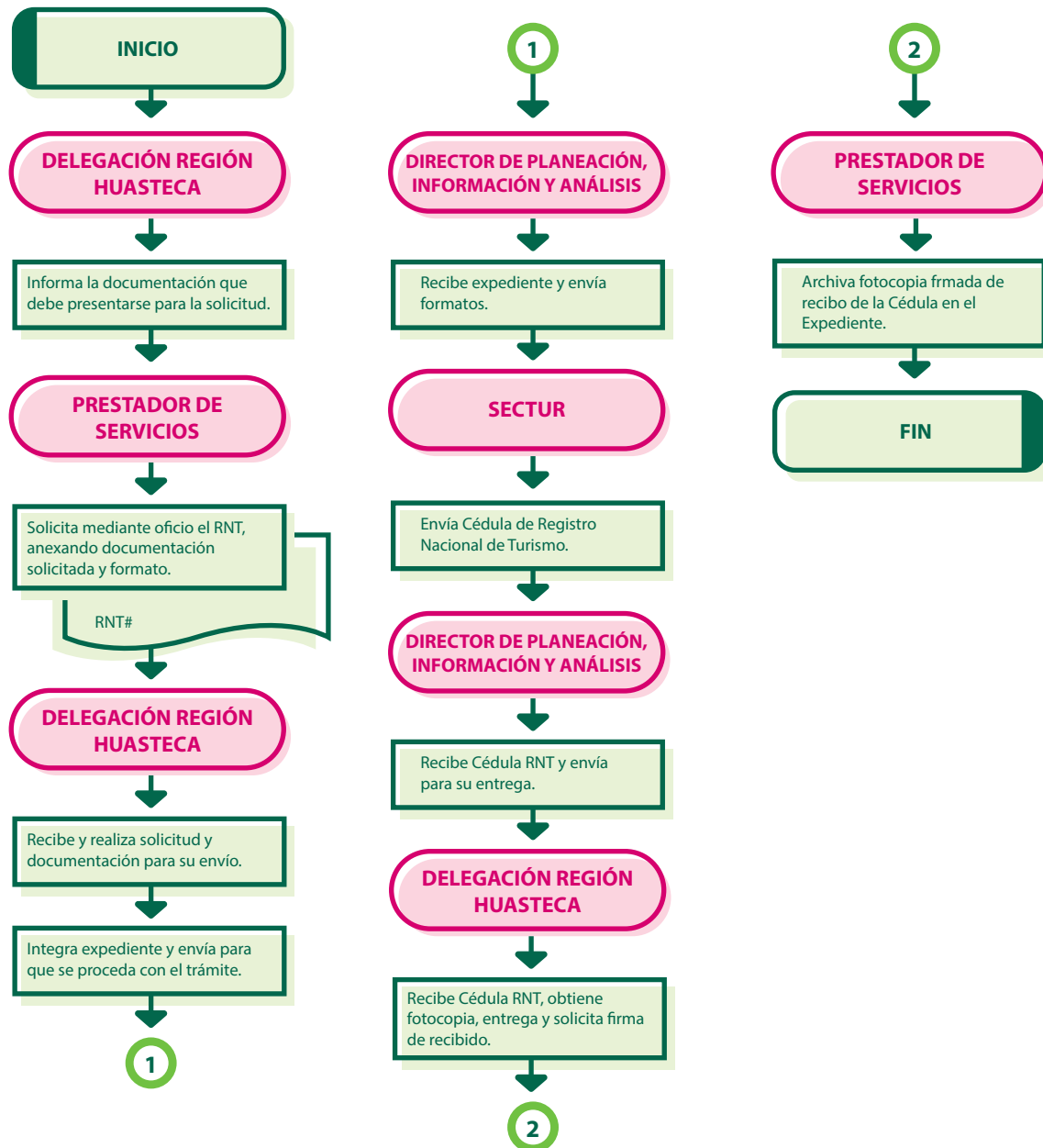
PROCESO PARA LA CERTIFICACIÓN TURÍSTICA (COMPONENTE 4)



PROCESO PARA LLEVAR A CABO FILMACIONES (COMPONENTE 4)



PROMOCIÓN TURÍSTICA (COMPONENTE 5)



Fuente: Manual de procedimientos

Es importante destacar que el análisis de estos procesos no se limita solo a la identificación de los pasos involucrados, sino que también subraya la necesidad urgente de formalizar y documentar de manera oficial todos los procedimientos relacionados con el programa presupuestario. Esto se debe a que, al entrevistar al personal operativo de la Secretaría, se reveló que, aunque los manuales de 2013 y 2014 siguen vigentes, en la práctica no se utilizan activamente, ya que muchos de los procesos actuales no están documentados oficialmente. Esta falta de documentación clara y accesible de los procesos clave puede generar interpretaciones personales o modificaciones no oficiales, lo que puede causar inconsistencias y dificultades para cumplir con las metas del programa. Además, al no contar con una base formal, se puede obstaculizar la coordinación entre las áreas, generando riesgos operativos que afecten la eficiencia y transparencia en la ejecución del presupuesto.

En este contexto, la actualización de los manuales existentes y la creación de nuevos procedimientos documentados son fundamentales. La actualización no solo permitirá cubrir los procesos faltantes, sino también garantizar la claridad y coherencia en la ejecución de las actividades. Esto facilitará la capacitación de nuevos funcionarios, contribuirá a la estandarización de las prácticas operativas y permitirá reducir los riesgos asociados a la interpretación o modificación informal de los procesos. Además, un manual actualizado y completo favorecerá el control y la rendición de cuentas, lo que es esencial para asegurar el uso eficiente de los recursos destinados a los bienes y servicios del programa presupuestario.

SOLICITUD DE APOYOS

Pregunta 27. ¿El programa presupuestario cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

RESPUESTA:

NO

No procede valoración.

JUSTIFICACIÓN

El programa presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de los apoyos o servicios, ni las características de los solicitantes. Esto se concluye debido a que, de acuerdo con los funcionarios responsables, el programa carece de cédulas de información, padrones de beneficiarios o bases de datos que respalden el registro y análisis de esta información de manera clara y precisa. Aunque fue posible constatar que el personal tiene un conocimiento general sobre la recepción y atención de los apoyos solicitados, no existe evidencia documental ni procesos formalizados que sustenten dicho conocimiento, lo que pone en evidencia la ausencia de herramientas estructuradas para gestionar esta información.

Esta falta de sistematización representa una debilidad significativa para el programa, ya que limita su capacidad para evaluar y planificar de manera adecuada la cobertura de los apoyos o servicios, dificultando la identificación de las necesidades reales de los solicitantes y la detección de posibles brechas en la atención. Asimismo, sin información organizada y confiable, se vuelve complicado diseñar estrategias eficaces para atender la demanda y asignar los recursos de manera equitativa.

En este contexto, resulta fundamental que el programa implemente sistemas que permitan registrar y analizar la demanda total de apoyos o servicios y las características de los solicitantes. Esto no solo fortalecería la gestión y operación del programa, sino que también contribuiría a mejorar la eficiencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos del programa.

Pregunta 28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- ▶ Corresponden a las características de la población objetivo.
- ▶ Existen formatos definidos.
- ▶ Están disponibles para la población objetivo.
- ▶ Están apegados al documento normativo del programa presupuestario.

RESPUESTA:

NO

No procede valoración.

JUSTIFICACIÓN

Derivado del análisis realizado, se observó que la Unidad Responsable no cuenta con procedimientos específicos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o servicios presentadas por los beneficiarios. De acuerdo con los funcionarios entrevistados, las solicitudes se reciben en formato libre por parte de los solicitantes, y una vez recibidas, son simplemente turnadas a las áreas correspondientes para su atención. Sin embargo, no existe un proceso detallado que cubra las etapas de recepción, registro, asignación, seguimiento y resolución de las solicitudes, ni se lleva un control sobre los casos en los que no se otorgan los apoyos solicitados.

Esta falta de procedimientos formalizados y sistematizados representa una debilidad significativa para el programa, ya que dificulta la gestión adecuada de las solicitudes y la trazabilidad de las mismas. La ausencia de un registro claro de las solicitudes, tanto aceptadas como rechazadas, impide evaluar el desempeño del programa y garantizar la transparencia en la toma de decisiones. Además, no contar con un proceso estructurado limita la capacidad de ofrecer una atención ordenada y eficiente a los beneficiarios.

Para mejorar la operación del programa, es necesario implementar procedimientos formales que permitan recibir, registrar y dar seguimiento a todas las solicitudes, independientemente de si el apoyo o servicio es otorgado o no. De esta manera, se garantiza una mayor transparencia, en la gestión de los recursos y en la atención a los beneficiarios.

Pregunta 29. El programa presupuestario cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- ▶ Son consistentes con las características de la población objetivo.
- ▶ Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- ▶ Están sistematizados.
- ▶ Están difundidos públicamente.

RESPUESTA:

NO

No procede valoración.

JUSTIFICACIÓN

No se cuenta con elementos para dar respuesta a la pregunta de evaluación para establecer si el programa presupuestario cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, ya que, como se indicó anteriormente, el programa presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico no dispone de procedimientos formales establecidos para gestionar dichas solicitudes. Sin la existencia de procedimientos documentados, tampoco hay mecanismos definidos para verificar que estos se estén cumpliendo, lo que impide evaluar el control y seguimiento de las solicitudes de manera adecuada.

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

Pregunta 30. Los procedimientos del programa presupuestario para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- ▶ Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- ▶ Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- ▶ Están sistematizados.
- ▶ Están difundidos públicamente.

RESPUESTA:

NO

No procede valoración.

JUSTIFICACIÓN

No se encontró evidencia documental que identifique procedimientos formales para la selección de beneficiarios y/o proyectos dentro del programa presupuestario. Esta información fue confirmada por los funcionarios encargados del programa, quienes corroboraron que, ante la ausencia de documentos institucionales que especifiquen criterios claros para la selección, el proceso se realiza únicamente con base en la suficiencia presupuestal y la alineación del apoyo solicitado con los objetivos del programa. Esta falta de documentación limita la transparencia y la claridad en los procesos de selección, lo que dificulta garantizar que los apoyos se otorguen de manera equitativa y objetiva.

Ante este panorama, el equipo evaluador considera que es fundamental que el programa establezca criterios claros, específicos, estandarizados y sistematizados para la selección de beneficiarios y proyectos. Además, estos procedimientos deben ser difundidos públicamente y estar disponibles para cualquier persona que requiera solicitar un apoyo, asegurando así transparencia, y accesibilidad en el proceso.

Pregunta 31. El programa presupuestario cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- ▶ Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- ▶ Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- ▶ Están sistematizados.
- ▶ Son conocidos por operadores del programa presupuestario responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

RESPUESTA:

NO

No procede valoración.

JUSTIFICACIÓN

No se cuenta con elementos para dar respuesta a la pregunta de evaluación para establecer si el programa presupuestario cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para de selección de beneficiarios y/o proyectos, ya que, como se indicó anteriormente, el programa presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico no dispone de procedimientos formales establecidos para la selección de los beneficiarios. Sin la existencia de procedimientos documentados, tampoco hay mecanismos definidos para verificar que estos se estén cumpliendo, lo que impide evaluar el control y seguimiento en la selección de los beneficiarios y/o proyectos de manera adecuada.

TIPOS DE APOYOS

Pregunta 32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- ▶ Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- ▶ Están sistematizados.
- ▶ Están difundidos públicamente.
- ▶ Están apegados al documento normativo del programa presupuestario.

RESPUESTA:

NO

No procede valoración.

JUSTIFICACIÓN

No se encontró evidencia de que la Unidad Responsable cuente con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios. A lo largo del análisis realizado, se constató que no existen procedimientos estandarizados, sistematizados ni difundidos públicamente que regulen el otorgamiento de apoyos. Además, los procedimientos que podrían existir no están apegados a un documento normativo claro que guíe el proceso de manera uniforme. La ausencia de estos procedimientos y la falta de documentación que los respalde representan una limitación significativa para la eficiencia y efectividad del programa en la distribución de apoyos a los beneficiarios.

Pregunta 33. El programa presupuestario cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- ▶ Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa presupuestario.
- ▶ Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- ▶ Están sistematizados.
- ▶ Son conocidos por operadores del programa presupuestario.

RESPUESTA:

NO

No procede valoración.

JUSTIFICACIÓN

Dado que el programa presupuestario no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios, resulta imposible afirmar que exista un mecanismo documentado para verificar el procedimiento de entrega de apoyos. La ausencia de procedimientos establecidos implica también la inexistencia de mecanismos de verificación claros y sistematizados que garanticen la correcta entrega y uso de los apoyos. Sin estos mecanismos, no es posible realizar un seguimiento adecuado ni asegurar que los apoyos lleguen a los beneficiarios de manera eficiente y transparente.

EJECUCIÓN

Pregunta 34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- ▶ Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- ▶ Están sistematizados.
- ▶ Están difundidos públicamente.
- ▶ Están apegados al documento normativo del programa presupuestario.

RESPUESTA:

NO

No procede valoración.

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con la evidencia documental encontrada durante el análisis de evaluación, se concluye que la Unidad Responsable no cuenta con procedimientos definidos para la ejecución de obras y/o acciones dentro del programa presupuestario. Esta falta de documentación y formalización de los procedimientos impide que se pueda evaluar si cumplen con las características establecidas, como ser estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente o apegados al documento normativo del programa.

Al no existir procedimientos claros y documentados, no se puede asegurar que haya un proceso uniforme y coherente en la ejecución de las obras o acciones, ni que estos procedimientos sean accesibles al público o se ajusten a las normativas establecidas. Por lo tanto, no hay elementos suficientes para evaluar los criterios de evaluación mencionados en la pregunta.

Pregunta 35. El programa presupuestario cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- ▶ Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa presupuestario.
- ▶ Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- ▶ Están sistematizados.
- ▶ Son conocidos por operadores del programa presupuestario.

RESPUESTA:

NO

No procede valoración.

JUSTIFICACIÓN

El programa presupuestario no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones. Debido a la ausencia de procedimientos establecidos para la ejecución, no es posible implementar un sistema de seguimiento que permita verificar si las obras y acciones se realizan de acuerdo con lo estipulado en los documentos normativos del programa. Tampoco existen mecanismos estandarizados, sistematizados ni conocidos por los operadores del programa, lo que dificulta la supervisión y control de las actividades. Esta falta de seguimiento limita la capacidad de garantizar la eficiencia y efectividad en la ejecución del programa.

MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

Pregunta 36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

RESPUESTA:

No procede a valoración cuantitativa.

JUSTIFICACIÓN

En los últimos tres años, los documentos normativos que regulan el funcionamiento del programa presupuestario no han sufrido cambios sustantivos que agilicen el proceso de apoyo a los solicitantes. El Programa Sectorial de Turismo Sostenible 2022-2027, que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí el 20 de abril de 2022, no ha tenido modificaciones desde su publicación, lo que implica que no se ha realizado ninguna actualización en cuanto a los procedimientos o criterios para la asignación de apoyos. Por otro lado, aunque el Programa Institucional de Turismo se ha actualizado anualmente en términos de metas, objetivos y aspectos presupuestales, no se han observado cambios relacionados con la mejora de los procesos destinados a los solicitantes de apoyo, lo que limita la efectividad y rapidez con la que se otorgan los recursos.

A pesar de que los programas han experimentado ciertas actualizaciones, la falta de reglas de operación claras y actualizadas es un aspecto fundamental que ha impedido que el proceso de apoyo a los solicitantes se agilice. En este sentido, es imprescindible que la Unidad Responsable del programa desarrolle y publique reglas de operación detalladas que no solo definan de manera precisa el diagnóstico y la problemática que se atiende, sino que también incluyan la identificación de las poblaciones específicas que se beneficiarán del programa. Además, estas reglas deben especificar los tipos de apoyos que se otorgarán, los requisitos para acceder a ellos, los plazos establecidos para cada etapa del proceso y los mecanismos de seguimiento y control. Un aspecto esencial es la definición clara de los procesos para que los solicitantes comprendan de manera sencilla cómo pueden aplicar a ellos, qué documentación deben presentar y cómo pueden dar seguimiento a su solicitud, lo que, a su vez, contribuiría a la transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos.

Asimismo, el manual de procedimientos de la Unidad Responsable no incluye actualmente los procesos relacionados con los apoyos que se brindan, lo que representa una deficiencia importante. Este manual debe contener los pasos detallados desde la solicitud del apoyo, su registro, el seguimiento, hasta su aprobación o rechazo, así como un sistema de control que permita verificar y gestionar los recursos entregados. La ausencia de estos procesos detallados dificulta la trazabilidad de las solicitudes y puede generar incertidumbre en los solicitantes, lo que retrasa y complica la asignación de los apoyos. Además, la falta de claridad y formalidad en estos procedimientos puede generar errores y falta de transparencia en la distribución de los recursos. Incluir estos pasos en el manual es crucial para garantizar que el programa funcione de manera ordenada, eficiente y transparente, mejorando significativamente la experiencia de los solicitantes y optimizando el uso de los recursos públicos.

Aunque el Programa Institucional de Turismo se actualiza cada año en términos de metas y presupuesto, no se ha realizado ningún cambio sustantivo que mejore el proceso de apoyo a los solicitantes. La creación de reglas de operación claras y la incorporación de procedimientos detallados en el manual de operaciones son pasos críticos para agilizar el proceso, mejorar la transparencia y aumentar la eficacia del programa.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

Pregunta 37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa presupuestario para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

RESPUESTA:

No procede a valoración cuantitativa.

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con el análisis realizado y la información obtenida a través de entrevistas y grupos focales con los funcionarios encargados de la operación del programa presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico, se concluye que la pregunta sobre los problemas para la transferencia de recursos no es aplicable a la Unidad Responsable que gestiona el programa. Esto se debe a que el enfoque principal de la unidad no es transferir recursos financieros a los beneficiarios, sino ofrecer servicios de gestión y capacitación. Estos servicios no requieren la entrega de fondos, ya que el programa se basa en proporcionar apoyo técnico y formativo, en lugar de recursos económicos directos.

Además, la Unidad Responsable no dispone de instancias ejecutoras a las que se transfieran recursos para la operación del mismo. En lugar de ello, es la propia unidad la que administra y gestiona el presupuesto asignado anualmente, una vez que este ha sido recibido de la Secretaría de Finanzas. Este modelo de gestión implica que no se presenta el reto de transferir recursos financieros a otras entidades o a los beneficiarios directos del programa, lo que reduce la complejidad administrativa relacionada con el manejo y la asignación de fondos.

Por lo tanto, al no existir la necesidad de transferir recursos a instancias externas o a beneficiarios, la unidad administrativa no ha enfrentado los retos típicos asociados con estos procesos, como la dispersión de fondos o la coordinación con otras entidades. De igual manera, no se han implementado estrategias específicas para abordar problemas relacionados con la transferencia de recursos, ya que este tipo de situaciones no forman parte de la operativa del programa presupuestario evaluado.

EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

Pregunta 38. El programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- ▶ Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa presupuestario, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- ▶ Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- ▶ Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa presupuestario es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- ▶ Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programa presupuestarios en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

RESPUESTA:

NIVEL

4

El programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

SI

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con la evidencia documental proporcionada por la Unidad Responsable, se identificaron los gastos y conceptos ejercidos con el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2023. Los recursos se aplicaron en los siguientes capítulos presupuestales:

Clave	Descripción	Monto
1000	Servicios personales	\$ 40,000,000.00
2000	Materiales y suministros	\$ 346,940.00
3000	Servicios generales	\$ 1,637,718.40
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 0.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 0.00
6000	Inversión pública	\$ 28,108,000.00
Total		\$ 70,092,658.40

Fuente: Con base en los datos contenidos en el anexo 13 “Gastos desglosados del programa presupuestario y criterios de clasificación” contenido en el presente informe de evaluación.

El total de los recursos ejercidos ascendió a \$70,092,658.40 (Setenta millones noventa y dos mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), y el registro de estos gastos se realizó con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, garantizando su clasificación y apego a la normativa vigente.

La información completa y desglosada del registro del gasto puede consultarse en el Anexo 13 del presente informe de evaluación, donde se detallan las cantidades erogadas por capítulo y concepto. A partir de este análisis, se confirma que los recursos se aplicaron respetando los lineamientos del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal 2023.

Es importante destacar la relevancia de identificar, registrar y cuantificar los gastos en los que incurre el programa, ya que esto no solo permite dar cumplimiento a la normativa vigente, sino que también refleja un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. Desglosar los gastos por capítulo facilita su seguimiento, evaluación y comparación, además de permitir identificar áreas susceptibles de mejora en el uso de los recursos públicos.

Por otro lado, al contrastar estos resultados con la información contenida en el Programa Institucional de Turismo 2023, se observa que dicho documento presenta una propuesta presupuestal inicial y no los montos realmente asignados y ejercidos. A continuación, se muestra dicha propuesta:

Clave	Descripción	Monto
1000	Servicios personales	\$ 61,739,965.84
2000	Materiales y suministros	\$ 346,940.00
3000	Servicios generales	\$ 1,637,718.40
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 0.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 0.00
6000	Inversión pública	\$ 120,376,550.49
Total		\$ 184,101,174.73

Fuente: Programa Institucional de Turismo 2023.

Sin embargo, se encontró que el Programa Institucional de Turismo 2023 no se encuentra actualizado, ya que presenta únicamente una propuesta presupuestal elaborada en su momento, pero no refleja el presupuesto real asignado y ejercido. Esta situación representa un área de oportunidad importante, ya que contar con documentos actualizados permite fortalecer la gestión, evaluación y rendición de cuentas, facilitando la toma de decisiones informadas y la optimización de los recursos públicos.

Por lo anterior, se recomienda actualizar periódicamente los documentos oficiales que contienen información presupuestal, asegurando que reflejen de manera clara, precisa y verificada los montos asignados y ejercidos. Esto contribuirá a mejorar la transparencia en el uso de los recursos, garantizar un control más eficiente del presupuesto y brindar un panorama real de los esfuerzos y necesidades del programa presupuestario.

ECONOMÍA

Pregunta 39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa presupuestario y qué proporción del presupuesto total del programa presupuestario representa cada una de las fuentes?

RESPUESTA:

No procede a valoración cuantitativa.

JUSTIFICACIÓN

La fuente de financiamiento para la operación del programa presupuestario proviene exclusivamente de Recursos Estatales, los cuales son asignados a través del Presupuesto de Egresos del Estado. Este presupuesto se actualiza anualmente, reflejando las prioridades y decisiones financieras del gobierno estatal para cada ejercicio fiscal.

Para el ejercicio 2023, el presupuesto aprobado para el programa presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico fue de \$70,092,658.00 (Setenta millones noventa y dos mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), lo que constituye el 100% de su financiamiento. Este monto representa la cantidad efectivamente autorizada para cubrir las actividades y metas establecidas en el programa, y forma parte del ejercicio de planeación presupuestaria del gobierno estatal.

Sin embargo, al analizar los documentos normativos del programa, se identificó que en el Programa Institucional de Turismo 2023 se planteó inicialmente una propuesta de egresos por \$184,101,174.73 (Ciento ochenta y cuatro millones ciento un mil ciento setenta y cuatro pesos 73/100 M.N.). Esta cantidad, significativamente mayor al monto aprobado, corresponde a una estimación elaborada por la dependencia como parte de su solicitud presupuestaria para el ejercicio 2023.

La discrepancia entre el monto solicitado en la propuesta y el presupuesto efectivamente autorizado refleja un desfase que no se tradujo en una actualización del Programa Institucional. Este hecho evidencia la necesidad de que la Unidad Responsable ajuste oportunamente sus documentos normativos, no solo para reflejar el presupuesto autorizado, sino también para adecuar la planeación estratégica del programa. Esto incluye la revisión y, en su caso, modificación de las metas, servicios y acciones previstas, de manera que sean congruentes con los recursos disponibles.

Este análisis pone de manifiesto que, aunque el presupuesto estatal asignado proporciona certeza sobre la fuente de financiamiento del programa, la falta de actualización en los documentos normativos puede generar inconsistencias en la planeación y dificultar el seguimiento efectivo de los objetivos y resultados del programa.

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pregunta 40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa presupuestario tienen las siguientes características:

- ▶ Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- ▶ Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- ▶ Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- ▶ Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

RESPUESTA:

NO

No procede valoración.

JUSTIFICACIÓN

En relación con la presente pregunta de evaluación, que solicita analizar las características de las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa presupuestario, se llevó a cabo un análisis documental y entrevistas con los funcionarios responsables de la operación del programa. Este proceso permitió concluir que la Unidad Responsable no cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas institucionales específicamente diseñados para la administración y operación del programa presupuestario.

Por lo tanto, no se cumple con las características señaladas en la pregunta:

- ▶ No se dispone de fuentes de información confiables ni de mecanismos para verificar o validar la información capturada a través de sistemas o aplicaciones institucionales.
- ▶ Tampoco existe un sistema que establezca de manera formal la periodicidad ni las fechas límite para la actualización de los valores de las variables.
- ▶ Finalmente, no se identificaron herramientas que proporcionen información al personal involucrado en el proceso correspondiente.

Adicionalmente, se verificó si en los últimos tres años se habían implementado cambios en sistemas relacionados con la administración y operación del programa presupuestario. Sin embargo, no se encontró evidencia documental ni testimonial que sugiera la existencia de tales sistemas, ni modificaciones o mejoras al respecto durante el periodo analizado.

En consecuencia, al no contar con sistemas informáticos o institucionales que reúnan alguna de las características solicitadas, la información debe considerarse inexistente, por lo que la respuesta es No.

CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

Pregunta 41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa presupuestario respecto de sus metas?

RESPUESTA:

No procede a valoración cuantitativa.

JUSTIFICACIÓN

Para dar respuesta a la pregunta sobre el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa presupuestario respecto de sus metas, se utilizaron los datos contenidos en el reporte de “Seguimiento y monitoreo a los Indicadores de Desempeño 2023”. Este reporte, proporcionado por la Unidad Responsable ante la Secretaría de Finanzas, se centra exclusivamente en el ejercicio fiscal 2023. Esto se debe a que los reportes de 2021 y 2022 presentaron inconsistencias importantes, como la falta de captura de algunos trimestres de monitoreo de los indicadores de desempeño. Debido a estas irregularidades, el equipo evaluador decidió excluir dichos periodos del análisis para garantizar la confiabilidad de los datos utilizados.

Adicionalmente, se observó que el reporte de seguimiento únicamente incluye datos de 10 indicadores del programa presupuestario, en lugar de abarcar la totalidad de los indicadores establecidos en la MIR. Según la explicación de la Unidad Responsable, esto se debe a que los indicadores reportados corresponden a actividades que contaron con suficiencia presupuestal durante el ejercicio. Sin embargo, esta selección no está documentada en los lineamientos normativos del programa, lo que representa una debilidad en la trazabilidad de la información reportada.

A continuación, se presenta el análisis del avance de los indicadores por categoría (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), considerando la línea base, la meta programada para 2023 y el valor logrado al cierre de este ejercicio fiscal.

Categoría indicador	Indicador	Línea base	Meta 2023	Valor alcanzado (2023)	Valor % respecto a la meta	Análisis
Fin (resultados)	Tasa Media Anual de Crecimiento de turistas hospedados en oferta de categoría turística	-8.0%	3.1%	4.5%	145.16%	El indicador superó la meta programada, con un crecimiento positivo de 1.4 puntos porcentuales por encima de lo esperado. Esto refleja una recuperación significativa del sector turístico tras la pandemia, acercándose a los niveles de referencia previos a 2019.
Propósito (resultados)	Tasa de Crecimiento media anual de Derrama Económica de Turistas Hospedados en Hoteles de Categoría Turística	-7.4%	5.1%	5.9%	115.69%	Este indicador también superó su meta, con un crecimiento superior en 0.8 puntos porcentuales. El incremento en la derrama económica refleja una mayor capacidad de gasto de los turistas, influenciada por la eliminación de restricciones y estrategias de promoción.
Componente (gestión)	Incremento de municipios con vocación turística orientados en materia jurídica	17%	24%	13.8%	57.50%	Este indicador no alcanzó su meta, quedando 10.2 puntos porcentuales por debajo. Aunque se apoyó a municipios específicos durante el último trimestre, los esfuerzos no fueron suficientes para lograr el objetivo planteado.

Categoría indicador	Indicador	Línea base	Meta 2023	Valor alcanzado (2023)	Valor % respecto a la meta	Análisis
Actividades (gestión)	2.3 Promedio de Ocupación Hotelera Estatal de oferta de categoría turística	32.8%	47.2%	52%	110.17%	Este indicador superó la meta en 4.8 puntos porcentuales, alcanzando más del 50% de ocupación. Las acciones de promoción realizadas durante el año impulsaron este logro.
Actividades (gestión)	3.2 Porcentaje de municipios apoyados técnicamente con proyectos de infraestructura con características incluyentes	17%	22%	7.2%	32.73%	Este indicador presenta un rezago significativo, quedando 14.8 puntos porcentuales por debajo de la meta. Aunque se realizaron diagnósticos y proyectos en algunos municipios, los resultados no fueron suficientes.
Actividades (gestión)	4.2 Incremento de personas incorporadas al Programa Estatal de Capacitación y Certificación Turística	32%	42%	21.8%	51.90%	Este indicador también muestra un avance limitado, alcanzando solo la mitad de la meta. Las capacitaciones se enfocaron en temas relevantes, pero el alcance fue reducido.
Otros	Porcentaje de sitios turísticos identificados con perfil del visitante, con perspectiva de género	20%	25.1%	7.7%	30.68%	Este indicador logró un avance limitado. Aunque se elaboraron perfiles de visitantes en algunas regiones y eventos, el resultado quedó muy por debajo de lo esperado.

Categoría indicador	Indicador	Línea base	Meta 2023	Valor alcanzado (2023)	Valor % respecto a la meta	Análisis
Transversal	Porcentaje de Personas pertenecientes a comunidades indígenas capacitadas	10%	14%	0.0%	0.0%	Este indicador no presentó avance alguno debido a limitaciones presupuestarias y técnicas, como la falta de acceso a internet en comunidades indígenas.
Transversal	Porcentaje de Personas capacitadas tomando en cuenta la equidad de género	50%	52%	32.3%	62.12%	Aunque el indicador muestra avances, el porcentaje logrado queda por debajo de la meta, sugiriendo que se requiere mayor enfoque en programas equitativos.
Transversal	Variación del número de establecimientos revisados para identificar infraestructura inclusiva	25%	29%	0.0%	0.0%	No se programaron acciones durante el periodo, lo que explica la falta de avance.

Fuente: Elaboración propia con base en los datos contenidos en el reporte de Seguimiento y monitoreo a los Indicadores de Desempeño 2023 elaborado por la Secretaría de Turismo de San Luis Potosí.

En general, los indicadores de resultados (Fin y Propósito) muestran un desempeño positivo, superando sus metas, lo que refleja una recuperación del sector turístico y un impacto económico favorable. Sin embargo, los indicadores de gestión (Componentes y Actividades) presentan avances heterogéneos, con algunos logros destacados en ocupación hotelera, pero también con rezagos significativos en indicadores relacionados con inclusión, capacitación y apoyo a comunidades.

El análisis pone en evidencia la necesidad de mejorar la consistencia en la alimentación de datos y en la planeación de metas, así como de reforzar las acciones en áreas que enfrentan limitaciones presupuestarias o técnicas. Una mayor alineación entre los recursos disponibles y los objetivos planteados es fundamental para optimizar el desempeño global del programa.

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

Pregunta 42. El programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- ▶ Las Reglas Operativas del Programa presupuestario o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- ▶ Los resultados principales del programa presupuestario, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- ▶ Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- ▶ La dependencia o entidad que opera el programa presupuestario propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

NIVEL

2

RESPUESTA:

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

SI

JUSTIFICACIÓN

El Programa Sectorial de Turismo Sostenible 2022-2027 y el Programa Institucional de Turismo, que regulan la operación del programa presupuestario ante la ausencia de Reglas de Operación, son documentos normativos disponibles para consulta a través de medios digitales. El Programa Sectorial se encuentra publicado en diversas plataformas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y en la versión digital del Periódico Oficial del Estado. Sin embargo, este documento no contempla actualizaciones periódicas, por lo que su versión inicial permanece vigente.

Por su parte, el Programa Institucional cuenta con una actualización anual, que refleja la planeación institucional para cada ejercicio fiscal. No obstante, se detectó que este documento no está disponible en ningún sitio web oficial, lo cual representa una limitante significativa en el acceso público a la información clave para el seguimiento y evaluación del programa presupuestario.

La revisión documental de la página web oficial y de los apartados de transparencia de la Unidad Responsable evidenció que ambos documentos no están publicados en ninguno de los apartados destinados a la difusión de información institucional. Aunque estos instrumentos existen y, en el caso del Programa Institucional, se actualizan periódicamente, su ausencia en los canales oficiales limita la transparencia del programa. Esto no solo reduce la confianza ciudadana en el uso eficiente de los recursos, sino que también dificulta el seguimiento independiente por parte de actores externos.

Asimismo, se verificó la existencia de informes de desempeño que la Unidad Responsable presenta a la Secretaría de Finanzas, en los cuales se actualizan los indicadores del programa presupuestario. Sin embargo, estos informes no están disponibles en la página web oficial de la Unidad, y los datos publicados en el apartado de transparencia son inconsistentes con la información reportada a la Secretaría de Finanzas. Esta situación genera un riesgo significativo, ya que contar con documentos internos no es suficiente si no existen mecanismos definidos y efectivos para transparentar el uso de los recursos públicos. La falta de publicación de estos informes limita la rendición de cuentas y obstaculiza la posibilidad de que la ciudadanía y otros organismos supervisen el cumplimiento de los objetivos establecidos.

En cuanto a la comunicación de los resultados del programa, la Unidad Responsable señala que esta se realiza a través de los informes de gobierno del Ejecutivo del Estado. Si bien se presentó evidencia de dichos informes, también se detectó que no están publicados en la página web oficial de la Unidad, lo que nuevamente limita la accesibilidad a la información para la ciudadanía.

Es fundamental destacar que la transparencia no se limita a la elaboración de documentos, sino que requiere mecanismos claros y accesibles para la difusión de la información. La falta de publicación de los documentos normativos y de los informes de desempeño no solo limita el acceso público a información relevante, sino que también compromete la confianza en el manejo de los recursos presupuestarios. Se recomienda que la Unidad Responsable tome acciones inmediatas para publicar en su sitio web oficial los documentos normativos, informes de actualización de indicadores y demás datos clave del programa, asegurando que la información sea oportuna, completa y fácilmente accesible para cualquier interesado.

En lo que respecta a los procedimientos para recibir y dar trámite a solicitudes de acceso a la información, se verificó que la Unidad Responsable cumple con la normatividad aplicable. La entidad opera conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como en los lineamientos del Instituto Nacional de Transparencia,

Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP). Además, se cuenta con una Unidad de Transparencia que garantiza la atención y trámite oportuno de las solicitudes de información.

Finalmente, se identificó que la entidad responsable del programa presupuestario no cuenta con mecanismos establecidos para la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas. De acuerdo con los funcionarios del programa, esta situación se debe a la naturaleza misma del programa, por lo que dicho criterio no resulta aplicable.

Se observa que el programa presupuestario cuenta con documentos normativos y mecanismos de monitoreo que permiten evaluar su desempeño. Sin embargo, la falta de publicación de dichos documentos e informes limita significativamente la transparencia y rendición de cuentas. Es necesario implementar acciones inmediatas para asegurar que toda la información relevante, incluidas las actualizaciones anuales y los resultados de desempeño, esté disponible en la página web oficial de la Unidad Responsable. Esto fortalecerá la confianza ciudadana, facilitará la supervisión externa y garantizará el cumplimiento efectivo de los principios de transparencia y acceso a la información pública.

► PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Pregunta 43. El programa presupuestario cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- Los resultados que arrojan son representativos.

NIVEL

1

RESPUESTA:

Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.

SI

JUSTIFICACIÓN

Tras la revisión de los documentos normativos del Programa Presupuestario (Programa Sectorial de Turismo Sostenible 2022-2027 y el Programa Institucional de Turismo 2023), así como de los documentos operativos y de gestión (Matriz de Indicadores para Resultados y los resultados de la encuesta denominada “Perfil del Visitante”). El equipo evaluador concluyó que, más allá de los datos obtenidos del “Perfil del Visitante”, la Unidad Responsable no lleva a cabo otras encuestas, estudios, mediciones, evaluaciones ni mecanismos cuantitativos o cualitativos que permitan medir de forma sistemática la satisfacción de la población atendida de manera directa.

Para profundizar en el análisis, se distinguió entre población atendida directa e indirectamente. En el caso de la población atendida de manera directa, no se encontró evidencia de instrumentos que evalúen su satisfacción. Esto incluye a beneficiarios como operadores turísticos capacitados, comerciantes y artesanos locales que reciben infraestructura o mejoras derivadas de ejercicio del programa.

Por otro lado, la población atendida de forma indirecta incluye a los turistas o visitantes de destinos específicos, quienes perciben los efectos de los programas presupuestarios. Para este segmento, se utiliza la encuesta “Perfil del Visitante”, aplicada durante temporadas de alta afluencia turística, como Semana Santa o el Xantolo. Estas encuestas recolectan información sobre

frecuencia de visitas, duración y lugar de estadía, medio de transporte, gastos diarios y su distribución, motivo del viaje, percepciones sobre infraestructura, limpieza, señalética, gastronomía, calidad de servicios turísticos y experiencia general. También se incluyen datos sociodemográficos como lugar de origen, sexo, rango de edad y ocupación.

Si bien este instrumento aporta información valiosa sobre los visitantes, no permite medir la satisfacción de los beneficiarios directos de los programas. Por ejemplo, no recoge las perspectivas de comerciantes locales o operadores turísticos, quienes experimentan directamente los beneficios o carencias de las iniciativas implementadas. La experiencia del visitante, que podría ser una persona ajena al estado o incluso al país, difiere significativamente de la experiencia de quienes dependen económica y socialmente de las intervenciones del programa.

Con base en este análisis, se concluye que el programa presupuestario cuenta con instrumentos que permiten medir parcialmente la satisfacción de la población atendida, pero solo en el ámbito de los beneficiarios indirectos. Sin embargo, estos instrumentos no cumplen plenamente con las características y criterios evaluadas en la presente pregunta de evaluación.

En consecuencia, es necesario desarrollar instrumentos adicionales que permitan evaluar de manera directa y representativa la satisfacción de los beneficiarios de los programas, con un enfoque que garantice su validez y confiabilidad metodológica.

► MEDICIÓN DE RESULTADOS

Pregunta 44. ¿Cómo documenta el programa presupuestario sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- ▶ Con indicadores de la MIR.
- ▶ Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- ▶ Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programa presupuestarios similares.
- ▶ Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

RESPUESTA:

No procede a valoración cuantitativa.

JUSTIFICACIÓN

El programa presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito utilizando indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Esta herramienta es esencial para el monitoreo y seguimiento de los avances del programa, ya que permite una evaluación continua de los objetivos planteados. La MIR, como se mencionó en la respuesta a la pregunta diez del presente informe, está compuesta por una serie de elementos detallados que garantizan su efectividad.

Además, la actualización de los indicadores que la componen se realiza de forma trimestral por la Unidad Responsable, quien, basándose en los datos recopilados durante la operación del programa, revisa y ajusta los avances en el cumplimiento de los objetivos establecidos. Este proceso de actualización constante permite contar con una visión clara de los logros y áreas de mejora, contribuyendo a una gestión más eficiente y precisa del programa.

Es importante destacar que, en este contexto, el programa presupuestario no incluye evaluaciones externas que no sean de impacto, ni se dispone de estudios rigurosos nacionales o internacionales que comparen los resultados del programa con aquellos de programas similares. Tampoco se lleva cuenta con información de una evaluación de impacto formal que permita medir

de manera exhaustiva los efectos a largo plazo del programa. A pesar de esto, el uso de la MIR se considera un instrumento adecuado y útil para la documentación y evaluación de los resultados en relación con el fin y el propósito del programa. Esta metodología proporciona una base sólida para la toma de decisiones y permite un seguimiento constante, lo cual es fundamental para garantizar la efectividad del programa, aún sin contar con evaluaciones externas más profundas.

Pregunta 45. En caso de que el programa presupuestario cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

NIVEL **3** **RESPUESTA:** **SI**

Hay resultados positivos del programa presupuestario a nivel de Fin y de Propósito.

JUSTIFICACIÓN

El análisis de los resultados presentados por los indicadores del programa presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico revela un desempeño positivo en el cumplimiento de los objetivos planteados para el ejercicio fiscal 2023, tanto en términos del Fin como del Propósito del programa. Este análisis se fundamenta en los datos cuantitativos y cualitativos reportados en el informe final del seguimiento y monitoreo de los Indicadores de Desempeño 2023.

En cuanto al indicador relacionado con el Fin del programa, la “Tasa media anual de crecimiento de turistas hospedados en hoteles de categoría turística”, se observa un resultado acumulado del 4.5%, superando la meta establecida para el 2023 del 3.1% y mostrando una recuperación notable respecto a la línea base de -8.0%. Este crecimiento sugiere una progresiva recuperación del sector turístico hacia los niveles prepandemia, lo cual es respaldado por el informe cualitativo que menciona que se está avanzando hacia cifras comparables al año de referencia 2019. Este comportamiento puede atribuirse a estrategias efectivas de promoción turística y al alivio de las restricciones de movilidad impuestas durante la pandemia.

Respecto al indicador del Propósito del programa, la “Tasa media anual de derrama económica de turistas hospedados en hoteles de categoría turística”, el resultado acumulado del 2023 fue de 5.9%, superando también la meta proyectada de 5.1% y revirtiendo la tendencia negativa observada en la línea base de -7.4%. Este desempeño refleja no solo un incremento en la llegada de turistas, como lo indica el primer indicador, sino también un cambio en los patrones de gasto, con una mayor propensión al consumo en los destinos turísticos. El informe cualitativo resalta que este aumento en la derrama económica está directamente vinculado a la eliminación de restricciones sanitarias y a un comportamiento más activo de los turistas en términos de consumo.

El análisis conjunto de estos indicadores demuestra que el programa Pp03.06 está logrando avanzar de manera consistente hacia sus objetivos estratégicos. Los resultados evidencian que las acciones implementadas para fomentar el turismo han tenido impactos positivos tanto en la reactivación del flujo de visitantes como en la dinamización económica de las áreas turísticas. No obstante, es importante mantener un monitoreo continuo y adaptarse a las tendencias globales del turismo, como la sostenibilidad y la digitalización, para consolidar estos avances y garantizar la resiliencia del sector frente a futuros desafíos.

En conclusión, los resultados obtenidos no solo superan las metas establecidas para el ejercicio fiscal 2023, sino que también reflejan una recuperación económica y turística robusta. Estos indicadores confirman la efectividad del programa en cumplir con su Fin y Propósito, aunque será esencial mantener estrategias alineadas con las condiciones cambiantes del entorno turístico global.

Pregunta 46. En caso de que el programa presupuestario cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa presupuestario, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- ▶ Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- ▶ La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa presupuestario.
- ▶ Dados los objetivos del programa presupuestario, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- ▶ La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa presupuestario.

RESPUESTA:

NO

No procede valoración.

JUSTIFICACIÓN

Tal como se reportó en la respuesta a la pregunta de investigación número diecisiete del presente informe de evaluación, el programa presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico no cuenta con ningún tipo de evaluación que se le haya practicado anteriormente en ningún ejercicio fiscal.

Debido a la inexistencia de evaluaciones previas, no es posible proporcionar información sobre hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa presupuestario, tal como se solicita en esta pregunta.

Pregunta 47. En caso de que el programa presupuestario cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa presupuestario, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

RESPUESTA:

No procede a valoración cuantitativa.

JUSTIFICACIÓN

El análisis documental realizado por el equipo evaluador, con base en la información proporcionada por la Unidad Responsable del programa, muestra que no se cuenta con registros de evaluaciones externas aplicadas al programa presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico en ejercicios fiscales anteriores.

Derivado de esta falta de evaluaciones, no es posible responder a la pregunta de investigación planteada, ya que la ausencia de información sobre el impacto y los resultados del programa impide realizar una valoración adecuada. Sin estos datos, la evaluación se ve limitada y no se puede obtener una comprensión clara sobre el desempeño y los efectos del programa.

Pregunta 48. En caso de que el programa presupuestario cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programa presupuestarios similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- ▶ Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- ▶ Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa presupuestario y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- ▶ Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- ▶ La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

RESPUESTA:

NO

No procede valoración.

JUSTIFICACIÓN

El programa presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico no dispone de información relacionada con estudios o evaluaciones, nacionales o internacionales, que evidencien el impacto de programas presupuestarios similares. Este hecho fue corroborado por los funcionarios entrevistados, quienes señalaron la inexistencia de documentación o análisis que sirvan como referencia comparativa o que respalden la efectividad de iniciativas similares en otros contextos.

Pregunta 49. En caso de que el programa presupuestario cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programa presupuestarios similares ¿Qué resultados se han demostrado?

RESPUESTA:

No procede a valoración cuantitativa.

JUSTIFICACIÓN

Como se precisó en la respuesta a la pregunta número cuarenta y ocho, el programa presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico no cuenta con información referente a estudios o evaluaciones, tanto nacionales como internacionales, que demuestren el impacto de programas presupuestarios similares.

Pregunta 50. En caso de que el programa presupuestario cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- ▶ Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- ▶ La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa presupuestario y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- ▶ Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- ▶ La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

RESPUESTA:

NO

No procede valoración.

JUSTIFICACIÓN

Derivado de la información proporcionada por los funcionarios responsables del programa, se concluye que el programa presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico nunca ha sido sometido a una evaluación de impacto. En consecuencia, no existe información disponible para valorar esta pregunta, ya que no se cuenta con evaluaciones previas que permitan medir los resultados o efectos generados por el programa.

Es importante señalar que, como se observó en el apartado C “Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad” de este informe de evaluación, la falta de mecanismos para identificar de manera clara las poblaciones potenciales y objetivo, así como la ausencia de padrones de beneficiarios, harán difícil llevar a cabo una evaluación de impacto efectiva al programa presupuestario ya que contar con esta información es fundamental para realizarla.

Lo anterior, de acuerdo a lo que establece el CONEVAL en sus recomendaciones para elaborar evaluaciones de impacto. Sin estos elementos básicos, resultará difícil llevar a cabo un análisis que permita valorar de manera objetiva los resultados y el alcance del programa.

Pregunta 51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

RESPUESTA:

NO

No procede valoración.

JUSTIFICACIÓN

Como se describe en la pregunta anterior, el análisis realizado y la información proporcionada por los funcionarios responsables del programa permiten concluir que el programa presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico no ha sido sometido a ninguna evaluación de impacto. Debido a esto, no existe información disponible que permita valorar esta pregunta.

► ANÁLISIS FODA Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

ANÁLISIS FODA

En el proceso de evaluación del ejercicio del Programa Presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico, el análisis FODA se configura como una herramienta crucial para entender y mejorar el desempeño del programa presupuestario. Este análisis, que se basa en los hallazgos y la información obtenida a partir de las respuestas a las preguntas de investigación presentadas en el apartado anterior, permite una visión integral y matizada de la situación actual del ejercicio del programa. Así mismo, tiene como finalidad identificar y organizar de manera sistemática los factores internos y externos que impactan los resultados del programa. Con ello, se busca ofrecer una visión clara que permita reconocer tanto las áreas de fortaleza como aquellas que requieren atención o mejora, además de anticipar riesgos y capitalizar oportunidades.

EL ANÁLISIS FODA SE DIVIDE EN CUATRO ELEMENTOS CLAVE:

- 1. Fortalezas:** Representan los aspectos internos positivos, como las capacidades organizacionales, los recursos disponibles y las prácticas eficientes que contribuyen al logro de los objetivos del programa.
- 2. Oportunidades:** Corresponden a factores externos favorables que, aunque no están bajo el control de la entidad, pueden aprovecharse para mejorar su desempeño.
- 3. Debilidades:** Son las limitaciones internas que dificultan la operación eficiente del programa. Identificar estas debilidades es crucial para priorizar las acciones correctivas necesarias.
- 4. Amenazas:** Se refieren a los factores externos que pueden afectar negativamente el desempeño del programa.

El valor del análisis FODA radica en su capacidad para proporcionar una visión estratégica y pragmática. Este enfoque permite priorizar acciones, orientar los esfuerzos hacia la solución de problemas críticos y fortalecer las áreas que ya están funcionando de manera adecuada. Además, facilita la formulación de estrategias y recomendaciones que contribuyen al cumplimiento de los objetivos planteados.

Para maximizar la utilidad del análisis, este se realizará de manera individual en cada uno de los apartados temáticos de la evaluación. Este enfoque temático permitirá abordar de forma específica las particularidades y necesidades de cada área, garantizando así un diagnóstico más detallado y propuestas de mejora más pertinentes y aplicables.

Diseño	
Referencia (pregunta)	Fortalezas y Oportunidades
1	El programa presupuestario cuenta con documentos normativos que justifican su intervención y establecen su marco estratégico, lo que brinda sustento a su implementación. Además, el problema que atiende está bien identificado y formulado como una situación reversible, permitiendo orientar estrategias de solución.
2	El programa cuenta con documentos normativos que incluyen un diagnóstico del sector turístico en San Luis Potosí, acompañado de cifras estadísticas y herramientas de análisis como el árbol de problemas y el árbol de objetivos. Estos elementos permiten describir parcialmente las características del problema y algunas oportunidades de mejora en el sector.
3	La intervención del programa cuenta con una justificación teórica respaldada por organismos internacionales como la Organización Mundial del Turismo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Además, está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los principios del turismo sostenible, lo que fortalece su coherencia con estándares globales y su contribución al desarrollo del sector en el estado.
4	El propósito del programa presupuestario está sólidamente vinculado con los objetivos de los programas sectoriales, institucionales y nacionales, asegurando coherencia en su alineación con las políticas públicas en materia de turismo. Esta correspondencia permite que su ejecución contribuya directamente al cumplimiento de metas estratégicas establecidas a nivel estatal y nacional, fortaleciendo su impacto en el desarrollo turístico sostenible.
5	Aunque el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 no incluye objetivos explícitos relacionados con el turismo, el programa presupuestario encuentra una alineación indirecta con los ejes estratégicos del PND, particularmente en áreas como desarrollo sostenible, generación de empleo y fortalecimiento del marco normativo. Esta vinculación se refuerza a través de su correspondencia con planes sectoriales específicos, asegurando coherencia con las estrategias nacionales en materia de desarrollo sostenible y bienestar social.
6	El programa presupuestario está alineado con siete Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, lo que refuerza su orientación hacia un turismo sostenible e inclusivo. Esta vinculación le permite contribuir al desarrollo económico, la conservación ambiental y la equidad social, consolidando su pertinencia dentro de la política pública de turismo a nivel estatal y nacional.
10	La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) está correctamente integrada en el Programa Institucional de Turismo 2023, asegurando que el programa presupuestario cuente con una estructura lógica clara y alineada con los lineamientos establecidos por el CONEVAL, lo que facilita su seguimiento y evaluación.
11	El programa presupuestario cuenta con fichas técnicas para el 100% de sus indicadores, asegurando que cada uno tenga nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento esperado. Esto refleja un alto nivel de planeación y un marco sólido para la evaluación de su desempeño, facilitando la medición objetiva de resultados y la toma de decisiones basada en evidencia.

Diseño		
Referencia (pregunta)	Debilidad / Amenaza	Recomendación
1	El programa no define con claridad a la población afectada, lo que impide establecer un enfoque preciso en la asignación de recursos y limita la efectividad de las acciones. Sin una caracterización adecuada de los beneficiarios, existe el riesgo de que las estrategias implementadas no atiendan realmente a quienes enfrentan las problemáticas identificadas.	Se recomienda incorporar un análisis detallado de la población objetivo a los documentos normativos del programa, esto mediante información desagregada que permita identificar con precisión a los grupos afectados por la problemática planteada.
1	No se establece un plazo definido para la revisión y actualización del programa, lo que dificulta la evaluación del impacto y la capacidad de ajuste ante cambios en las condiciones del sector turístico. La ausencia de un mecanismo de actualización sistemática puede generar rezagos en la adecuación de las estrategias y en la alineación con las necesidades reales de la población y el sector.	Se recomienda implementar un esquema de revisión periódica que establezca tiempos específicos para la actualización de diagnósticos, objetivos y estrategias del programa, asegurando su vigencia y alineación con las necesidades del sector.
1	El programa presupuestario no cuenta con Reglas de Operación que regulen su implementación, lo que genera incertidumbre en la aplicación de criterios para la asignación de recursos, la selección de beneficiarios y la medición de resultados. La ausencia de este marco normativo limita la transparencia y dificulta la evaluación del impacto del programa, además de aumentar el riesgo de discrecionalidad en su ejecución.	Se recomienda desarrollar e implementar Reglas de Operación que establezcan con claridad los criterios de elegibilidad, los procedimientos de asignación de recursos y las metodologías de seguimiento y evaluación. Estas reglas deben alinearse con la Matriz de Indicadores para Resultados y con los objetivos estratégicos del programa, asegurando mayor transparencia, equidad y eficiencia en su gestión.
7	La Unidad Responsable no ha definido ni documentado las poblaciones potencial y objetivo del programa, lo que impide una correcta focalización de los recursos y una evaluación efectiva de su impacto. Sin estos elementos, es difícil determinar si los servicios llegan a los beneficiarios adecuados o si las metas planteadas son alcanzables.	Se recomienda elaborar y formalizar un documento oficial que defina con precisión las poblaciones potencial y objetivo, estableciendo criterios claros para su identificación y asegurando su alineación con los objetivos del programa.
7	No existe una metodología documentada para la cuantificación de las poblaciones beneficiarias, lo que compromete la transparencia y consistencia del proceso de planeación. Aunque la Unidad Responsable ha explicado verbalmente el proceso, la ausencia de un marco metodológico formal genera incertidumbre en la aplicación de criterios de selección.	Se recomienda desarrollar e incorporar una metodología específica para la identificación y cuantificación de las poblaciones beneficiarias dentro de los documentos institucionales, garantizando su validez operativa y facilitando su evaluación periódica.

Diseño		
Referencia (pregunta)	Debilidad / Amenaza	Recomendación
8	No existe un padrón de beneficiarios sistematizado que integre la información de los apoyos otorgados, lo que impide realizar un seguimiento adecuado y compromete la transparencia en la asignación de recursos. Sin un registro estructurado, se dificulta la trazabilidad de los beneficiarios y la medición del impacto del programa.	Se recomienda desarrollar e implementar un padrón de beneficiarios que incluya características detalladas de los beneficiarios, el tipo de apoyo o servicio recibido y una clave única de identificación para cada persona o entidad beneficiaria.
9	No se cuenta con un mecanismo formal para recopilar información socioeconómica de los beneficiarios, lo que impide conocer sus condiciones, necesidades y la efectividad de los apoyos otorgados. Sin esta información, es difícil evaluar el impacto real del programa y ajustar estrategias de manera fundamentada.	Se recomienda diseñar e implementar un sistema de recolección de información socioeconómica que permita caracterizar a los beneficiarios del programa, asegurando la identificación de variables clave para la medición de impacto.
12	La actualización de metas e indicadores realizada por la Unidad Responsable para adaptarse al presupuesto disponible no se refleja formalmente en los documentos de planeación, lo que genera inconsistencias y falta de transparencia en la información oficial del programa.	Se recomienda documentar los ajustes en metas e indicadores dentro de los instrumentos de planeación y en los informes oficiales del programa, asegurando que la información refleje con precisión la situación operativa y permita un seguimiento adecuado de los resultados.
12	Existe una brecha significativa entre el presupuesto requerido para alcanzar las metas establecidas y el presupuesto efectivamente asignado, lo que compromete la viabilidad del programa y el cumplimiento de sus objetivos en los plazos definidos.	Se recomienda realizar una revisión y ajuste de las metas de los indicadores con base en los recursos reales asignados, asegurando que sean alcanzables y que la planeación refleje de manera realista las posibilidades de ejecución del programa.

Planeación y orientación a resultados	
Referencia (pregunta)	Fortalezas y Oportunidades
14	El programa presupuestario cuenta con una planeación estratégica bien definida, sustentada en documentos normativos que garantizan la coherencia en su implementación y alineada con el mediano y largo plazo. La existencia de una Matriz de Indicadores para Resultados permite medir de manera sistemática el avance de los objetivos planteados, lo que facilita la evaluación de su desempeño y la toma de decisiones informadas.
15	El programa presupuestario cuenta con planes de trabajo anuales estructurados, basados en procedimientos institucionalizados y documentados. Estos planes incluyen metas definidas, indicadores de seguimiento y revisiones periódicas, asegurando que las actividades y recursos se alineen con los objetivos institucionales y sectoriales.

Planeación y orientación a resultados	
Referencia (pregunta)	Fortalezas y Oportunidades
22	El programa cuenta con un proceso estructurado de recolección de información, asegurando que los datos sean oportunos, sistematizados, pertinentes y actualizados. Esto permite un monitoreo constante del desempeño y facilita la toma de decisiones informadas.

Planeación y orientación a resultados		
Referencia (pregunta)	Debilidad / Amenaza	Recomendación
16-20	El programa presupuestario no ha sido sometido a evaluaciones externas, lo que impide contar con un análisis independiente sobre su desempeño, resultados e impacto. Esta ausencia de evaluaciones limita la posibilidad de detectar áreas de mejora basadas en evidencia objetiva y dificulta la optimización de la planeación y ejecución del programa. Además, al no haber sido evaluado previamente, tampoco existen aspectos susceptibles de mejora (ASM) identificados de manera formal, lo que reduce las oportunidades de implementar ajustes estratégicos fundamentados en diagnósticos técnicos. Sin un proceso sistemático de evaluación, se carece de herramientas que permitan medir la efectividad del programa, su eficiencia en el uso de recursos y su alineación con los objetivos de política pública en materia de turismo sostenible.	Se recomienda institucionalizar un mecanismo de evaluación periódica que permita medir el desempeño del programa y garantizar la incorporación de hallazgos en su planificación, asegurando ajustes estratégicos basados en evidencia.
		Se recomienda realizar una evaluación de diseño que analice la estructura del programa, establezca reglas de operación, defina criterios de asignación de recursos y beneficiarios, e identifique áreas de mejora específicas para su implementación.
21	No se cuenta con información sistematizada sobre los tipos de apoyo otorgados, lo que dificulta evaluar la cobertura y efectividad de las acciones implementadas. Aunque el programa no otorga apoyos monetarios, es fundamental documentar y clasificar los tipos de beneficios que proporciona.	Se recomienda implementar un registro formal que documente los tipos de apoyos o servicios brindados, permitiendo su análisis y evaluación en términos de cobertura y pertinencia.
22	No existe un mecanismo formal de validación de la información reportada por el programa, lo que puede afectar la confiabilidad de los datos utilizados para medir el desempeño del programa y dificultar su auditoría.	Se recomienda implementar un procedimiento de validación que incluya criterios estandarizados para verificar la exactitud de la información, asegurando su consistencia y confiabilidad.

Cobertura y focalización

Referencia (pregunta)	Debilidad / Amenaza	Recomendación
21-25	El programa presupuestario no cuenta con una estrategia de cobertura documentada, lo que impide definir con claridad la población objetivo, establecer metas anuales de cobertura y proyectar su alcance en el mediano y largo plazo. Esta ausencia dificulta la planificación y el monitoreo del impacto del programa.	Se recomienda desarrollar una estrategia de cobertura que establezca de manera clara la población objetivo, defina metas anuales y contemple un horizonte de mediano y largo plazo para su implementación.
21-25	La ausencia de una metodología de focalización impide que el programa cuente con información sistemática sobre los beneficiarios, afectando la planificación y evaluación de sus acciones.	Se recomienda crear una metodología de focalización sustentada en datos sociodemográficos y características del sector turístico, con herramientas que permitan actualizar y monitorear la cobertura del programa periódicamente.

Operación

Referencia (pregunta)	Fortalezas y Oportunidades
26	Se cuenta con procesos identificados que respaldan la operación del programa, lo que permite visualizar las actividades clave mediante diagramas de flujo y asegurar que las acciones están alineadas con los componentes programáticos.
38	El programa presupuestario cuenta con un desglose detallado de los gastos ejercidos, clasificados conforme a los capítulos presupuestarios establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Esto permite garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos, facilitando el monitoreo de la asignación y ejecución del presupuesto. Además, el registro de los gastos sigue los lineamientos del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, lo que fortalece la alineación normativa y permite evaluar con mayor precisión la eficiencia del programa en términos financieros.
41	Los indicadores de resultados (Fin y Propósito) muestran avances positivos, superando sus metas y reflejando una recuperación del sector turístico en términos de crecimiento de visitantes y derrama económica. Esto sugiere que las estrategias implementadas han generado impacto en la reactivación del turismo y en la mejora del desempeño económico del sector.
42	El programa presupuestario cuenta con documentos normativos, como el Programa Sectorial de Turismo Sostenible 2022-2027 y el Programa Institucional de Turismo, que regulan su operación y brindan estructura a su planeación anual.
42	Se cuenta con un mecanismo formal para la recepción y trámite de solicitudes de acceso a la información, operado por la Unidad de Transparencia, lo que garantiza el cumplimiento de la normatividad en materia de acceso a la información pública.

Operación		
Referencia (pregunta)	Debilidad / Amenaza	Recomendación
26	Los manuales de procedimientos disponibles no están actualizados (2013-2014) y no incluyen todos los procesos actuales del programa, lo que genera inconsistencias en su aplicación y dificulta la correcta coordinación operativa.	Se recomienda actualizar y formalizar los manuales de procedimientos, asegurando que reflejen los procesos vigentes e integren las prácticas operativas actuales.
27	No se cuenta con un sistema sistematizado que registre la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes, lo que impide evaluar la cobertura y optimizar la asignación de recursos.	Se recomienda desarrollar e implementar un sistema de registro que documente las solicitudes de apoyo, asegurando que incluya información clave sobre los solicitantes y la naturaleza de los apoyos requeridos.
27	La falta de bases de datos y herramientas formales para gestionar la información genera deficiencias en la planeación y dificulta la rendición de cuentas sobre la distribución de los apoyos.	Se recomienda diseñar una base de datos estructurada que permita registrar, analizar y actualizar de manera periódica la información sobre la demanda de apoyos, facilitando la toma de decisiones basada en evidencia.
28-29	No existen procedimientos formalizados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o servicios, lo que genera deficiencias en la gestión, el seguimiento y la trazabilidad de los apoyos otorgados.	Se recomienda diseñar e implementar un procedimiento claro y documentado que establezca los pasos para la recepción, registro, validación y seguimiento de las solicitudes, asegurando un control de las mismas.
30	No existen criterios documentados ni procedimientos formales para la selección de beneficiarios y/o proyectos, lo que genera falta de transparencia y puede derivar en decisiones discrecionales.	Se recomienda crear un proceso formal de selección que incluya criterios de elegibilidad claros, asegurando que la asignación de apoyos y servicios se realice con base en parámetros identificables y públicos.
32	Se encontró la falta de procedimientos para otorgar apoyos o servicios, lo que impide la estandarización del proceso y deja la asignación de recursos sin lineamientos claros ni verificables. Esto puede derivar en discrecionalidad en la distribución de los apoyos, afectando la equidad y transparencia del programa.	Se recomienda elaborar un documento normativo que establezca el procedimiento detallado para otorgar apoyos, definiendo criterios claros, responsabilidades y pasos específicos en todas las instancias ejecutoras.
41	Aunque los indicadores de resultados reflejan avances positivos, los indicadores de gestión presentan inconsistencias en su cumplimiento, con rezagos en inclusión, capacitación y apoyo a comunidades. La falta de alineación entre los recursos disponibles y los objetivos del programa dificulta el cumplimiento de metas estratégicas, lo que compromete su impacto y efectividad.	Se recomienda revisar la planeación de metas y la asignación de recursos, asegurando que las metas establecidas sean realistas y alcanzables dentro del presupuesto aprobado y las capacidades operativas del programa.

Operación

Referencia (pregunta)	Debilidad / Amenaza	Recomendación
42	Aunque existen documentos normativos y reportes de seguimiento del desempeño del programa, estos no están publicados en los canales oficiales, lo que limita el acceso a la información y afecta la rendición de cuentas. La falta de actualización y difusión de los informes de desempeño impide a la ciudadanía y a otros actores evaluar el impacto del programa.	Se recomienda publicar y actualizar los documentos normativos y los informes de desempeño en la página web oficial del programa, asegurando su accesibilidad y transparencia.

Percepción de la población atendida

Referencia (pregunta)	Debilidad / Amenaza	Recomendación
43	El programa presupuestario no cuenta con instrumentos específicos para medir la satisfacción de sus beneficiarios directos, como operadores turísticos, comerciantes y artesanos. La única medición existente, el <i>Perfil del Visitante</i> , se enfoca en turistas y visitantes, lo que deja fuera a una gran parte de la población que recibe los servicios de manera directa. Además, este instrumento no está diseñado para evaluar la satisfacción con los servicios del programa, sino para caracterizar el comportamiento de los visitantes, lo que limita su utilidad como herramienta de evaluación de impacto.	Se recomienda desarrollar y aplicar encuestas de satisfacción dirigidas a beneficiarios directos, como operadores turísticos, comerciantes y artesanos, asegurando que los instrumentos reflejen sus necesidades, experiencias y la calidad de los servicios recibidos.

Medición de resultados

Referencia (pregunta)	Fortalezas y Oportunidades
44	El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que permite documentar los avances en sus niveles de Fin y Propósito. Su actualización trimestral facilita el monitoreo continuo del desempeño, proporcionando información relevante para la toma de decisiones y permitiendo ajustes estratégicos.
45	Los resultados de los indicadores de Fin y Propósito muestran un desempeño positivo, con valores que superan las metas establecidas para 2023. La tasa de crecimiento de turistas hospedados y la derrama económica han registrado mejoras significativas, reflejando una recuperación del sector turístico y un impacto favorable del programa.
45	La medición de estos indicadores se realiza con una metodología clara, basada en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y en reportes de seguimiento periódicos, lo que permite contar con datos actualizados y verificables.

Medición de resultados		
Referencia (pregunta)	Debilidad / Amenaza	Recomendación
49	El programa presupuestario no ha utilizado estudios de casos similares, tanto nacionales como internacionales, que permitan comparar sus resultados con experiencias previas en otros contextos. Esta carencia impide conocer qué estrategias han funcionado en programas similares y dificulta la identificación de áreas de oportunidad para mejorar su desempeño. Sin una referencia externa, se limita la posibilidad de adoptar mejores prácticas y ajustar la operación del programa con base en evidencia comprobada.	Se recomienda realizar un análisis comparativo con otros programas similares, tanto a nivel nacional como internacional, para identificar buenas prácticas y fortalecer el diseño e implementación del programa.
50-51	El programa presupuestario nunca ha sido sometido a una evaluación de impacto, lo que impide conocer con precisión los efectos reales de sus acciones en el desarrollo turístico y económico de la entidad. Sin este tipo de evaluación, no es posible determinar en qué medida las estrategias implementadas han contribuido al logro de sus objetivos y si los recursos se han traducido en beneficios tangibles para la población objetivo. Además, la ausencia de una metodología clara para comparar la situación de los beneficiarios antes y después del programa limita la posibilidad de generar evidencia sobre su efectividad.	Se recomienda diseñar e implementar una evaluación de impacto que permita medir el efecto real del programa en el sector turístico.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

Derivado del análisis realizado a partir de las preguntas de evaluación, la información obtenida a través de entrevistas a profundidad, el estudio de gabinete, el trabajo con grupos de enfoque y el análisis FODA, se han identificado recomendaciones clave para la mejora del desempeño. Estas recomendaciones no solo responden a las necesidades identificadas, sino que también buscan promover cambios significativos en las prácticas y resultados del Programa Presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico.

Con base en los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas Presupuestarios Estatales las propuestas de recomendaciones o aspectos susceptibles de mejora (ASM) deben cumplir con criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad. Estos criterios son esenciales para asegurar que las recomendaciones no solo sean comprensibles, sino también pertinentes, bien fundamentadas y viables en su implementación.

Los ASM identificados a partir del análisis deben clasificarse y priorizarse de acuerdo con el siguiente esquema:

<p>Aspectos Específicos (AE)</p>	<p>Aquellos cuya solución corresponde a las unidades responsables. Estos aspectos generalmente implican ajustes operativos o mejoras técnicas puntuales que no requieren la participación de otras áreas o niveles jerárquicos dentro de la entidad.</p>
<p>Aspectos Institucionales (AI)</p>	<p>Aquellos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución. La solución de estos aspectos suele requerir el establecimiento de lineamientos, políticas internas o procesos de mejora continua en el marco organizacional.</p>
<p>Aspectos Interinstitucionales (AID)</p>	<p>Aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia o entidad. Estos aspectos demandan acuerdos interinstitucionales, flujos de información y coordinación entre áreas con competencias diferenciadas.</p>
<p>Aspectos Intergubernamentales (AIG)</p>	<p>Corresponden a situaciones que requieren la participación activa de distintos niveles de gobierno (federal, estatal y municipal). La solución de estos aspectos implica una estrategia integral que contemple el alineamiento de políticas, recursos y capacidades entre los diferentes órdenes gubernamentales.</p>

Adicionalmente, los ASM serán jerarquizados según su nivel de prioridad: alto, medio o bajo. Este enfoque permite centrar los esfuerzos en aquellos aspectos que, de ser atendidos, podrían generar un mayor impacto en el corto, mediano y largo plazo, considerando las siguientes descripciones:

Prioridad Alta	Corresponde a ASM que representan una situación crítica o de urgente atención, cuya solución es fundamental para el cumplimiento de los objetivos del programa. Su implementación debe ser inmediata, ya que su impacto positivo es significativo y contribuye a resolver problemas estructurales o de gran alcance.
Prioridad Media	Incluye ASM importantes, pero cuya atención no es urgente. Estos aspectos pueden ser abordados en el mediano plazo sin comprometer el desempeño general. Aunque no son críticos, su resolución mejora de manera notable la eficiencia y efectividad de los procesos.
Prioridad baja	Se refiere a ASM que, aunque deseables, no son indispensables para el funcionamiento adecuado del Programa Presupuestario. Su implementación puede programarse a largo plazo, ya que su impacto es más limitado y no afecta directamente los resultados principales.

Diseño							
Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Prioridad			Clasificación ASM			
	Alto	Medio	Bajo	AE	AI	AID	AIG
1. Incorporar un análisis detallado de la población objetivo a los documentos normativos del programa, esto mediante información desagregada que permita identificar con precisión a los grupos afectados por la problemática planteada.	X				X		
2. Implementar un esquema de revisión periódica que establezca tiempos específicos para la actualización de diagnósticos, objetivos y estrategias del programa, asegurando su vigencia y alineación con las necesidades del sector.		X			X		
3. Desarrollar e implementar Reglas de Operación que establezcan con claridad los criterios de elegibilidad, los procedimientos de asignación de recursos y las metodologías de seguimiento y evaluación. Estas reglas deben alinearse con la Matriz de Indicadores para Resultados y con los objetivos estratégicos del programa, asegurando mayor transparencia, equidad y eficiencia en su gestión.	X				X		

Diseño							
Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Prioridad			Clasificación ASM			
	Alto	Medio	Bajo	AE	AI	AID	AIG
4. Elaborar y formalizar un documento oficial que defina con precisión las poblaciones potencial y objetivo, estableciendo criterios claros para su identificación y asegurando su alineación con los objetivos del programa.	X				X		
5. Desarrollar e incorporar una metodología específica para la identificación y cuantificación de las poblaciones beneficiarias dentro de los documentos institucionales, garantizando su validez operativa y facilitando su evaluación periódica.	X				X		
6. Desarrollar e implementar un padrón de beneficiarios que incluya características detalladas de los beneficiarios, el tipo de apoyo o servicio recibido y una clave única de identificación para cada persona o entidad beneficiaria.	X				X		
7. Diseñar e implementar un sistema de recolección de información socioeconómica que permita caracterizar a los beneficiarios del programa, asegurando la identificación de variables clave para la medición de impacto.	X				X		
8. Documentar los ajustes en metas e indicadores dentro de los instrumentos de planeación y en los informes oficiales del programa, asegurando que la información refleje con precisión la situación operativa y permita un seguimiento adecuado de los resultados.	X				X		
9. Realizar una revisión y ajuste de las metas de los indicadores con base en los recursos reales asignados, asegurando que sean alcanzables y que la planeación refleje de manera realista las posibilidades de ejecución del programa.	X				X		

Planeación y orientación a resultados							
Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Prioridad			Clasificación ASM			
	Alto	Medio	Bajo	AE	AI	AID	AIG
1. Institucionalizar un mecanismo de evaluación periódica que permita medir el desempeño del programa y garantizar la incorporación de hallazgos en su planificación, asegurando ajustes estratégicos basados en evidencia.	X				X		
2. Realizar una evaluación de diseño que analice la estructura del programa, establezca reglas de operación, defina criterios de asignación de recursos y beneficiarios, e identifique áreas de mejora específicas para su implementación.	X				X		
3. Implementar un registro formal que documente los tipos de apoyos o servicios brindados, permitiendo su análisis y evaluación en términos de cobertura y pertinencia.	X				X		
4. Implementar un procedimiento de validación que incluya criterios estandarizados para verificar la exactitud de la información, asegurando su consistencia y confiabilidad.		X			X		

Cobertura y focalización							
Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Prioridad			Clasificación ASM			
	Alto	Medio	Bajo	AE	AI	AID	AIG
1. Desarrollar una estrategia de cobertura que establezca de manera clara la población objetivo, defina metas anuales y contemple un horizonte de mediano y largo plazo para su implementación.	X				X		
2. Crear una metodología de focalización sustentada en datos sociodemográficos y características del sector turístico, con herramientas que permitan actualizar y monitorear la cobertura del programa periódicamente.	X				X		

Operación							
Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Prioridad			Clasificación ASM			
	Alto	Medio	Bajo	AE	AI	AID	AIG
1. Actualizar y formalizar los manuales de procedimientos, asegurando que reflejen los procesos vigentes e integren las prácticas operativas actuales.	X				X		
2. Desarrollar e implementar un sistema de registro que documente las solicitudes de apoyo, asegurando que incluya información clave sobre los solicitantes y la naturaleza de los apoyos requeridos.	X				X		
3. Diseñar una base de datos estructurada que permita registrar, analizar y actualizar de manera periódica la información sobre la demanda de apoyos, facilitando la toma de decisiones basada en evidencia.	X						X
4. Diseñar e implementar un procedimiento claro y documentado que establezca los pasos para la recepción, registro, validación y seguimiento de las solicitudes, asegurando un control de las mismas.	X				X		
5. Crear un proceso formal de selección que incluya criterios de elegibilidad claros, asegurando que la asignación de apoyos y servicios se realice con base en parámetros identificables y públicos.	X				X		
6. Elaborar un documento normativo que establezca el procedimiento detallado para otorgar apoyos, definiendo criterios claros, responsabilidades y pasos específicos en todas las instancias ejecutoras.	X				X		
7. Se recomienda revisar la planeación de metas y las asignación de recursos, asegurando que las metas establecidas sean realistas y alcanzables dentro del presupuesto aprobado y las capacidades operativas del programa.		X			X		
8. Publicar y actualizar los documentos normativos y los informes de desempeño en la página web oficial del programa, asegurando su accesibilidad y transparencia.	X				X		

Percepción de la población atendida							
Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Prioridad			Clasificación ASM			
	Alto	Medio	Bajo	AE	AI	AID	AIG
1. Desarrollar y aplicar encuestas de satisfacción dirigidas a beneficiarios directos, como operadores turísticos, comerciantes y artesanos, asegurando que los instrumentos reflejen sus necesidades, experiencias y la calidad de los servicios recibidos.	X				X		

Medición de resultados							
Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Prioridad			Clasificación ASM			
	Alto	Medio	Bajo	AE	AI	AID	AIG
1. Realizar un análisis comparativo con otros programas similares, tanto a nivel nacional como internacional, para identificar buenas prácticas y fortalecer el diseño e implementación del programa.		X			X		
2. Diseñar e implementar una evaluación de impacto que permita medir el efecto real del programa en el sector turístico.		X			X		

▶ VALORACIÓN FINAL DEL PP03.06 DESARROLLO TURÍSTICO

Nombre del Programa Presupuestario evaluado	Programa Presupuestario 03.06 Desarrollo Turístico
Siglas	Pp03.06 Desarrollo Turístico
Dependencia/Entidad responsable del programa	Gobierno del Estado de San Luis Potosí
Unidad responsable	Secretaría de Turismo
Tipo de evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Ejercicio evaluado	2023

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.2	El programa cuenta con una estructura de planeación alineada a estrategias sectoriales y los ODS, así como con una MIR bien definida. Sin embargo, la ausencia de un padrón de beneficiarios y mecanismos formales de actualización compromete su implementación.
Planeación y orientación a resultados	2	El programa cuenta con una estructura de planeación definida, con objetivos, metas e indicadores alineados a su estrategia sectorial. Sin embargo, la falta de evaluaciones externas impide identificar oportunidades de mejora de manera independiente, y la ausencia de un mecanismo de validación de la información compromete la confiabilidad de los datos utilizados en la toma de decisiones.
Cobertura y focalización	0	El programa presupuestario no cuenta con una estrategia de cobertura documentada ni con mecanismos formales para identificar y cuantificar a su población objetivo, lo que impide medir su alcance y evaluar su impacto.
Operación	0.5	El programa enfrenta limitaciones en normatividad y gestión operativa, ya que no cuenta con reglas de operación ni procedimientos documentados. La falta de publicación de información afecta la transparencia y rendición de cuentas.
Percepción de la población atendida	1	El programa cuenta con la encuesta "Perfil del Visitante" para medir la percepción de turistas, pero no evalúa la satisfacción de beneficiarios directos como operadores turísticos o comerciantes. Esto limita su capacidad para conocer el impacto real de sus acciones.
Medición de resultados	0.6	El programa documenta sus resultados con indicadores de la MIR, lo que le permite un monitoreo continuo. Sin embargo, la ausencia de evaluaciones externas y de mecanismos de identificación de beneficiarios limita la medición real de su impacto y dificulta la posibilidad de realizar análisis más profundos.
Valoración final	1.05	El programa ha logrado avances en sus metas, pero enfrenta deficiencias en planeación, gestión de información y rendición de cuentas. La falta de reglas de operación y criterios claros limita su eficiencia. Y aunque la Unidad Responsable ha hecho grandes esfuerzos, es necesario fortalecer su estructura para mejorar su impacto.

► CONCLUSIONES

El análisis realizado permitió evaluar la consistencia y los resultados del programa presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico a partir de distintos apartados temáticos que reflejan su operación, alcance y resultados. En este apartado, se presentan las conclusiones específicas derivadas de cada uno de estos ejes de análisis, resaltando los principales hallazgos sobre la consistencia del programa presupuestario con los objetivos planteados, la suficiencia de los recursos asignados, la eficiencia en su ejercicio, así como la complementariedad con otras acciones del ramo. Finalmente, con base en estos elementos, se expone una conclusión general sobre los resultados del programa en el ejercicio fiscal evaluado.

DISEÑO

El análisis del diseño del programa presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico refleja que, si bien se han logrado avances en la estructuración de su planeación y en la integración de indicadores con información técnica adecuada, persisten elementos que comprometen su implementación efectiva. La ausencia de Reglas de Operación y de un padrón de beneficiarios impide una gestión más eficiente y transparente, dificultando la focalización de recursos y la medición de resultados. Esto se suma a la falta de una metodología clara para la cuantificación de la población atendida y a la inexistencia de un esquema formal de actualización de las metas en función de la disponibilidad presupuestaria.

La alineación con los ODS y con estrategias nacionales de turismo sostenible es un punto positivo, pero su impacto real está condicionado por la insuficiencia de recursos y la falta de coordinación con otros programas federales y acciones de desarrollo social. La ausencia de complementariedad presupuestaria limita el potencial del programa para escalar sus acciones y aprovechar oportunidades de financiamiento. Además, aunque los indicadores cuentan con fichas técnicas completas, la viabilidad de sus metas se ve comprometida por la brecha entre el presupuesto requerido y el asignado.

La valoración cuantitativa de este apartado es de 2.2 de 4, lo que indica que el programa cuenta con elementos de planeación y seguimiento estructurados, pero con deficiencias importantes en la implementación de herramientas fundamentales para su operación eficiente. La falta de mecanismos normativos, la ausencia de registros formales de beneficiarios y la desconexión entre la planeación y la ejecución real del programa explican esta calificación, reflejando la necesidad de ajustes estratégicos para garantizar un funcionamiento más eficaz y transparente.

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

El programa presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico cuenta con un marco de planeación estructurado y con procesos institucionalizados para la formulación de sus objetivos y metas. La existencia de una Matriz de Indicadores para Resultados y de planes de trabajo anuales permite un seguimiento sistemático de su desempeño, asegurando que las actividades programadas se realicen en función de los objetivos estratégicos del sector.

A pesar de contar con estos elementos, la falta de evaluaciones externas limita la identificación de áreas de mejora basadas en evidencia objetiva, lo que afecta la capacidad del programa para realizar ajustes estratégicos fundamentados en un análisis independiente. La ausencia de un mecanismo de validación de la información recolectada también genera incertidumbre sobre la confiabilidad de los datos utilizados en la medición del desempeño, impactando la toma de decisiones y la evaluación del impacto real del programa.

La valoración cuantitativa de 2 de 4 refleja que, aunque el programa tiene bases sólidas en su planeación y monitoreo, aún enfrenta retos en la validación de su información y en la incorporación de mecanismos externos que permitan mejorar su desempeño de manera continua. Contar con estos elementos puede facilitar un seguimiento más preciso y así, fortalecer su capacidad para adaptarse a las necesidades del sector.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

Le valuación realizada permitió constatar que el programa presupuestario no cuenta con elementos fundamentales para garantizar una cobertura efectiva de su población objetivo. La falta de una estrategia de cobertura, la ausencia de mecanismos para identificar a los beneficiarios y la inexistencia de un sistema de recolección de datos impiden conocer el alcance real del programa y dificultan su capacidad para optimizar recursos y evaluar su impacto.

La valoración de 0 de 4 refleja que este es uno de los puntos más críticos del programa, ya que sin una estructura clara de cobertura y focalización, es imposible determinar si sus acciones llegan a quienes realmente las necesitan. Para corregir esta situación, es prioritario establecer criterios formales de identificación de la población objetivo y desarrollar herramientas que permitan recopilar, analizar y monitorear la información sobre los beneficiarios de manera continua.

OPERACIÓN

La evaluación del apartado de Operación refleja importantes áreas de oportunidad en la formalización de procesos y en la sistematización de la gestión del programa. La ausencia de reglas de operación, procedimientos documentados y un sistema informático de gestión afecta la eficiencia del programa y dificulta la trazabilidad de sus acciones. Aunque en la práctica se llevan a cabo procesos clave, su falta de documentación genera riesgos en la administración de los recursos y en la transparencia de su ejecución.

El programa cuenta con mecanismos de acceso a la información pública, pero la falta de publicación de documentos normativos y reportes de desempeño en los canales oficiales limita la transparencia y la rendición de cuentas. Asimismo, la falta de mecanismos estructurados para registrar y analizar la demanda de apoyos impide evaluar con precisión el alcance y la efectividad de las acciones implementadas.

En cuanto al ejercicio del presupuesto, la información se encuentra correctamente desglosada y alineada con los criterios normativos. Sin embargo, la diferencia entre el presupuesto solicitado y el realmente asignado sugiere la necesidad de fortalecer la planificación financiera del programa para evitar inconsistencias en su implementación.

La valoración obtenida, 0.5 de 4, refleja estas limitaciones, principalmente derivadas de la falta de normatividad operativa y la ausencia de sistemas estructurados para la gestión y monitoreo de los procedimientos del programa. Para mejorar este aspecto, es fundamental desarrollar reglas de operación, formalizar los procesos administrativos y establecer mecanismos sistematizados que garanticen la eficiencia y transparencia del programa.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

La ausencia de mecanismos específicos para medir la satisfacción de los beneficiarios directos limita la capacidad del programa para evaluar la calidad y pertinencia de sus acciones. Aunque el Perfil del Visitante aporta información útil sobre la experiencia de los turistas, no permite conocer cómo perciben los beneficiarios directos los apoyos recibidos ni si estos responden a sus necesidades. Para fortalecer la evaluación del programa, es necesario desarrollar instrumentos específicos que midan la satisfacción de quienes reciben los apoyos de manera directa, garantizando así una visión más completa de su efectividad.

La valoración de 1 de 4 obtenida, refleja que, aunque existe un mecanismo de medición, este es insuficiente para evaluar de manera integral la satisfacción

de la población atendida. Implementar estrategias más precisas para recabar esta información permitirá tomar decisiones basadas en evidencia y mejorar la orientación de los recursos.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

El programa presupuestario ha documentado sus resultados a través de los indicadores establecidos en la MIR, lo que ha permitido un seguimiento continuo de su desempeño. Los datos disponibles reflejan avances positivos en términos de crecimiento turístico y derrama económica, superando las metas establecidas para 2023. Sin embargo, la ausencia de evaluaciones externas y estudios comparativos limita la capacidad de valorar con mayor profundidad el impacto del programa y de contextualizar sus resultados en relación con experiencias similares a nivel nacional o internacional.

Además, la falta de mecanismos para identificar de manera clara a los beneficiarios y la inexistencia de padrones estructurados dificultan la posibilidad de realizar una evaluación de impacto en el futuro. Sin esta información básica, cualquier análisis que busque medir el efecto directo del programa sobre la población o el sector turístico carecería de bases metodológicas sólidas.

La valoración de 0.6 de 4 refleja esta situación: aunque se cuenta con indicadores que permiten un monitoreo regular, la falta de evaluaciones externas y de metodologías comparativas limita el alcance del análisis de resultados. Para mejorar la medición del desempeño del programa, es necesario fortalecer los mecanismos de identificación de beneficiarios y considerar la implementación de estudios que permitan una valoración más integral de su impacto.

CONCLUSIONES GENERALES SOBRE EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PP03.06 DESARROLLO TURÍSTICO

La evaluación del programa presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico muestra que, en términos de resultados, los indicadores reflejan avances importantes, con logros significativos en la recuperación del sector turístico y en el crecimiento de la derrama económica. Estos datos sugieren que el programa ha logrado cumplir con sus objetivos estratégicos y generar un impacto positivo en la actividad turística de la entidad. Sin embargo, la evaluación también pone en evidencia brechas significativas en diversos procesos operativos y administrativos, que limitan su eficiencia y su capacidad de seguimiento y monitoreo.

Y es que, a pesar de los resultados positivos en la medición de los indicadores de Fin y Propósito, el programa presenta carencias en aspectos clave como

la planeación estratégica, la documentación de procesos, la sistematización de la información y la rendición de cuentas. Así mismo, la ausencia de reglas de operación, la falta de criterios claros para la selección de beneficiarios y la limitada transparencia en la publicación de informes son elementos que requieren atención inmediata. Si bien la Unidad Responsable ha hecho esfuerzos importantes para la ejecución del programa, la falta de un marco normativo más sólido y de herramientas efectivas de gestión limita su capacidad para garantizar un desarrollo turístico más estructurado y sostenible en la entidad.

Desde la perspectiva de la evaluación de consistencia y resultados, el programa cumple con su propósito, pero enfrenta desafíos en términos de estructura y control. La falta de mecanismos de focalización, la ausencia de evaluaciones externas y la debilidad en los sistemas de información comprometen su alineación con los principios de eficiencia y efectividad. Para fortalecer su operación, es fundamental que se implementen medidas que mejoren la planificación, el seguimiento y la transparencia en el uso de los recursos.

Con una valoración global de 1.05 de 4, el programa muestra que, si bien ha logrado avances en sus metas, aún enfrenta retos estructurales que deben abordarse para consolidar su impacto y garantizar un crecimiento turístico más ordenado y estratégico. La Unidad Responsable ha demostrado un esfuerzo considerable, pero es necesario reforzar su marco de operación para que el programa pueda cumplir plenamente sus objetivos y contribuir de manera más efectiva al desarrollo del turismo en la entidad.

▶ REFERENCIAS DOCUMENTALES

1. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], (1 de diciembre 2024) Evaluación de la política social. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/ Metodologia/Paginas/EED.aspx>
2. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2021) Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx?fbclid=IwAR2XPnZIGq2BgsD8M5I4G4NQZkSilKVk6iGuoZHp5nNnEOeOrr7-wDbrO2c
3. Gobierno de México, Secretaría de Turismo, Modelo de Desarrollo Turístico 2020-2024. México: Secretaría de Turismo, 2020.
4. Gobierno de México, Poder Ejecutivo, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. México: Poder Ejecutivo Federal, 2019.
5. Gobierno de México, Secretaría de Turismo, Programa Sectorial de Turismo 2020-2024. México: Secretaría de Turismo, 2020.
6. Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Poder Ejecutivo, 1º Informe de Gobierno Turismo Sostenible 2021-2024. San Luis Potosí: Poder Ejecutivo, 2022.
7. Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Poder Ejecutivo, 2º Informe de Gobierno Turismo Sostenible 2021-2024. San Luis Potosí: Poder Ejecutivo, 2023.
8. Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Poder Ejecutivo, 3º Informe de Gobierno Turismo Sostenible 2021-2024. San Luis Potosí: Poder Ejecutivo, 2024.
9. Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Poder Ejecutivo, Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. San Luis Potosí: Poder Ejecutivo, 2022.
10. Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Secretaría de Finanzas, Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas Presupuestarios Estatales. San Luis Potosí: Secretaría de Finanzas, 2023.
11. Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Secretaría de Finanzas, Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. San Luis Potosí: Secretaría de Finanzas, 2023.

12. Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Secretaría de Turismo, Anexo 13 “Gastos Desglosados del Programa Presupuestario y Criterios de Clasificación”. San Luis Potosí: Secretaría de Turismo, 2024.
13. Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Secretaría de Turismo, Indicador: Tasa Media Anual de Crecimiento de Turistas Hospedados en Hoteles de Categoría Turística. San Luis Potosí, Secretaría de Turismo, 2023.
14. Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Secretaría de Turismo, Indicador: Tasa Media Anual de Derrama Económica de Turistas Hospedados en Hoteles de Categoría Turística. San Luis Potosí, Secretaría de Turismo, 2023.
15. Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Secretaría de Turismo, Manual de Procedimientos. San Luis Potosí, Secretaría de Turismo, 2023.
16. Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Secretaría de Turismo, Matriz de Indicadores para Resultados. San Luis Potosí, Secretaría de Turismo, 2023.
17. Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Secretaría de Turismo, Perfil del Visitante. San Luis Potosí, Secretaría de Turismo, 2023.
18. Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Secretaría de Turismo, Programa Institucional de Trabajo 2022. San Luis Potosí: Secretaría de Turismo, 2022.
19. Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Secretaría de Turismo, Programa Institucional de Trabajo 2023. San Luis Potosí: Secretaría de Turismo, 2023.
20. Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Secretaría de Turismo, Programa Sectorial de Turismo Sostenible 2022-2027. San Luis Potosí: Secretaría de Turismo, 2022.
21. Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Secretaría de Turismo, Reporte “Seguimiento y monitoreo a los indicadores de Desempeño 2023”. San Luis Potosí, Secretaría de Turismo, 2023.
22. Guevara-Rodríguez, Guillermina. (2019) Análisis documental: Propuestas metodológicas para la transformación en programas de posgrado desde el enfoque socioformativo. Atenas, vol. 3, núm. 47, 2019 Universidad de Matanzas Camilo Cienfuegos, Cuba Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=478060102007>

23. Hernández-Sampieri, Roberto, Cándida Fernández-Collado, y Pilar Baptista-Lucio. (2014.) Metodología de la investigación. 6ª ed. México: McGraw-Hill.
24. Organización de las Naciones Unidas. Desarrollo Sostenible. Sitio web de la Organización de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
25. Organización Mundial de Turismo. Desarrollo Sostenible. Sitio web de la Organización Mundial de Turismo. <https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible>
26. Secretaria de Finanzas, Poder Ejecutivo del estado de San Luis Potosí [Finanzas]. (2024). Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas Presupuestarios Estatales.
27. Sordini, María Victoria. (2019). La entrevista en profundidad en el ámbito de la gestión pública. Revista Reflexiones, 98(1), 75-88. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.15517/rr.v98i1.33083>

ANEXOS

ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

Dado que la Unidad Responsable del programa presupuestario no cuenta con documentos oficiales que definan a las poblaciones potencial y objetivo ni con una metodología formalmente establecida para su cuantificación, no es posible presentar el Anexo 1. La evaluación realizada identificó que esta información no está documentada en los instrumentos normativos o de planeación del programa, lo que impide la elaboración de un anexo con una metodología que aún no ha sido formalizada.

ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

Dado que no existe un procedimiento documentado para la actualización de la base de datos de beneficiarios, no es posible presentar el Anexo 2. Durante la evaluación, se identificó que la Unidad Responsable no cuenta con un padrón de beneficiarios consolidado ni con mecanismos formales para su actualización y depuración. Si bien algunas áreas llevan registros internos sobre los apoyos otorgados, estos no están organizados en una base de datos estructurada ni cuentan con claves únicas de identificación. Ante la falta de un procedimiento formalizado, no se dispone de la información necesaria para la elaboración del anexo.

ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa Presupuestario	PP03.06 Desarrollo Turístico
Dependencia/Entidad	Secretaría de Turismo
Unidad responsable	Secretaría de Turismo
Tipo de evaluación	De Consistencia y Resultados
Año de evaluación	2023

6. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)		
Concepto	6.1 Resumen Narrativo (Objetivos)	
FIN	Consolidar, impulsar y promover el desarrollo de la actividad turística del Estado, a través de la implementación de políticas y estrategias de gestión, capacitación, profesionalización, promoción y regulación jurídica que garanticen el desarrollo sostenible, fomentando la conservación del medio ambiente en los atractivos naturales y el patrimonio cultural alineándonos a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la visión 2030.	
PROPÓSITO 1	Aplicamos de forma eficiente y eficaz los recursos que contribuyan y desarrollen la actividad turística de la entidad promoviendo nuevas formas sostenibles de inversión, operación y empleo, mejorando las condiciones de vida de los sitios receptores de turismo, promoviendo el desarrollo profesional y sostenible cumpliendo los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la visión 2030.	
COMPONENTE 1	1	Fomentar la sostenibilidad turística fortaleciendo el factor social, medioambiental para incrementar las fuentes de inversión y financiamiento para incentivar el empleo, el bienestar de la población y la derrama económica de los sitios turísticos.
ACTIVIDADES	1.2	Incrementar la inscripción oficial de prestadores de servicios turísticos que proporcione certeza al turista que visita la entidad.
	1.4	Gestionar la rehabilitación de caminos a los atractivos turísticos y dotar de equipamiento tecnológico.
	1.5	Promoción de la gestión de la declaración de zona arqueológica de Tamtoc.
	1.6	Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para gestionar y crear nuevas Áreas Naturales Protegidas, impulsando los planes de manejo, leyes y reglamentos para un adecuado uso turístico.

6. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Concepto	6.1 Resumen Narrativo (Objetivos)	
ACTIVIDADES	1.7	Promoción de las inversiones privadas que permitan inducir una política estatal integral para el financiamiento del Sector Turístico.
	1.8	Identificación de alternativas de financiamiento públicas y privadas para el sector que impulsen el crecimiento económico.
	1.9	Garantizar que los municipios de la entidad cuenten con el ordenamiento jurídico de normas, reglamento y/o leyes necesario para la correcta planeación integral de destinos.
	1.10	Orientación a los municipios turísticos en la gestión para que realicen sus planes de desarrollo urbano como un instrumento de planeación integral.
COMPONENTES 2	2	Impulsar un programa de apoyo para los Pueblos Mágicos existentes y los municipios interesados en integrarse al programa.
ACTIVIDADES	2.1	Determinación del Perfil del Visitante al estado en las principales temporadas turísticas.
	2.2	Desarrollar líneas de acción para los Pueblos Mágicos.
	2.3	Fortalecer la investigación y generación de indicadores regionales que permitan identificar el comportamiento del turista.
COMPONENTES 3	3	Desarrollo de infraestructura y equipamiento turístico con características incluyentes e innovadoras.
ACTIVIDADES	3.1	Programa de identificación y desarrollo de proyectos turísticos en el Estado de San Luis Potosí implementado.
	3.2	Programa de elaboración de proyectos de infraestructura turística básica en el Estado de San Luis Potosí implementado.
COMPONENTE 4	4	Fomentar la participación del sector turístico a través de programas y acciones que generen interacción para el desarrollo de actividades turísticas para el posicionamiento y fortalecimiento del destino.
ACTIVIDADES	4.1	Programa de Turismo Social
	4.2	Programa de Capacitación y Certificación Turística

6. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)		
Concepto	6.1 Resumen Narrativo (Objetivos)	
ACTIVIDADES	4.3	Programa de Filmaciones
	4.4	Programa de Turismo de Reuniones
	4.5	Programa del Operativo Anual de Atención al Turista
	4.6	Programa de Turismo Deportivo
	4.7	Programa de Verificación de Parajes y Sitios Turísticos
COMPONENTE 5	5	Desarrollo de campañas de promoción efectivas para el incremento de visitantes, además de la participación en foros de proyección nacional e internacional del ámbito turístico.
ACTIVIDADES	5.1	Programa de Promoción Turística

ANEXO 4. INDICADORES

Nombre del Programa Presupuestario	PP03.06 Desarrollo Turístico
Dependencia/Entidad	Secretaría de Turismo
Unidad responsable	Secretaría de Turismo
Tipo de evaluación	De Consistencia y Resultados
Año de evaluación	2023

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Tasa media anual de crecimiento de turistas hospedados en hoteles de categoría turística.	Raíz n del número de turistas hospedados del año final/ número de turistas hospedados del año inicial donde n es el número de años o periodo.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Tasa media anual de derrama económica de turistas hospedados en hoteles de categoría turística.	Raíz n del número de turistas hospedados del año final/ número de turistas hospedados del año inicial donde n es el número de años o periodo.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componentes	Fomentar la sostenibilidad turística fortaleciendo el factor social, medioambiental para incrementar las fuentes de inversión y financiamiento para incentivar el empleo, el bienestar de la población y la derrama económica de los sitios turísticos.	Incremento de municipios con vocación turística orientados para contar con los instrumentos normativos aplicables.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividades	Incrementar la inscripción oficial de prestadores de servicios turísticos que proporcione certeza al turista que visita la entidad.	Porcentaje de incremento de prestadores de servicios turísticos alineados al reglamento de la Ley General de Turismo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades	Gestionar la rehabilitación de caminos a los atractivos turísticos y dotar de equipamiento tecnológico.	Índice de cumplimiento en la gestión de rehabilitación de caminos a los atractivos turísticos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades	Promoción de la gestión de la declaración de zona arqueológica de Tamtoc.	Gestiones realizadas para la declaración de la zona arqueológica de Tamtoc	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades	Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para gestionar y crear nuevas Áreas Naturales Protegidas, impulsando los planes de manejo, leyes y reglamentos para un adecuado uso turístico.	Incremento de municipios que cuentan con los instrumentos normativos aplicables	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades	Promoción de las inversiones privadas que permitan inducir una política estatal integral para el financiamiento del Sector Turístico.	Eventos realizados para dar a conocer las fuentes de financiamiento para este sector	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades	Identificación de alternativas de financiamiento públicas y privadas para el sector que impulsen el crecimiento económico.	Proporción de atención y gestión de solicitudes de interesados en obtener financiamiento	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividades	Garantizar que los municipios de la entidad cuenten con el ordenamiento jurídico de normas, reglamento y/o leyes necesario para la correcta planeación integral de destinos.	Número de municipios orientados en materia de normatividad aplicable vigente	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades	Orientación a los municipios turísticos en la gestión para que realicen sus planes de desarrollo urbano como un instrumento de planeación integral.	Incremento de municipios que cuentan con este instrumento normativo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componentes	Impulsar un programa de apoyo para los Pueblos Mágicos existentes y los municipios interesados en integrarse al programa	Porcentaje de sitios turísticos con perfil del visitante con razón de género	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades	Determinación del Perfil del Visitante al estado en las principales temporadas turísticas.	Porcentaje de sitios turísticos con perfil del visitante con razón de género	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades	Desarrollar líneas de acción para los Pueblos Mágicos	Solicitudes atendidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades	Fortalecer la investigación y generación de indicadores regionales que permitan identificar el comportamiento del turista	Promedio de Ocupación Hotelera Estatal de oferta de categoría turística	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componentes	Desarrollo de infraestructura y equipamiento turístico con características incluyentes e innovadoras	Porcentaje de proyectos de infraestructura con características incluyentes	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividades	Programa de identificación y desarrollo de proyectos turísticos en el Estado de San Luis Potosí implementado	Porcentaje de atractivos visitados y evaluados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades	Programa de elaboración de proyectos de infraestructura turística básica en el Estado de San Luis Potosí implementado	Porcentaje de avance de proyectos autorizados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componentes	Fomentar la participación del sector turístico a través de programas y acciones que generen interacción para el desarrollo de actividades turísticas para el posicionamiento y fortalecimiento del destino	Incremento de prestadores de servicio turístico incorporados al Programa Estatal de Capacitación y Certificación Turística	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades	Programa de Turismo Social	Numero de personas beneficiadas con apoyos para integración social a través del turismo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades	Programa de Capacitación y Certificación Turística	Numero de personas capacitadas en temas del ambito turístico	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades	Programa de Filmaciones	Numero de filmaciones durante el año	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades	Programa de Turismo de Reuniones	Numero de eventos realizados durante el año	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades	Programa del Operativo Anual de Atención al Turista	Numero de visitantes atendidos durante el año	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades	Programa de Turismo Deportivo	Numero de eventos realizados durante el año	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividades	Programa de Verificación de Parajes y Sitios Turísticos	Numero de Sitios Turísticos verificados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componentes	Desarrollo de campañas de promoción efectivas para el incremento de visitantes, además de la participación el foros de proyección nacional e internacional del ambito turístico	Número de campañas, eventos de promoción, difusión, mercadeo que se realizan durante el año	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades	Programa de Promoción Turística	Número de campañas, eventos de promoción, difusión, mercadeo que se realizan durante el año	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa Presupuestario	PP03.06 Desarrollo Turístico
Dependencia/Entidad	Secretaría de Turismo
Unidad responsable	Secretaría de Turismo
Tipo de evaluación	De Consistencia y Resultados
Año de evaluación	2023

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Factible
Fin	Tasa media anual de crecimiento de turistas hospedados en hoteles de categoría turística.	3.1%	Anual	Si	Si
Propósito	Tasa media anual de derrama económica de turistas hospedados en hoteles de categoría turística.	5%	Anual	Si	Si
Componente	Incremento de municipios con vocación turística orientados en materia jurídica para contar con los instrumentos normativos aplicables.	24%	Anual	Si	Si
Componente	Porcentaje de proyectos de infraestructura con características incluyentes	22%	Anual	Si	Si
Fin	Promedio de Ocupación Hotelera Estatal	47%	Anual	Si	Si
Actividades	Incremento de personas incorporadas al Programa Estatal de Capacitación y Certificación Turística	42%	Anual	Si	Si
Actividades	Porcentaje de sitios turísticos identificadas con perfil del turista, con perspectiva de género.	25%	Anual	Si	Si
Actividades	Incremento de Prestadoras de Servicio Turístico capacitadas	52%	Anual	Si	Si
Actividades	Porcentaje de Personas pertenecientes a comunidades indígenas capacitadas	14%	Anual	Si	Si
Actividades	Variación del número de establecimientos revisados para identificar infraestructura inclusiva.	29%	Anual	Si	Si

ANEXO 6. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO

Dado que no se identificó complementariedad presupuestaria del programa evaluado con otras acciones de desarrollo social en distintos niveles de gobierno durante el ejercicio fiscal revisado, no es posible presentar el Anexo 6. Si bien se encontraron coincidencias temáticas con estrategias nacionales en materia turística, estas no se tradujeron en esquemas de coordinación operativa o financiera que permitieran documentar un ejercicio de complementariedad de recursos.

ANEXO 7. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

No es posible presentar el Anexo 7, ya que el programa presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico no ha sido objeto de evaluaciones externas previas, por lo que no se cuenta con aspectos susceptibles de mejora formalmente identificados. Al no existir antecedentes de recomendaciones derivadas de estos procesos, no es posible reportar avances en su atención.

ANEXO 8. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

No es posible presentar el Anexo 8, ya que el programa presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico no ha sido objeto de evaluaciones externas previas, por lo que no se cuenta con aspectos susceptibles de mejora formalmente identificados. Al no existir antecedentes de recomendaciones derivadas de estos procesos, no es posible reportar avances en su atención.

ANEXO 9. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS

No se presenta el Anexo 9, ya que el programa presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico no ha sido objeto de evaluaciones externas en los últimos tres años, por lo que no se cuenta con recomendaciones pendientes de atención. Al no existir antecedentes de observaciones derivadas de estos procesos, no es posible realizar un análisis sobre su seguimiento.

ANEXO 10. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

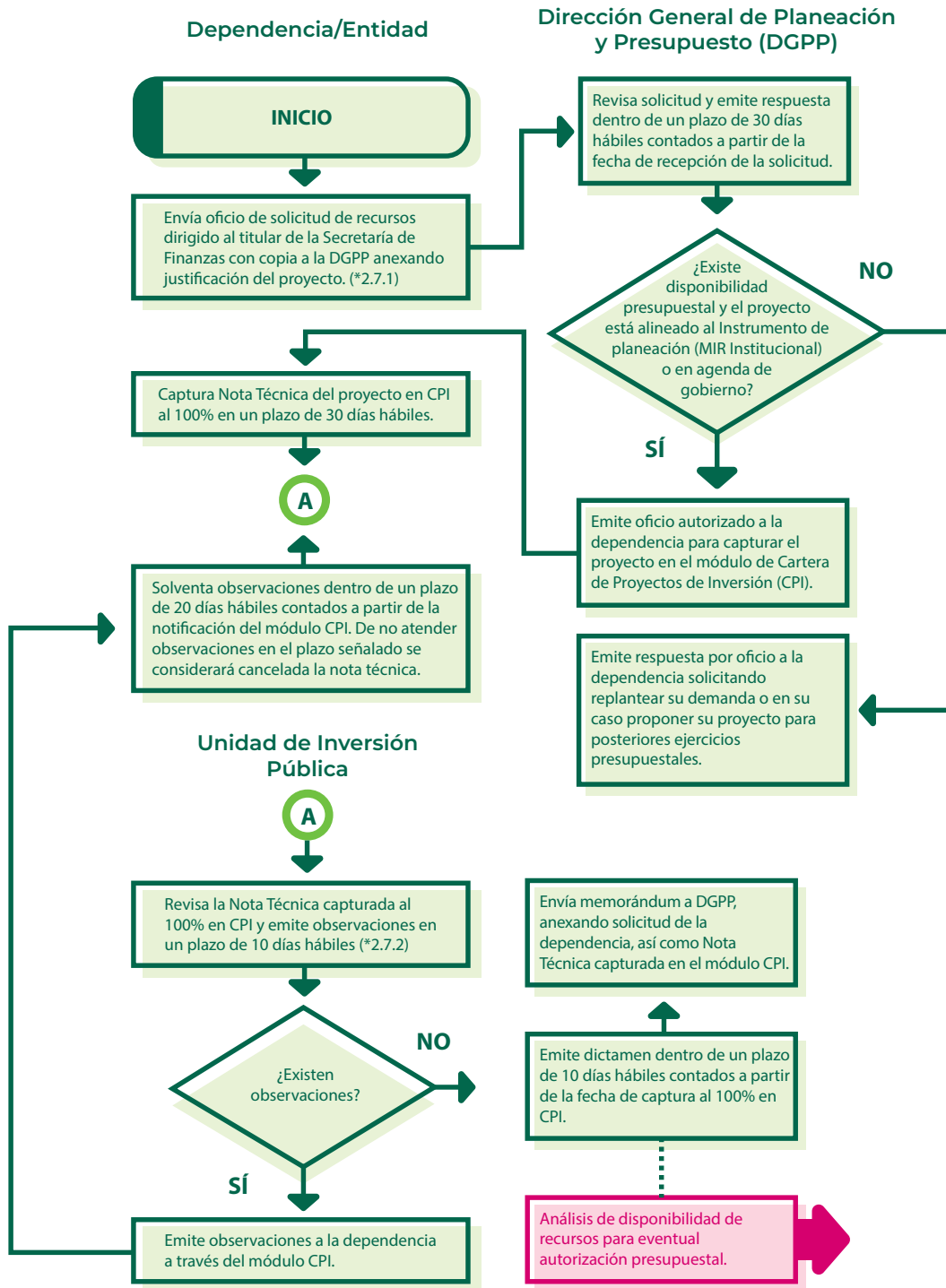
No es posible presentar el Anexo 10, ya que la Unidad Responsable no cuenta con información documentada que permita determinar la cobertura del programa presupuestario. La ausencia de una metodología para definir y cuantificar las poblaciones potencial, objetivo y atendida impide calcular este indicador de manera precisa y verificable. Sin una base de datos estructurada y criterios claros para su análisis, no se dispone de los elementos necesarios para elaborar un anexo que refleje la evolución de la cobertura del programa.

ANEXO 11. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

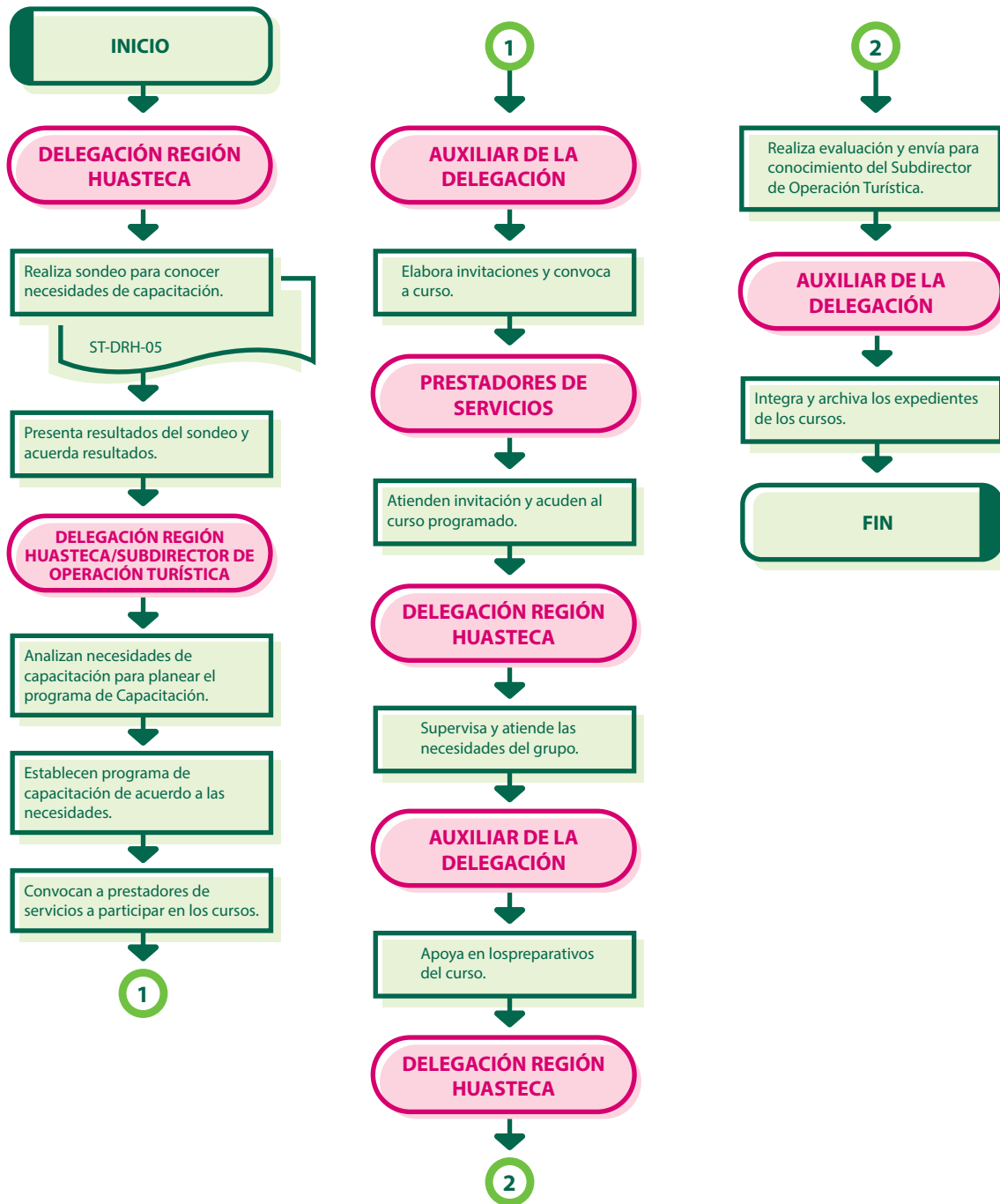
No se presenta el Anexo 11, ya que la Unidad Responsable no cuenta con información documentada sobre la población atendida del programa presupuestario. Al no existir una metodología formalizada para la identificación y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, no es posible generar un registro confiable que permita caracterizar a los beneficiarios del programa. La falta de datos sistematizados limita la posibilidad de analizar el alcance de los apoyos otorgados, por lo que no se dispone de los elementos necesarios para la elaboración de este anexo.

ANEXO 12. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES

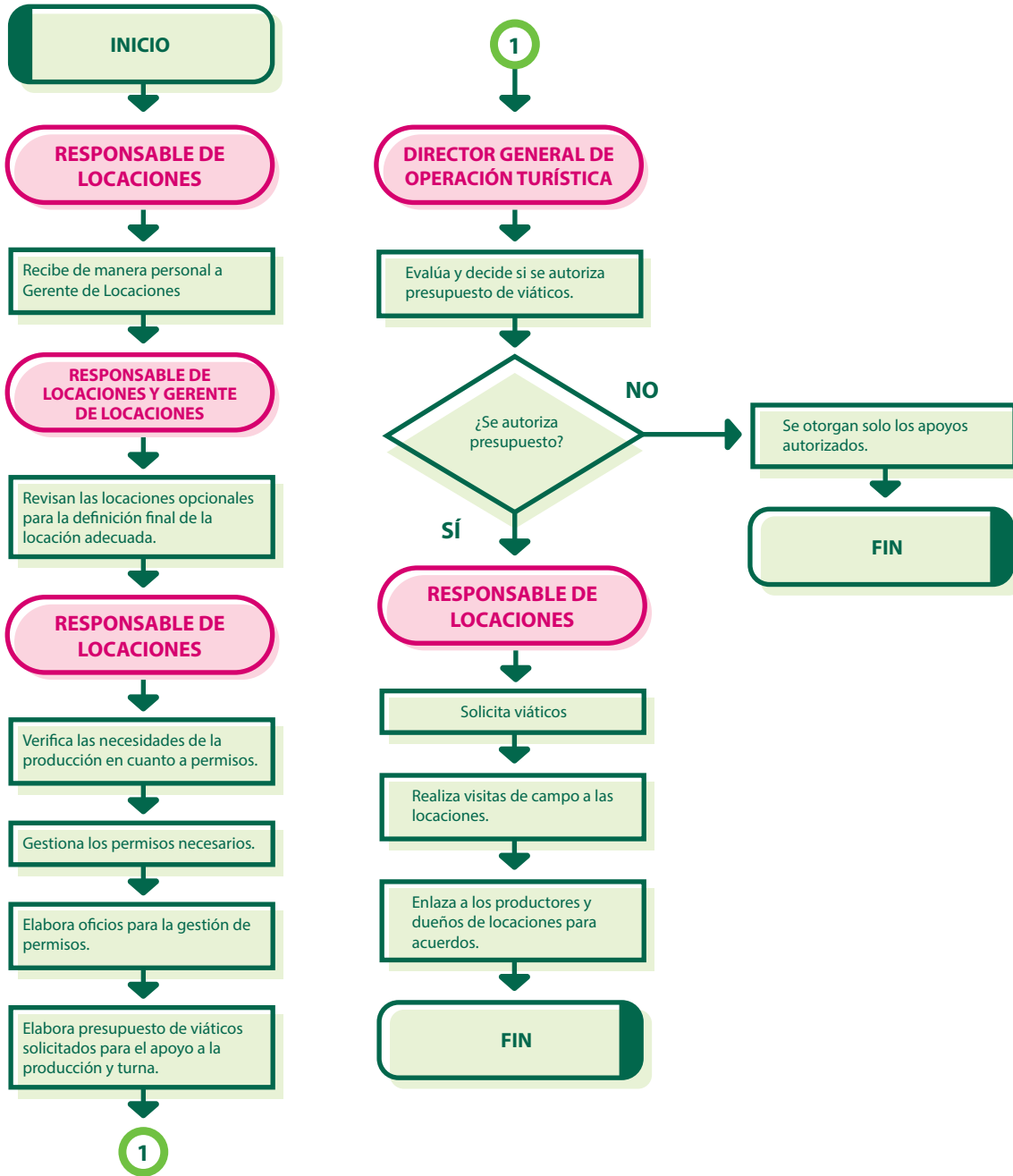
A) PROCESO PARA CAPTURA, REGISTRO Y DICTAMEN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN EL MÓDULO CPI



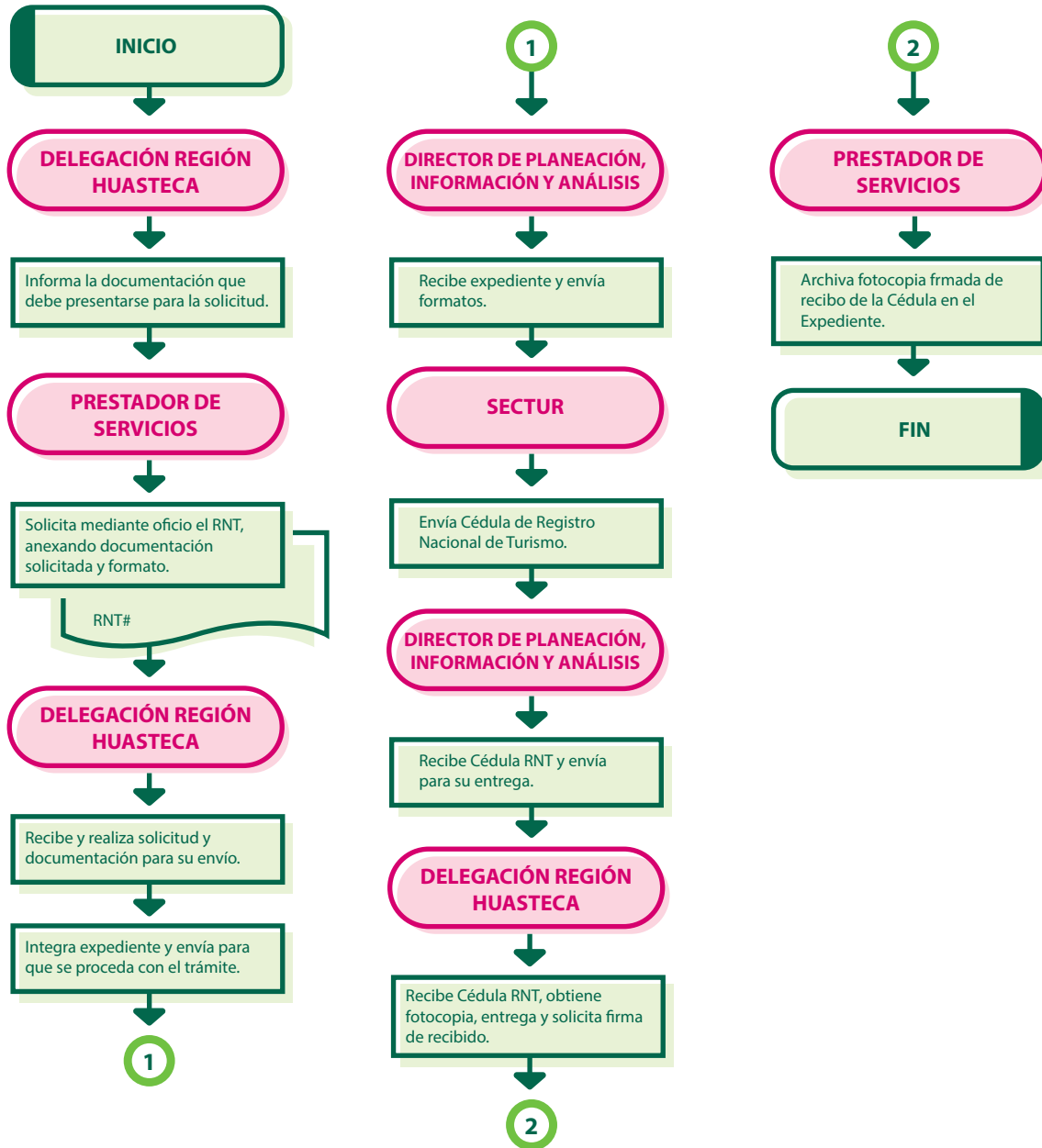
B) PROCESO PARA LA CERTIFICACIÓN TURÍSTICA (COMPONENTE 4)



C) PROCESO PARA LLEVAR A CABO FILMACIONES (COMPONENTE 4)



D) PROMOCIÓN TURÍSTICA (COMPONENTE 5)



ANEXO 13. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$17,640,489.83	n.a.
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$0.00	n.a.
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$4,410,172.37	n.a.
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$1,962,615.13	n.a.
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$15,513,639.47	n.a.
	1600		\$0.00	n.a.
	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$473,083.20	n.a.
	Subtotal de Capítulo 1000			\$40,000,000.00
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$209,720.00	n.a.
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$10,000.00	n.a.
	2300		\$0.00	n.a.
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$8,000.00	n.a.
	2500		\$0.00	n.a.
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$119,220.00	n.a.
	2700		\$0.00	n.a.
	2800		\$0.00	n.a.
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$0.00	n.a.
	Subtotal de Capítulo 2000			\$346,940.00

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BASICOS	\$548,244.00	n.a.
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$773,444.00	n.a.
	3300		\$0.00	n.a.
	3400		\$0.00	n.a.
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$91,500.00	n.a.
	3600		\$0.00	n.a.
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$212,530.40	n.a.
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$0.00	n.a.
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$12,000.00	n.a.
	Subtotal de Capítulo 3000			\$1,637,718.40
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100		\$0.00	n.a.
	4200		\$0.00	n.a.
	4300		\$0.00	n.a.
	4400		\$0.00	n.a.
	4500		\$0.00	n.a.
	4600		\$0.00	n.a.
	4700		\$0.00	n.a.
	4800		\$0.00	n.a.
	4900		\$0.00	n.a.
	Subtotal de Capítulo 4000			\$

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
5000: Bienes muebles e inmuebles	5100		\$0.00	n.a.
	5200		\$0.00	n.a.
	5300		\$0.00	n.a.
	5400		\$0.00	n.a.
	5500		\$0.00	n.a.
	5600		\$0.00	n.a.
	5700		\$0.00	n.a.
	5800		\$0.00	n.a.
	5900		\$0.00	n.a.
	Subtotal de Capítulo 5000			\$
6000: Obras Públicas	6100		\$0.00	n.a.
	6200		\$0.00	n.a.
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$28,108,000.00	n.a.
	Subtotal de Capítulo 6000		\$28,108,000.00	

Elija por reglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica".


Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos	\$-	No aplica
Gastos en Operación Indirectos	\$70,092,658.40	Se realiza por parte de la dependencia el Presupuesto Operativo Anual del ejercicio para tramitar ante la Secretaría de Finanzas y ellos a subes lo someten en conjunto en el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado para que lo autorice ante el congreso del Estado
Gastos en Mantenimiento	\$-	No aplica
Gastos en Capital	\$-	No aplica
Gasto Total	\$70,092,658.40	
Gastos Unitarios	\$-	No aplica

ANEXO 14. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS

Nivel del indicador	Indicador	Línea base	Meta 2023	Valor alcanzado (2023)	Valor % respecto a la meta
Fin (resultados)	Tasa Media Anual de Crecimiento de turistas hospedados en oferta de categoría turística	-8.0%	3.1%	4.5%	145.16%
Propósito (resultados)	Tasa de Crecimiento media anual de Derrama Económica de Turistas Hospedados en Hoteles de Categoría Turística	-7.4%	5.1%	5.9%	115.69%
Componente (gestión)	Incremento de municipios con vocación turística orientados en materia jurídica	17%	24%	13.8%	57.50%
Actividades (gestión)	2.3 Promedio de Ocupación Hotelera Estatal de oferta de categoría turística	32.8%	47.2%	52%	110.17%
Actividades (gestión)	3.2 Porcentaje de municipios apoyados técnicamente con proyectos de infraestructura con características incluyentes	17%	22%	7.2%	32.73%
Actividades (gestión)	4.2 Incremento de personas incorporadas al Programa Estatal de Capacitación y Certificación Turística	32%	42%	21.8%	51.90%
Otros	Porcentaje de sitios turísticos identificados con perfil del visitante, con perspectiva de género	20%	25.1%	7.7%	30.68%
Transversal	Porcentaje de Personas pertenecientes a comunidades indígenas capacitadas	10%	14%	0.0%	0.0%
Transversal	Porcentaje de Personas capacitadas tomando en cuenta la equidad de género	50%	52%	32.3%	62.12%
Transversal	Variación del número de establecimientos revisados para identificar infraestructura inclusiva	25%	29%	0.0%	0.0%

ANEXO 15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ENCUESTA MUESTRA DE “PERFIL DEL VISITANTE”



PERFIL DEL VISITANTE
SEMANA SANTA 2024

La Secretaría de Turismo está realizando una investigación para conocer su percepción y opinión respecto al Estado de San Luis Potosí. Le agradeceremos unos minutos de su tiempo. ¡Gracias!

1. ¿Con qué frecuencia visita este destino?

a) Primera Vez b) Una vez año c) Dos veces año d) Tres o más veces año

2. ¿Cuántas noches contempla permanecer en este destino? Noches _____ Ninguna

3. ¿Dónde se hospeda?

a) Hotel Nombre: _____ b) Familia / Amigos c) Acampará d) Vivenda rentada

4. Viaja en compañía de:

a) Solo (a) b) Pareja c) Familia No. d) Amistades No. e) Agrupación No.

5. ¿Qué medio de transporte utilizó para trasladarse a este destino?

a) Automóvil b) Autobús de línea c) Autobús rentado d) Avión

6. ¿A cuánto ascienden sus gastos diarios por persona en los siguientes conceptos?

Hospedaje	Compras	Alimentos Y Bebidas	Souvenirs	Transp. Local	Gasolina
\$ 500 a \$ 600 <input type="checkbox"/>	\$ 200 a \$ 300 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
\$ 601 a \$ 700 <input type="checkbox"/>	\$ 301 a \$ 400 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
\$ 701 a \$ 900 <input type="checkbox"/>	\$ 451 a \$ 500 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
\$ 901 a \$ 1,000 <input type="checkbox"/>	\$ 501 a \$ 600 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Más de \$ 1,000 <input type="checkbox"/>	Más de \$ 600 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

7. ¿Cuáles es la razón principal de su viaje a este destino?

Religioso <input type="checkbox"/>	Visita a familiares <input type="checkbox"/>	Compra artesanías <input type="checkbox"/>
Cultural <input type="checkbox"/>	Turismo de Aventura <input type="checkbox"/>	Salud <input type="checkbox"/>
Negocios <input type="checkbox"/>	Ecoturismo <input type="checkbox"/>	Descanso / Vacaciones <input type="checkbox"/>
Deportivo <input type="checkbox"/>	Gastronómico <input type="checkbox"/>	Tradición <input type="checkbox"/>

8. ¿Con qué sitios de los que usted conoce, compararía este destino?

a. _____ b. _____

9. ¿Recuerda haber visto o escuchado publicidad de este destino?

Si ¿En dónde?

Televisión <input type="checkbox"/>	Facebook <input type="checkbox"/>	
Espectaculares <input type="checkbox"/>	Whats App <input type="checkbox"/>	
Periódico <input type="checkbox"/>	Messenger <input type="checkbox"/>	
Internet <input type="checkbox"/>	Instagram <input type="checkbox"/>	
Familiares o amigos <input type="checkbox"/>	Tik Tok <input type="checkbox"/>	
Revista <input type="checkbox"/>	X <input type="checkbox"/>	
Folletos <input type="checkbox"/>	Telegram <input type="checkbox"/>	
Radio <input type="checkbox"/>	Pinterest <input type="checkbox"/>	
You Tube <input type="checkbox"/>		

No



**PERFIL DEL VISITANTE
SEMANA SANTA 2024**

10. ¿Cómo calificaría los siguientes conceptos?

Concepto	Excelente	Bueno	Regular	Malo	Pésimo
Sitios y Atractivos Turísticos					
Calidad de la Infraestructura Turística					
Imagen Turística del destino					
Experiencia de viaje del destino					
Limpieza en las calles y áreas públicas					
Señalética Turística del destino turístico					
Módulos de Información Turística					
Gastronomía típica del destino					
Relación calidad / cantidad de Sanitarios					

11. ¿Consideraría usted regresar a este destino?

a) Definitivamente sí b) Probablemente sí c) Probablemente No d) Definitivamente No

12. ¿Recomendaría este destino a alguien?

a) Definitivamente sí b) Probablemente sí c) Probablemente No d) Definitivamente No

LUGAR DE ORIGEN: Ciudad: _____ Estado: _____

SEXO: Mujer Hombre

EDAD: 18 – 24 Años 25 – 31 Años 32 – 38 Años 39 – 45 Años
46 – 58 Años Más de 58 Años

OCUPACIÓN: Empleado Privado Empleado de Gobierno Por cuenta propia
Labores del Hogar Un oficio (obrero, plomero, carpintero) Retirado (a)/Jubilado (a)
Estudiante Desempleado (a) Empresario (a)
Comerciante Otro _____

ANEXO 16. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR

La comparación con evaluaciones anteriores no es posible, ya que el programa presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico no ha sido objeto de una evaluación de consistencia y resultados en ejercicios previos. Al no contar con un referente previo, no se dispone de información que permita analizar su evolución o contrastar los hallazgos actuales con valoraciones anteriores. Esto resalta la importancia de dar continuidad a los procesos de evaluación, ya que contar con antecedentes facilitaría el seguimiento de avances, la identificación de áreas de mejora y el fortalecimiento de la gestión del programa.

► FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN

Ficha Técnica de la Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario 03.06
Desarrollo Turístico - Ejercicio fiscal 2023

Nombre de la instancia evaluadora	MC&CC Consultores S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	Mtro. Mario Raúl Montante Contreras
Nombre de los principales colaboradores	Jesús Alejandro González Ovalle, Mayra Edith Camacho Leyva, J. Arturo Torres Maldonado, Rosa Ibeth Gómez Pérez.
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Secretaría de Turismo Dirección Administrativa
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lic. Alberto Emmanuel Hernández Ruelas
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación	\$166,140.80 IVA incluido
Fuente de financiamiento	Recursos propios

► FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN (ANEXO CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario 03.06 Desarrollo Turístico	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 1 de noviembre de 2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 7 de febrero de 2025	
1.4 Nombre de las personas responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de las unidades administrativas a la que pertenecen:	
Nombre: Lic. Alberto Emmanuel Hernández Ruelas Correo electrónico: dir.administrativa@turismoslp.com.mx Tel: 4442381063	Unidad Administrativa: Director Administrativo
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico para el ejercicio fiscal concluido 2023, con el objetivo de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ► Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa presupuestario, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otras acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno. ► Identificar si el programa presupuestario cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. ► Examinar si el programa presupuestario ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. ► Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del programa presupuestario o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa presupuestario y sus mecanismos de rendición de cuentas. ► Identificar si el programa presupuestario cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa presupuestario y sus resultados. ► Examinar los resultados del programa presupuestario respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios ___ Entrevistas <u>_X_</u> Formatos ___ Otros <u>_X_</u> Especifique: Grupos focales, análisis de gabinete, metodología de análisis FODA.	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología empleada en la evaluación del Programa Presupuestario 03.06 Desarrollo Turístico se estructuró en fases diseñadas con base en los criterios establecidos en los Términos de Referencia de los programas presupuestarios estatales proporcionados por la Secretaría de Finanzas de la entidad federativa. Esta metodología permite analizar la consistencia y los resultados del programa desde diferentes perspectivas, asegurando un enfoque integral y riguroso. Para ello, se seleccionaron instrumentos específicos que garantizan la recolección de información tanto cuantitativa como cualitativa. Entre los instrumentos utilizados destacan el análisis documental, entrevistas a profundidad, grupos focales y la metodología FODA.

A partir de estos instrumentos, se obtuvo la información necesaria para responder a las preguntas de evaluación establecidas en los TdR, las cuales están organizadas en seis apartados generales y comprenden un total de 51 preguntas,

Para responder a estas preguntas, se estableció un esquema de valoración binaria para 34 de ellas, mientras que las 17 restantes se abordaron mediante un análisis cualitativo.

En el caso de las preguntas binarias, cuando se cuenta con suficiente información para responder afirmativamente, se procede a asignar una valoración en uno de los cuatro niveles definidos en los TdR, donde el nivel 1 representa el cumplimiento mínimo y el nivel 4 el máximo. Sin embargo, esta valoración no se otorga de manera arbitraria, sino que se basa en criterios de cumplimiento específicos definidos en los TdR, garantizando un análisis estructurado y detallado.

Si no se encuentra evidencia suficiente para responder afirmativamente a una pregunta, la respuesta es No y su valoración es 0. Por otro lado, las preguntas abiertas requieren un análisis sustentado en evidencia documental, entrevistas y grupos focales, explicitando los principales argumentos empleados en el análisis y las fuentes documentales que respaldan la respuesta. Este componente cualitativo es fundamental, ya que permite una comprensión más profunda de los factores que influyen en la consistencia y resultados del programa, brindando una visión más amplia sobre su desempeño y sus desafíos.

Además de la valoración de las preguntas, la Evaluación de Consistencia y Resultados contempla la entrega de 16 anexos metodológicos, de los cuales siete cuentan con un formato predeterminado por el CONEVAL y los nueve restantes se elaboran en formato libre. Estos anexos no son meros documentos complementarios, sino que representan un elemento clave en la sistematización de la información y el respaldo metodológico del análisis.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- ▶ El programa identifica correctamente la problemática del sector turístico en San Luis Potosí, destacando la falta de desarrollo sostenible y la concentración del turismo en la región Centro, pero no define con claridad la población afectada ni establece plazos de revisión.
- ▶ No se cuenta con una metodología documentada para cuantificar y caracterizar a la población potencial y objetivo, lo que limita la focalización efectiva de los recursos y el impacto de las intervenciones.
- ▶ Aunque el programa tiene una justificación teórica alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y referencias de la Organización Mundial del Turismo, carece de evidencia empírica clara sobre los efectos positivos de sus intervenciones.
- ▶ Se identificó una fuerte alineación del programa con el Programa Sectorial de Turismo Sostenible 2022-2027 y el Programa Institucional de Turismo 2023, asegurando coherencia con estrategias nacionales y estatales en la materia.
- ▶ No existen reglas de operación que normativen el funcionamiento del programa, lo que representa un área de riesgo en términos de transparencia, delimitación de responsabilidades y seguimiento de acciones.
- ▶ No se ha desarrollado un padrón de beneficiarios, lo que impide conocer con precisión quiénes reciben los apoyos y dificulta la evaluación del impacto de las acciones implementadas.
- ▶ La recolección de información sobre los beneficiarios es limitada, ya que no se documentan características socioeconómicas ni se cuenta con mecanismos de comparación entre beneficiarios y no beneficiarios.
- ▶ El programa no ha sido sometido a evaluaciones externas en años anteriores, lo que impide conocer su desempeño a partir de un análisis independiente y dificulta la identificación de áreas de mejora con base en evidencia objetiva.
- ▶ Existe una brecha presupuestal significativa entre los recursos estimados para cumplir las metas del programa y el presupuesto realmente asignado, lo que compromete la factibilidad de sus objetivos.
- ▶ Si bien el programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), no todos los indicadores reflejan la factibilidad de cumplimiento de las metas, debido a la falta de actualización formal en función de los recursos disponibles.
- ▶ Se identificó complementariedad potencial con el Programa Sectorial de Turismo Nacional 2020-2024 y la estrategia "México Renace Sostenible", aunque no se han formalizado mecanismos de coordinación interinstitucional para maximizar el impacto de estas coincidencias.
- ▶ El programa tiene un plan estratégico alineado con el mediano y largo plazo, pero su implementación enfrenta desafíos en la actualización de metas e indicadores, derivado de la falta de ajustes formales en los documentos institucionales.
- ▶ Se recolecta información suficiente para monitorear el cumplimiento de objetivos sectoriales e institucionales, pero la sistematización y validación de estos datos requieren fortalecimiento para garantizar su confiabilidad y pertinencia.
- ▶ No se han establecido mecanismos de seguimiento a aspectos susceptibles de mejora, ya que al no contar con evaluaciones previas, no existen lineamientos claros para la mejora continua del programa.
- ▶ A pesar de las limitaciones identificadas, el programa mantiene una orientación estratégica hacia la sostenibilidad y el desarrollo equilibrado del turismo en San Luis Potosí, con una estructura de planificación que podría fortalecerse con mayor rigor metodológico y procesos formales de evaluación.

2.2 Señalar cuáles son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias o instituciones:

2.2.1 y 2.2.2 Fortalezas y Oportunidades

DISEÑO

- ▶ El programa cuenta con documentos normativos que incluyen un diagnóstico del sector turístico en San Luis Potosí, acompañado de cifras estadísticas y herramientas de análisis como el árbol de problemas y el árbol de objetivos. Estos elementos permiten describir parcialmente las características del problema y algunas oportunidades de mejora en el sector.
- ▶ El programa presupuestario cuenta con fichas técnicas para el 100% de sus indicadores, asegurando que cada uno tenga nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento esperado. Esto refleja un alto nivel de planeación y un marco sólido para la evaluación de su desempeño, facilitando la medición objetiva de resultados y la toma de decisiones basada en evidencia.

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

- ▶ El programa presupuestario cuenta con planes de trabajo anuales estructurados, basados en procedimientos institucionalizados y documentados. Estos planes incluyen metas definidas, indicadores de seguimiento y revisiones periódicas, asegurando que las actividades y recursos se alineen con los objetivos institucionales y sectoriales.
- ▶ El programa cuenta con un proceso estructurado de recolección de información, asegurando que los datos sean oportunos, sistematizados, pertinentes y actualizados. Esto permite un monitoreo constante del desempeño y facilita la toma de decisiones informadas.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- ▶ No se reportan fortaleza ni oportunidades en este apartado.

OPERACIÓN

- ▶ Se cuenta con procesos identificados que respaldan la operación del programa, lo que permite visualizar las actividades clave mediante diagramas de flujo y asegurar que las acciones están alineadas con los componentes programáticos.
- ▶ El programa presupuestario cuenta con documentos normativos, como el Programa Sectorial de Turismo Sostenible 2022-2027 y el Programa Institucional de Turismo, que regulan su operación y brindan estructura a su planeación anual.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

- ▶ No se reportan fortaleza ni oportunidades en este apartado.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

- ▶ El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que permite documentar los avances en sus niveles de Fin y Propósito. Su actualización trimestral facilita el monitoreo continuo del desempeño, proporcionando información relevante para la toma de decisiones y permitiendo ajustes estratégicos.
- ▶ Los resultados de los indicadores de Fin y Propósito muestran un desempeño positivo, con valores que superan las metas establecidas para 2023. La tasa de crecimiento de turistas.

2.2.3 y 2.2.4 Debilidades y Amenazas:

DISEÑO

- ▶ La Unidad Responsable no ha definido ni documentado las poblaciones potencial y objetivo del programa, lo que impide una correcta focalización de los recursos y una evaluación efectiva de su impacto. Sin estos elementos, es difícil determinar si los servicios llegan a los beneficiarios adecuados o si las metas planteadas son alcanzables.
- ▶ No existe un padrón de beneficiarios sistematizado que integre la información de los apoyos otorgados, lo que impide realizar un seguimiento adecuado y compromete la transparencia en la asignación de recursos. Sin un registro estructurado, se dificulta la trazabilidad de los beneficiarios y la medición del impacto del programa.

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

- ▶ No se cuenta con información sistematizada sobre los tipos de apoyo otorgados, lo que dificulta evaluar la cobertura y efectividad de las acciones implementadas. Aunque el programa no otorga apoyos monetarios, es fundamental documentar y clasificar los tipos de beneficios que proporciona.
- ▶ No existe un mecanismo formal de validación de la información reportada por el programa, lo que puede afectar la confiabilidad de los datos utilizados para medir el desempeño del programa y dificultar su auditoría.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- ▶ El programa presupuestario no cuenta con una estrategia de cobertura documentada, lo que impide definir con claridad la población objetivo, establecer metas anuales de cobertura y proyectar su alcance en el mediano y largo plazo. Esta ausencia dificulta la planificación y el monitoreo del impacto del programa.
- ▶ La ausencia de una metodología de focalización impide que el programa cuente con información sistemática sobre los beneficiarios, afectando la planificación y evaluación de sus acciones.

OPERACIÓN

- ▶ No se cuenta con un sistema sistematizado que registre la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes, lo que impide evaluar la cobertura y optimizar la asignación de recursos.
- ▶ No existen criterios documentados ni procedimientos formales para la selección de beneficiarios y/o proyectos, lo que genera falta de transparencia y puede derivar en decisiones discrecionales.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

- ▶ El programa presupuestario no cuenta con instrumentos específicos para medir la satisfacción de sus beneficiarios directos, como operadores turísticos, comerciantes y artesanos. La única medición existente, el Perfil del Visitante, se enfoca en turistas y visitantes, lo que deja fuera a una gran parte de la población que recibe los servicios de manera directa. Además, este instrumento no está diseñado para evaluar la satisfacción con los servicios del programa, sino para caracterizar el comportamiento de los visitantes, lo que limita su utilidad como herramienta de evaluación de impacto.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

- ▶ El programa presupuestario no ha utilizado estudios de casos similares, tanto nacionales como internacionales, que permitan comparar sus resultados con experiencias previas en otros contextos. Esta carencia impide conocer qué estrategias han funcionado en programas similares y dificulta la identificación de áreas de oportunidad para mejorar su desempeño. Sin una referencia externa, se limita la posibilidad de adoptar mejores prácticas y ajustar la operación del programa con base en evidencia comprobada.
- ▶ El programa presupuestario nunca ha sido sometido a una evaluación de impacto, lo que impide conocer con precisión los efectos reales de sus acciones en el desarrollo turístico y económico de la entidad. Sin este tipo de evaluación, no es posible determinar en qué medida las estrategias implementadas han contribuido al logro de sus objetivos y si los recursos se han traducido en beneficios tangibles para la población objetivo. Además, la ausencia de una metodología clara para comparar la situación de los beneficiarios antes y después del programa limita la posibilidad de generar evidencia sobre su efectividad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones

La evaluación del programa presupuestario Pp03.06 Desarrollo Turístico muestra que, en términos de resultados, los indicadores reflejan avances importantes, con logros significativos en la recuperación del sector turístico y en el crecimiento de la derrama económica. Estos datos sugieren que el programa ha logrado cumplir con sus objetivos estratégicos y generar un impacto positivo en la actividad turística de la entidad. Sin embargo, la evaluación también pone en evidencia brechas significativas en diversos procesos operativos y administrativos, que limitan su eficiencia y su capacidad de seguimiento y monitoreo.

Y es que, a pesar de los resultados positivos en la medición de los indicadores de Fin y Propósito, el programa presenta carencias en aspectos clave como la planeación estratégica, la documentación de procesos, la sistematización de la información y la rendición de cuentas. Así mismo, la ausencia de reglas de operación, la falta de criterios claros para la selección de beneficiarios y la limitada transparencia en la publicación de informes son elementos que requieren atención inmediata. Si bien la Unidad Responsable ha hecho esfuerzos importantes para la ejecución del programa, la falta de un marco normativo más sólido y de herramientas efectivas de gestión limita su capacidad para garantizar un desarrollo turístico más estructurado y sostenible en la entidad.

Desde la perspectiva de la evaluación de consistencia y resultados, el programa cumple con su propósito, pero enfrenta desafíos en términos de estructura y control. La falta de mecanismos de focalización, la ausencia de evaluaciones externas y la debilidad en los sistemas de información comprometen su alineación con los principios de eficiencia y efectividad. Para fortalecer su operación, es fundamental que se implementen medidas que mejoren la planificación, el seguimiento y la transparencia en el uso de los recursos.

Con una valoración global de 1.05 de 4, el programa muestra que, si bien ha logrado avances en sus metas, aún enfrenta retos estructurales que deben abordarse para consolidar su impacto y garantizar un crecimiento turístico más ordenado y estratégico. La Unidad Responsable ha demostrado un esfuerzo considerable, pero es necesario reforzar su marco de operación para que el programa pueda cumplir plenamente sus objetivos y contribuir de manera más efectiva al desarrollo del turismo en la entidad.

3.2 Describir recomendaciones de acuerdo a su relevancia

Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender:

- ▶ Incorporar un análisis detallado de la población objetivo a los documentos normativos del programa, esto mediante información desagregada que permita identificar con precisión a los grupos afectados por la problemática planteada.
- ▶ Desarrollar e implementar Reglas de Operación que establezcan con claridad los criterios de elegibilidad, los procedimientos de asignación de recursos y las metodologías de seguimiento y evaluación. Estas reglas deben alinearse con la Matriz de Indicadores para Resultados y con los objetivos estratégicos del programa, asegurando mayor transparencia, equidad y eficiencia en su gestión.
- ▶ Desarrollar e implementar Reglas de Operación que establezcan con claridad los criterios de elegibilidad, los procedimientos de asignación de recursos y las metodologías de seguimiento y evaluación. Estas reglas deben alinearse con la Matriz de Indicadores para Resultados y con los objetivos estratégicos del programa, asegurando mayor transparencia, equidad y eficiencia en su gestión.
- ▶ Elaborar y formalizar un documento oficial que defina con precisión las poblaciones potencial y objetivo, estableciendo criterios claros para su identificación y asegurando su alineación con los objetivos del programa.
- ▶ Desarrollar e incorporar una metodología específica para la identificación y cuantificación de las poblaciones beneficiarias dentro de los documentos institucionales, garantizando su validez operativa y facilitando su evaluación periódica.
- ▶ Desarrollar e implementar un padrón de beneficiarios que incluya características detalladas de los beneficiarios, el tipo de apoyo o servicio recibido y una clave única de identificación para cada persona o entidad beneficiaria.
- ▶ Diseñar e implementar un sistema de recolección de información socioeconómica que permita caracterizar a los beneficiarios del programa, asegurando la identificación de variables clave para la medición de impacto.
- ▶ Documentar los ajustes en metas e indicadores dentro de los instrumentos de planeación y en los informes oficiales del programa, asegurando que la información refleje con precisión la situación operativa y permita un seguimiento adecuado de los resultados.
- ▶ Realizar una revisión y ajuste de las metas de los indicadores con base en los recursos reales asignados, asegurando que sean alcanzables y que la planeación refleje de manera realista las posibilidades de ejecución del programa.
- ▶ Institucionalizar un mecanismo de evaluación periódica que permita medir el desempeño del programa y garantizar la incorporación de hallazgos en su planificación, asegurando ajustes estratégicos basados en evidencia.
- ▶ Realizar una evaluación de diseño que analice la estructura del programa, establezca reglas de operación, defina criterios de asignación de recursos y beneficiarios, e identifique áreas de mejora específicas para su implementación.
- ▶ Implementar un registro formal que documente los tipos de apoyos o servicios brindados, permitiendo su análisis y evaluación en términos de cobertura y pertinencia.
- ▶ Desarrollar una estrategia de cobertura que establezca de manera clara la población objetivo, defina metas anuales y contemple un horizonte de mediano y largo plazo para su implementación.
- ▶ Crear una metodología de focalización sustentada en datos sociodemográficos y características del sector turístico, con herramientas que permitan actualizar y monitorear la cobertura del programa periódicamente.
- ▶ Desarrollar y aplicar encuestas de satisfacción dirigidas a beneficiarios directos, como operadores turísticos, comerciantes y artesanos, asegurando que los instrumentos reflejen sus necesidades, experiencias y la calidad de los servicios recibidos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Mario Raúl Montante Contreras	
4.2 Cargo: Coordinador General	
4.3 Institución a la que pertenece: MC&CC Consultores S.C.	
4.4 Principales colaboradores: Jesús Alejandro González Ovalle, Mayra Edith Camacho Leyva, J. Arturo Torres Maldonado, Rosa Ibeth Gómez Pérez.	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: contacto@mcycc.com.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): (444)1809281	
5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
5.1 Nombre del programa evaluado: Programa Presupuestario 03.06 Desarrollo Turístico	
5.2 Siglas: Pp03.06 Desarrollo Turístico	
5.3 Ente público coordinador del programa: Secretaría de Turismo de Gobierno del Estado de San Luis Potosí	
5.4 Poder público al que pertenece el programa:	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónoma <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la unidad administrativa y de los titulares a cargo del programa:	
5.6.1 Nombre de las unidades administrativas a cargo del programa:	
Secretaría de Turismo de Gobierno del Estado de San Luis Potosí	
5.6.2 Nombre de los titulares de la unidad administrativa a cargo del programa:	
Nombre: Lic. Alberto Emmanuel Hernández Ruelas Correo electrónico: dir.administrativa@turismoslp.com.mx Tel: 4442381063	Unidad Administrativa: Director Administrativo
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación pública nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación pública internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí	
6.3 Costo total de la evaluación: \$166,140.80 IVA incluido	
6.4 Fuente de financiamiento: Recursos propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://finanzas.slp.gob.mx/seguimiento-y-evaluacion/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://finanzas.slp.gob.mx/seguimiento-y-evaluacion/	